BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Sábado 20 de Agosto de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.003

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Navegación y Puertos — Aprobando escalafón para el personal afectado al Puerto Rosario

PERSONAL OFICINAS CENTRALES

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Tuelis R. P.	Subcontador	270.—	350.—	80.—	
Hart L.	Aux. Contador	325.—	325.—	—	
Miranda S. R.	íd.	160.—	200.—	40.—	
Piaggio A. M.	íd.	175.—	200.—	25.—	
Carranza Waite G. .	íd.	80.—	110.—	30.—	
Jambrina O.	íd.	80.—	100.—	20.—	Ing. 11/8/1926.
Gutiérrez A.	Secretario	445.—	470.—	25.—	
Binello A.	Aux. Secretario	155.—	180.—	25.—	
Novillo A.	íd.	110.—	135.—	25.—	
Branzini C.	Tesorero	550.—	575.—	25.—	
Damonte E. F.	Aux. Tesorero	275.—	275.—	—	
Martinalli A.	íd.	175.—	200.—	25.—	
Trigueros L.	Dibj. Inspector	350.—	375.—	25.—	
Lissandrello J.	Dibujante	350.—	350.—	—	
Monzón J. S.	Jefe Liquid.	675.—	675.—	—	
Potrie A.	2.º íd.	525.—	550.—	25.—	
Pelión González J...	Aux. Liquid.	345.—	370.—	25.—	
Villalón C.	íd.	255.—	275.—	20.—	
Eblagón I.	íd.	255.—	270.—	15.—	
Arostegui M.	íd.	225.—	225.—	—	
Rodríguez J. J.	íd.	180.—	180.—	—	
Rinaudo A.	íd.	175.—	175.—	—	
Barbrel L.	íd.	120.—	160.—	40.—	
Lefevre E. A.	íd.	135.—	175.—	40.—	
Del Castillo C. S. ...	íd.	70.—	95.—	25.—	
Vicente M.	íd.	115.—	125.—	10.—	
Santeuiaria G.	íd.	140.—	180.—	40.—	
Levain P. (p.)	íd.	150.—	225.—	75.—	Ing. 4/10/926.
Muñoz J. A.	Encg. Archivo	130.—	150.—	20.—	
López F.	Aux. Liquids.	145.—	155.—	10.—	
Casariego E.	Encg. Of. Liquid.	270.—	270.—	—	
Zárate M. J.	Aux. íd.	70.—	70.—	—	
Barbrel J.	Ordenanza	195.—	205.—	10.—	
Gorosito S.	íd.	105.—	115.—	10.—	
Machado J. M.	íd.	115.—	115.—	—	
Leoni D.	íd.	100.—	100.—	—	
Bayot E.	íd.	—	35.—	—	Ing. 4/12/1926.
N[illegible] M.	Ordza. B. Aires	110.—	120.—	10.—	Ing. 1/11/1926.
Silva L.	Telefonista	45.—	55.—	10.—	
Armand E.	íd.	35.—	35.—	—	
Zacchino S.	Encg. Jardín Dic.	100.—	100.—	—	
Zabala A.	Chauffeur	140.—	160.—	20.—	

JEFES DE SERVICIOS

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Kruse J. C.	Jefe Tráfico	675.—	750.—	75.—	
Brigante C.	íd. Talleres	675.—	675.—	—	
Brochier C.	2.º Jefe íd.	300.—	400.—	100.—	
Jiménez F. P.	Jefe Tracción	—	400.—	—	Ing. 15/1/1927.
Arrechea J. M.	íd. Muelles	525.—	600.—	75.—	

PERSONAL DE MAQUINAS
(Sin contar el bono trimestral)

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Rodríguez A.	Maquinista	206.40	270.—	63.60	
Granado P.	íd.	206.40	270.—	63.60	
Ocampo C. M.	íd.	206.40	270.—	63.60	
Cossutti P.	íd.	206.40	270.—	63.60	
Cabrera T.	íd.	206.40	270.—	63.60	
Solero F.	íd.	206.40	270.—	63.60	
Becerra U.	íd.	206.40	270.—	63.60	
Spadafora C.	íd.	192.—	270.—	78.—	
Sánchez E.	íd.	192.—	270.—	78.—	
Tonella L.	íd.	192.—	270.—	78.—	
Fernández A.	íd.	192.—	270.—	78.—	
Fernández González	íd.	192.—	270.—	78.—	
Fernández A. .. [J.	íd.	206.40	270.—	63.60	
Martínez F.	íd.	206.40	270.—	63.60	
López L.	íd.	192.—	270.—	78.—	
Alvarez F.	Foguista autorizado	170.40	230.—	59.60	
Burrani J.	íd.	170.40	230.—	59.60	
Burrani A.	íd.	170.40	230.—	59.60	
Amoros M.	íd.	192.—	230.—	38.—	
Mendoza F.	Foguista	170.40	200.—	29.60	
Otasso C.	íd.	141.60	200.—	58.40	
Tedeschi C.	íd.	134.40	200.—	65.60	
Bonafede G.	íd.	134.40	200.—	65.60	
Guerriero J.	íd.	170.40	200.—	29.60	
Latino J.	íd.	141.60	200.—	58.40	
Fernández M.	íd.	141.60	200.—	58.40	
Menéndez N.	íd.	141.60	200.—	58.40	
Alvarez U.	íd.	134.40	200.—	65.60	
Prado J. M. M.	íd.	134.40	200.—	65.60	
Diéguez F.	íd.	134.40	200.—	65.60	
Scagnelli H.	íd.	134.40	200.—	65.60	
Acosta T.	íd.	134.40	200.—	65.60	
Suárez E.	íd.	121.50	185.—	63.50	Rgr. 25/9/1926.
Granado A. M.	íd.	94.50	160.—	65.50	Ing. 24/9/1926.
Romano J.	íd.	150.—	160.—	10.—	
Galvano D.	íd.	120.—	160.—	40.—	
Acosta J. M.	íd.	138.—	160.—	22.—	
Alvarez J.	íd.	120.—	160.—	40.—	
Flacco S.	Carbonero	121.50	130.—	8.50	
Exchia G.	íd.	120.—	130.—	10.—	
Albasi J.	íd.	121.50	130.—	8.50	
Guelfi A.	Encendedor	120.—	174.—	54.—	
Casaccia J.	Encg. Dep. Loc.	159.—	170.—	11.—	
Crespo Sánchez J. ..	Almo. íd.	159.—	170.—	11.—	
Muradas F.	Guardabarrera	95.—	120.—	25.—	
Rejón M.	íd.	95.—	120.—	25.—	
Torres A.	íd.	95.—	120.—	25.—	
Albarracín P.	íd.	100.—	120.—	20.—	Ing. 9/9/1926.

PERSONAL DE CAMBISTAS

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Evangelista M.	Encg. maniobras	195.—	210.—	15.—	
Moyano A.	íd.	180.—	210.—	30.—	
Leguizamón G. B. ..	íd.	180.—	210.—	30.—	
Cameroni E. L.	íd.	180.—	210.—	30.—	
Vázquez M.	íd.	180.—	210.—	30.—	
Sedán J. H.	íd.	180.—	210.—	30.—	
Gauna J.	Capataz	160.—	185.—	25.—	
Gómez J.	íd.	160.—	185.—	25.—	
Brinckman M. J. ..	íd.	160.80	185.—	24.20	
Corrales M.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Pacini N.	íd.	160.—	185.—	25.—	
Elianto A. E. J.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Vesprini J.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Pereyra S.	íd.	160.80	185.—	24.20	
De Paúl M. J.	íd.	144.—	185.—	41.—	
Alvarez F.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Núñez A.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Díaz C.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Caruso N.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Aibar J. A.	íd.	160.80	185.—	24.20	

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Funes E. J.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Yesari N.	íd.	144.—	185.—	41.—	
Robles F.	íd.	144.—	185.—	41.—	
Suárez A.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Pulpeiro D.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Martínez R.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Oliver F.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Oviedo C.	íd.	160.80	185.—	24.20	
Barrera J. L.	íd.	144.—	185.—	41.—	
Mejías A.	íd.	144.—	185.—	41.—	
Burgevin L. M.	íd.	144.—	185.—	41.—	
Romano A.	Cambista	144.—	165.—	21.—	
Montelpare M.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Dufaur J. A.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Visca F.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Pacini J.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Espíndola A. A.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Britos H. M.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Freyre S.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Paredes V.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Lobaschuk E.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Pérez A. V.	íd.	144.—	165.—	21.—	Ing. 23|9|926.
Ibáñez M.	íd.	144.—	165.—	21.—	Ing. 21|9|926.
Gazzani S.	íd.	144.—	165.—	21.—	Ing. 21|9|926.
Alegre I.	íd.	144.—	165.—	21.—	
Aime R.	íd.	144.—	165.—	21.—	Ing. 2|9|1926.

EMPLEADOS DE TRAFICO

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Abello R. F.	Insp. Tráfico	190.—	300.—	110.—	
Sánchez M.	Encg. Empalme	255.—	300.—	45.—	
Alonso A.	íd.	215.—	255.—	40.—	
Pérez J.	Encg. Libros	240.—	250.—	10.—	
De la Torre J.	Encg. Coln. Wags.	205.—	240.—	35.—	
Sánchez G.	Encg. Personal	180.—	240.—	60.—	
Milia F.	Encg. Mesa Wags.	130.—	170.—	40.—	
Merio Gómez G. M.	íd.	95.—	150.—	55.—	
Second E. L. A.	Ayudte. Libres	155.—	170.—	15.—	
Ingenito C.	íd.	120.—	140.—	20.—	
González J. F.	íd.	115.—	140.—	25.—	
Acevedo Díaz P.	íd.	125.—	140.—	15.—	Ing. 23|9|1926
Pescheux F.	Rev. Wagones	150.—	165.—	15.—	
Brusarosco A.	íd.	145.—	160.—	15.—	
Pelissier M. B.	íd.	130.—	135.—	5.—	
Fignoni L.	Apuntr. Trenes	150.—	165.—	15.—	
Moya E.	íd.	140.—	155.—	15.—	
Rienzi A.	íd.	120.—	145.—	25.—	
Destefano F. S.	íd.	110.—	145.—	35.—	
Pagini M.	íd.	110.—	145.—	35.—	
Contreras M. A. R.	íd.	120.—	145.—	25.—	
Limanovich L.	íd.	115.—	140.—	25.—	
Cansino Domínguez	íd.	115.—	140.—	25.—	
Montefinale E.	Apuntr. Playa	140.—	155.—	15.—	
Ardissone S.	íd.	135.—	150.—	15.—	
Medio M.	íd.	130.—	145.—	15.—	
Rizzone M.	íd.	70.—	135.—	65.—	
Soberón A.	íd.	125.—	135.—	10.—	
Taborda A. N.	íd.	120.—	135.—	15.—	
Berdou A. P.	íd.	120.—	135.—	15.—	
Correa Espinosa E.	íd.	115.—	135.—	20.—	
Otero D.	íd.	120.—	135.—	15.—	Ing. 22|9|1926
Nicoli J.	Dpte. Elevador	130.—	160.—	30.—	
Sinopoli J.	Lonero	120.—	135.—	15.—	
Parodi O. A.	Dpte. General	45.—	80.—	35.—	
Menéndez P.	íd.	40.—	80.—	40.—	
Elizondo E.	íd.	50.—	80.—	30.—	
Agüero D. A.	íd.	30.—	80.—	50.—	

OBREROS DE TALLERES

Taller Mecánico

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Torres A.	Ajustador	210.60	253.80	43.20	
González Gove R.	íd.	210.60	253.80	43.20	
Zambrana A.	íd.	197.10	232.20	35.10	
Bernal M.	íd.	189.—	232.20	43.20	
Cerri A.	íd.	183.60	218.70	35.10	
Lavignasse L.	íd.	189.—	224.10	35.10	
Menéndez A.	Calderero	243.—	291.60	48.60	
Michella P.	Aydte. Calderero	143.10	170.10	27.—	
Llaneza A.	Herrero	216.—	264.60	48.60	
Pettinato F.	íd.	175.50	210.60	35.10	
Suárez A.	Machucador	143.10	172.80	29.70	
León R.	Plomero	194.40	234.90	40.50	
Díaz L.	Guinchero a Vap.	148.50	186.30	37.80	
Colace D.	íd.	148.50	186.30	37.80	
Matessich M.	íd.	143.50	186.30	43.20	
Artiguez J. M.	íd.	148.50	186.30	37.80	
Rugolino C.	Lavacaldera	143.10	180.90	37.80	
Bello J.	Peón	143.10	186.30	43.20	
García L.	Tornero	202.50	248.40	45.90	

Taller Eléctrico

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Catramado C.	Capz. taller En.	270.—	290.—	20.—	
Olivarez A.	Mecánico	210.60	253.80	43.20	
Zambruno E.	íd.	202.50	253.80	51.30	
Laime E. A.	Apredz. Mecánico	81.—	108.—	27.—	
Marconi P.	Electricista	183.60	224.10	40.50	
Caccia P.	Operador	167.48	202.50	35.02	
Panagotti A.	íd.	165.84	202.50	36.66	
Durán J.	íd.	147.96	186.30	38.34	
Cobos J.	íd.	147.15	186.30	39.15	
Capitán P.	Peón	145.88	170.10	24.22	
Chandoha P.	íd.	121.50	140.40	18.90	

Taller Carpintería

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Peig J.	Cap. Carpintero	220.—	235.—	15.—	
Borgatta J.	Oficial Carpintero	210.60	253.80	43.20	
Souza M.	íd.	210.60	253.80	43.20	
Korenhof P.	íd.	162.—	186.30	24.30	
Ceccatto J.	íd.	189.—	224.10	35.10	
Fernández S.	Aserrador	143.10	170.10	27.—	
Amerise A.	Pintor	143.10	170.10	27.—	
Caracciolo V.	Albañil	202.50	248.40	45.90	
Germano C.	½ Of. Albañil	175.50	202.50	27.—	Ing. 1|7|1926.
Romano S.	Peón Albañil	121.50	148.50	27.—	
López J.	Peón	126.90	156.60	29.70	
Gutiérrez R.	íd.	126.90	162.—	35.10	
Caruso F.	íd.	94.50	120.—	25.50	Ing. 20|9|1926

Barrenderos y adoquinadores

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Gómez P.	Cap. Barrendero	129.60	129.60	—	
Amenta A.	Barrenderos	102.60	102.60	—	
Garchiofo A.	íd.	102.60	102.60	—	
Ciribeni F.	íd.	102.60	102.60	—	
Hermoso J.	íd.	102.60	102.60	—	
Nicolassi A.	íd.	102.60	102.60	—	
Talabán B.	íd.	102.60	102.60	—	
Martínez J.	íd.	102.60	102.60	—	
Chiapparo S.	íd.	102.60	102.60	—	
Mansilla A. (h.)	Carrero	135.—	135.—	—	Ing. 3|12|926.
Pajón G.	Cap. Adoquinadores	156.60	156.60	—	
Constantino T.	Adoquinador	135.—	135.—	—	
Damelio V.	íd.	135.—	135.—	—	
Sánchez J.	íd.	135.—	135.—	—	
Romano J.	íd.	135.—	135.—	—	
Fañara S.	íd.	135.—	135.—	—	
Felice P.	Peón Adoquinador	120.15	120.15	—	
Viudez A.	íd.	120.15	120.15	—	
Mongiovi V.	íd.	120.15	120.15	—	
Milioto J.	íd.	120.15	120.15	—	
Cremonessi E.	íd.	120.15	120.15	—	

Cuadrillas de vías

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Cherotti B.	Cap. Gral. Vías	245.—	245.—	—	
Grisiglione P.	Capataz Cuadrilla	148.50	148.50	—	
Canna J.	íd.	148.50	148.50	—	D'sde 4|12|926
Giordano A.	íd.	148.50	148.50	—	
Fatori L.	íd.	148.50	148.50	—	
Milia F.	íd.	148.50	148.50	—	
Cuarenta y ocho	Peones Vías	121.50	—	—	
Cuarenta y Cinco	íd.	—	121.50	—	

JEFES DE SECCIONES

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Baños C. P.	Jefe 1.ª Sec.	300.—	360.—	60.—	
Ríoz M.	Jefe 2.ª Sec.	310.—	340.—	30.—	
Morales E. S.	Jefe 4.ª Sec.	260.—	290.—	30.—	

Jefes de depósitos

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Perrier R. F.	Jefe Depósito	260.—	290.—	30.—	
Rodríguez J.	íd.	260.—	290.—	30.—	
Tuelis J.	íd.	225.—	250.—	25.—	
Picariello E.	íd.	225.—	250.—	25.—	
Cheroni J. C.	íd.	240.—	265.—	25.—	
Diez C.	íd.	250.—	275.—	25.—	
Juárez J.	íd.	125.—	250.—	125.—	

Serenos

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Arévalo B.	Jefe Serenos	200.—	200.—	—	
Pedernera J. F.	Sereno	175.—	175.—	—	
Heredia J.	íd.	140.—	140.—	—	
Hermoso C.	íd.	140.—	140.—	—	
Capacci J.	íd.	120.—	120.—	—	
Escalera D.	íd.	110.—	120.—	10.—	
Fernández D.	íd.	105.—	120.—	15.—	
Guinot C.	íd.	105.—	120.—	15.—	
Sariago J. M.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Cis S.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Heredia F. A.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Audisio J.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Eimo M. A.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Jurado R.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Ventura A.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Magnanego F. F.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Lacono S.	íd.	100.—	120.—	20.—	
Goy N.	íd.	100.—	120.—	20.—	Ing. 5|10|1926

Vapor "Marie"

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Orrezoli J.	Capitán	250.—	300.—	50.—	
Rubattino J. M.	Maquinista	185.—	220.—	35.—	
San Juan B.	Foguista	115.—	140.—	25.—	
Acosta C.	Marinero	115.—	135.—	20.—	

Grúa Flotante

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Vanpoecke P.	Capataz	160.—	200.—	40.—	
Pedeflus J. B.	Foguista	135.—	150.—	15.—	

Jardín Dirección

NOMBRE	Empleos	Sueldo Junio 1926	Sueldo Abril 1927	Aumento	Observaciones
Zaragosin J.	Aydte. Jardinero	174.—	180.—	6.—	
Lemire H. D.	Peón	165.—	180.—	15.—	
Almacenes					
Pini R.	Jefe	370.—	370.—	—	
Coronel J.	Endo. Alm. El.	240.—	240.—	—	
Dulout S.	Escr. Alms.	155.—	170.—	15.—	
Torralvo J.	Capataz íd.	160.—	175.—	15.—	
Muñoz A.	Peón íd.	120.—	130.—	10.—	
Catramado S.	Peón Alms. Elo.	120.—	130.—	10.—	
Lunghini N.	Lonero Alms.	112.50	135.—	17.50	
Auxiliares Oficinas					
Aparici R.	Jefatura Mle.	215.—	230.—	15.—	
Hilbert J. L.	1.ª Sección	260.—	290.—	30.—	
Guevara F. L. De	Talleres	240.—	265.—	25.—	
Ferreyra R.	íd.	110.—	125.—	15.—	
Castello S.	íd.	160.—	175.—	15.—	
González B.	Cap. Mecánico	275.—	300.—	25.—	
Ordenanzas					
Díaz R.	Ordza. Tráfico	30.—	30.—	—	
Nicolai J. G.	íd.	30.—	30.—	—	
Pepe H.	íd.	30.—	30.—	—	Ing. 20|10|1926
Ramírez R.	íd. So. Elvo.	35.—	35.—	—	
Montanaro C. C.	íd.	35.—	40.—	5.—	
Muiña J.	íd. Muelles	35.—	40.—	5.—	
Caballero A. M.	íd. Jefatura	60.—	80.—	20.—	
González A.	íd. Muelles	35.—	40.—	5.—	
Velazco J.	íd.	35.—	40.—	5.—	
Machado A.	íd.	35.—	35.—	—	
Funez F. (h.)	íd.	35.—	40.—	5.—	
Raffaelli E.	íd.	30.—	35.—	5.—	
Carella F.	íd.	30.—	35.—	5.—	
Chiappero J. A.	íd.	30.—	35.—	5.—	
López I.	íd.	30.—	30.—	—	
Márquez Da Silva M.	íd.	30.—	30.—	—	
Báez A.	íd.	30.—	30.—	—	Ing. 1|8|1926.
EMPLEADOS DE MUELLES					
Ardissone J.	Recib. Entgo.	225.—	240.—	15.—	
González L.	íd.	225.—	240.—	15.—	
Ríos P.	íd.	210.—	225.—	15.—	
Calatayud V.	íd.	205.—	220.—	15.—	
Lepidi P.	íd.	205.—	220.—	15.—	
Peñaloza M.	íd.	200.—	215.—	15.—	
Pico A.	íd.	200.—	215.—	15.—	
Cruz S. (h.)	íd.	180.—	195.—	15.—	
Calvo D.	íd.	180.—	195.—	15.—	
Puccio R.	íd.	180.—	195.—	15.—	
Mateos G.	íd.	180.—	195.—	15.—	
Atencio D.	íd.	170.—	185.—	15.—	
Méndez V.	íd.	170.—	185.—	15.—	
Díaz F. R.	íd.	170.—	185.—	15.—	
Quinteros D.	íd.	170.—	185.—	15.—	
Pagés A.	íd.	170.—	185.—	15.—	
Puccio R. T.	íd.	170.—	185.—	15.—	
Reimundo R. J.	íd.	165.—	180.—	15.—	
Zeballos J. R.	íd.	160.—	175.—	15.—	
Richi D.	íd.	115.—	155.—	40.—	
De las Heras E.	íd.	145.—	155.—	10.—	
Morales A.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Barrera T.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Fernández J.	íd.	135.—	155.—	20.—	
Taghiarico A.	íd.	130.—	155.—	25.—	
Carella S.	íd.	140.—	155.—	15.—	
Rodríguez G.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Córdoba V.	íd.	120.—	155.—	35.—	
Nathan S.	íd.	135.—	155.—	20.—	
Díaz P. G.	íd.	125.—	155.—	30.—	
Fasolia A.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Muras M.	íd.	140.—	155.—	15.—	
López T. F.	íd.	130.—	155.—	25.—	
Area A.	íd.	140.—	155.—	15.—	
Molina J. L.	íd.	120.—	155.—	35.—	
Mantovani A.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Arismendi J. L.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Espina A. J.	íd.	115.—	155.—	40.—	
López E. E.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Casedevant P. F.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Crozes E.	íd.	115.—	155.—	40.—	
Zamora A. C.	íd.	120.—	155.—	35.—	
Cerduant G.	íd.	145.—	155.—	10.—	
Rodríguez J. D.	Entregador	195.—	210.—	15.—	
Spinelli C.	íd.	150.—	165.—	15.—	
Ferreyra A.	íd.	75.—	135.—	60.—	
Gorosito H.	íd.	130.—	135.—	5.—	
Peñaloza M. (h.)	íd.	115.—	135.—	20.—	
Fernández R.	íd.	110.—	135.—	25.—	
Delgado M. F.	íd.	115.—	135.—	20.—	
Robarano H. L.	íd.	115.—	135.—	20.—	
Torres A.	íd.	115.—	135.—	20.—	
Mattos P. C.	íd.	115.—	135.—	20.—	
Aguerrebery A. C.	íd.	115.—	135.—	20.—	Ing. 1|8|1926.
Gutiérrez G.	íd.	125.—	135.—	10.—	Ing. 13|11|926
Galarza S.	Capataz General	175.—	190.—	15.—	
Báez J.	Capataz Chapero	165.—	180.—	15.—	
Aguado A.	Capataz Depósito	155.—	170.—	15.—	
Cuenca H. I.	íd.	155.—	170.—	15.—	
Velazco F.	íd.	125.—	150.—	25.—	
Vacarezza J.	íd.	140.—	150.—	10.—	
Méndez D.	íd.	125.—	150.—	25.—	
Godoy D.	íd.	125.—	150.—	25.—	
Garrote A.	Id. Departamento	125.—	150.—	25.—	
Caze A.	íd.	125.—	150.—	25.—	
Pira D.	íd.	145.—	150.—	5.—	
López M.	Capataz Playa	185.—	200.—	15.—	
Bustos A.	íd.	160.—	175.—	15.—	
Monzón I.	íd.	150.—	165.—	15.—	
Bordeneuve L.	íd.	140.—	155.—	15.—	
Centurioen S.	íd.	140.—	155.—	15.—	
Gamboa A.	íd.	125.—	135.—	10.—	
López Eijo J.	íd.	125.—	135.—	10.—	
Figueroa E.	íd.	125.—	135.—	10.—	
Gordo P.	íd.	110.—	125.—	25.—	
Urtubey E. R.	íd.	125.—	135.—	10.—	
Jelicci J.	íd.	125.—	135.—	10.—	
Gorostiaga S.	íd.	125.—	135.—	10.—	
Martínez R. J.	íd.	125.—	135.—	10.—	Ing. 16|7|1926.
Lo Torto R.	Dpto. General	55.—	110.—	55.—	
Mauro J. B.	íd.	70.—	100.—	30.—	
Secarelli E.	íd.	75.—	100.—	25.—	
Meneghini P.	Encg. Dársena	265.—	290.—	25.—	
Quasinella H.	Balancero	90.—	120.—	30.—	
Laffatigue M.	íd.	95.—	120.—	25.—	
Colace A.	Ayte. Oficina	140.—	155.—	15.—	
Ciento Ocho	Peones Muelles	110.—	—	—	
Noventa y Uno	íd.	—	120.—	10.—	
PERSONAL DE SERVICIO ELECTRICO					
Berjman A. I.	Jefe Serv. E.	400.—	500.—	100.—	
Toterlla S.	Capataz íd.	250.—	290.—	40.—	
Wischnivetzky A.	Id. Guinchero	210.60	260.—	49.40	
Prego A.	íd.	180.—	190.—	10.—	
Pérez R.	íd.	165.—	190.—	25.—	
Nicolás C.	íd.	140.—	150.—	10.—	
Cigno C.	Guinchero Elec.	123.75	140.—	16.25	
Olavarría J.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Vizzi A.	íd.	123.75	140.—	16.25	
García A. J.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Torti F.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Risiglione A.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Rafaelle M.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Isenis J.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Pech A.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Fleury E.	íd.	105.75	140.—	34.25	
Farruggia B.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Quiroz J.	íd.	112.50	140.—	27.50	
Menéndez A.	íd.	105.75	140.—	34.25	
Torrabene J.	íd.	123.75	140.—	16.25	
García J.	íd.	112.50	140.—	27.50	
Castillo R.	íd.	105.75	140.—	34.25	
di Marco A.	íd.	101.25	140.—	38.75	
Vito A.	íd.	112.50	130.—	17.50	
de Marco A.	íd.	96.75	130.—	33.25	
Prego G.	íd.	96.75	130.—	33.25	
Muiña J.	íd.	112.50	130.—	17.50	
Baio S.	íd.	101.25	130.—	28.75	
Militello C.	íd.	112.50	130.—	17.50	
Atmazidis A.	íd.	105.75	130.—	24.25	
Ferruggia F.	íd.	101.25	130.—	28.75	
Valenti C.	íd.	105.75	130.—	24.25	
Wyrsta W.	íd.	101.25	130.—	28.75	
Patroniti S.	íd.	112.50	130.—	17.50	
Catramado A.	íd.	112.50	130.—	17.50	
de la Mata A.	íd.	—	130.—	—	Ing. 1|4|1927.
Zambruno B.	Mecánico	168.75	202.50	33.75	
Salieme I.	Ayte. Mecánico	135.—	155.25	20.25	
Montenaro D.	Electricista	164.25	193.50	29.25	
Martín J.	íd.	135.—	193.50	58.50	
González A.	Atc. Electricista	135.—	155.25	20.25	
Tornabene J.	Telefonista	146.25	168.75	22.50	
Estévez C.	Lamparero	96.75	135.—	38.25	
Lingas J.	Condr. Trasb.	123.75	140.—	16.25	
Crescencio D.	íd.	123.75	140.—	16.25	
Martínez J.	íd.	112.50	140.—	27.50	
Torres J.	íd.	112.50	140.—	27.50	
Muiña A.	íd.	112.50	130.—	17.50	
PERSONAL DE ELEVADOR					
Van der Kooy A.	Capz. Elevador	445.50	478.11	32.61	
Bertodato J.	Mecánico	197.10	226.80	29.70	
Bertolino J.	íd.	241.20	270.95	29.75	
Kuezer J.	Electricista	222.95	251.05	28.10	
Cyrul J.	Operario	189.25	214.20	24.95	
Brossard F.	íd.	186.65	213.05	26.40	
Orobec S.	íd.	115.90	175.35	59.45	
Zenón M.	íd.	164.—	181.95	17.95	
Esperón J.	Peón	165.15	188.20	23.05	
Gutiérrez J.	íd.	178.85	163.20	—	
González F.	íd.	150.85	185.45	34.60	
Fernández C.	íd.	110.—	139.90	29.90	
Petersen G.	íd.	144.35	174.20	29.85	
Lesiw A.	íd.	123.22	190.50	67.28	Ing. 23|9|1926
Verhoef L.	íd.	123.22	210.—	86.78	Ing. 23|9|1926.

En esta planilla figura el salario asignado, con las horas hábiles y extraordinarias, y además la bonificación que acuerda esta Sociedad a cada obrero, en relación a lo trabajado mensualmente.

AUMENTOS AL PERSONAL DE TALLERES, ELEVADORES Y VARIOS JORNALIZADOS

Peones de Talleres y Electricidad, pesos 120.—.

Personal de Elevador 15 o|o sobre el sueldo actual.

Personal Talleres y Talleres Eléctricos 15 o|o sobre el sueldo actual.

Guincheros y Trasbordadores $ 130.— después de 3 años $ 140.—.

Personal, Varios

	$ m|n.
Serenos a	120.—
Peón guardabarrera a	120.—
Peón Vía y Obras, por hora	0.45
Peones barrenderos, por hora	0.38
Capataces de Vía y Obras, por hora	0.55
Capataces de barrenderos, por hora	0.48
Peones carboneros del galpón de máquinas a	130.—
Peones almacenes a	130.—

A. J. Fradua. — Por la S. A. Pto. del Rosario: *A. Stivenin.*

ESCALAFON DE SUELDOS, ASCENSOS, ETC., Y REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DE ENCARGADOS DE MANIOBRAS, CAPATACES DE CAMBISTAS Y CAMBISTAS.

Definición:

Artículo 1.° — Se comprende por personal de Encargado de Maniobras, Capataces de Cambistas y Cambistas, a todos aquellos que se encuentran ocupados en el servicio de maniobras y que en la actualidad se denominan en la Empresa, como: Capataces, Ayudante de Capatáz, Encargados y Cambistas.

Condiciones necesarias para ser nombrado Cambista

Art. 2.° — Edad mínima 18 años, reunir condiciones de salud aceptadas por exámen médico, tener buenos antecedentes personales, saber leer y escribir en castellano, rendir exámen de señalización de mano y ser práctico en el trabajo de maniobras de trenes.

Para llenar las vacantes que se produzcan, se dará preferencia a los peones que la soliciten, eligiendo aquellos que teniendo buena foja de servicios se consideren aptos para ese trabajo, debiendo primar en todos los casos, la antigüedad del candidato.

Condiciones necesarias para ser nombrado Encargado de Maniobras y Capatáz de Cambista.

Art. 3.° — Edad mínima 22 años, reunir condiciones de salud aceptadas por exámen médico, tener buenos antecedentes personales, saber leer y escribir en castellano, saber efectuar las cuatro reglas de aritmética, rendir exámen de señalización.

Sueldos

Art. 4.° — Los sueldos para cada categoría, serán los siguientes:

	$ m|n.
Cambistas	165.—
Capataces de Cambistas.	185.—
Encargado de Maniobras	210.—

Ascensos

Art. 5.° — Para llenar las vacantes que se produzcan se le dará preferencia al solicitante que resulte con mayor antigüedad ininterrumpida en el servicio de la Empresa, siempre que reuna la competencia necesaria a juicio del Jefe de Tráfico.

La Empresa, a los efectos enunciados anteriormente, publicará las vacantes como también por quienes han sido llenadas, indicando la antigüedad en el servicio de la Empresa.

Vestuarios

Art. 6.° — Al personal comprendido en el presente escalafón se le proveerá de un traje de agua; un traje de fajina cada seis meses y un capote de abrigo cada tres años.

Pago de sueldo por enfermedad

Art. 7.° — En los casos de enfermedad ordinaria, el personal comprendido en el presente Escalafón, siempre que tenga seis meses de servicio y que la enfermedad sea certificada por un facultativo debidamente reconocido por la Empresa y no haya sido originada por abusos de alcohol u otros excesos, se le pagará la mitad de su sueldo, hasta sesenta días por año calendario.

Si se comprobaran abusos por parte del personal, la Empresa tomará para el que así se condujera, rigurosas medidas disciplinarias.

En los casos en que la enfermedad se prolongara más de sesenta días, el interesado podrá solicitar ante la Administración, por vía jerárquica, ampliación en el pago de este beneficio.

En todos los casos el pago se hará mensualmente y no al terminar la curación.

Pago de sueldos por accidentes

Art. 8.° — Al personal comprendido en el presente Escalafón, se le acordará en los casos de accidentes en servicio, el pago del 50 o|o de su sueldo, si la incapacidad para el trabajo fuera menor de quince días.

Si la incapacidad continuara, el pago sería del 75 o|o de su sueldo, hasta la curación, por el término de un año, y a contar del décimoquinto día inclusive.

Si pasado el término de un año la incapacidad continuara, esta se considerará como permanente desde el día del accidente y a los efectos de la indemnización de acuerdo con la Ley de Accidentes del Trabajo N.° 9688.

El pago de 50 o|o o el 75 o|o, se hará sobre el sueldo que percibía el accidentado en el momento de producirse el hecho.

Queda entendido que los pagos por accidentes se harán sin tener en cuenta el máximo del sueldo actual, que especifica le Ley N.° 9688.

En todos los casos el pago se hará mensualmente y no al terminar la curación.

Notificación al personal

Art. 9.° — Las notificaciones de medidas disciplinarias al personal, serán hechas por escrito, en duplicado y directamente entregadas al interesado en manos propias, debiendo el afectado firmar el duplicado de la notificación que se le entrega.

Rebaja del personal

Art. 10.° — Si por disminución de trabajo la Empresa se viera obligada a reducir o modificar la prestación de servicios, se hará teniendo en cuenta la antigüedad en la misma.

El personal que haya sido separado por reducción de trabajo, quedará con derecho a reingresar de nuevo en la Empresa, y esta no podrá tomar a su servicio ningún empleado nuevo antes de haber ocupado a los que hayan trabajado anteriormente, salvo el caso que éste personal renunciara a esta condición. El ingreso de este personal se hará por orden estricto de antigüedad.

Al personal que deba reincorporarse se le dará un plazo de diez días desde el momento en que es llamado y si no se presenta dentro de este plazo será considerado definitivamente separado de la Empresa.

Ausencia del personal

Art. 11. — A todo el personal comprendido en el presente Escalafón que se ausente para el servicio militar obligatorio en el país, no se le descontará este tiempo a los efectos del ascenso.

En la misma forma no se le descontará el tiempo, al que obtuviere permiso y que este no fuera mayor de seis meses. Si el permiso fuera mayor de seis meses, solo se le reservará una vacante dentro de la categoría que ocupaba.

Al personal que deba concurrir ante las autoridades a prestar declaración o careos a causa de accidentes en el servicio, se le abonará por el tiempo invertido en esa diligencia, un sueldo igual al que percibía según el último servicio prestado, siempre que no tenga responsabilidad, a juicio de la Empresa, en el accidente que se le imputa.

Licencia anual

Art. 12. — Para el personal comprendido en el presente Escalafón, la licencia anual se concederá en la siguiente forma:

a) A los comprendidos entre uno y cinco años de servicio se le concederá siete días de licencia.

b) A los comprendidos entre cinco y diez años de servicios se le concederá diez días de licencia anualmente.

c) A los comprendidos entre diez y quince años de servicio se le concederá doce días de licencia anualmente.

d) A los que tengan más de quince años de servicio se le concederá quince días de licencia anualmente.

Licencia especial por fallecimiento

Art. 13. — Al personal comprendido en el presente se le acordará dos días de licencia, con goce de sueldo, en los casos de fallecimiento en la familia, entendiéndose que ésta estará formada por la esposa, hijos, padre, madre, hermanos o hermanas.

En casos excepcionales, y previa justificación ante la Superioridad, esa licencia podrá ser ampliada, con o sin goce de sueldo.

Forma en que el personal deberá dirigir sus reclamaciones

Art. 14. — Toda solicitud o reclamación del personal afectado al presente Escalafón, deberá ser dirigida y tramitada con la Superioridad por intermedio de su Jefe inmediato.

Si el interesado no recibiera contestación dentro del término de diez días, el asunto será tratado por una Comisión de obreros de la misma Empresa, y especialidad de trabajo del afectado, compuesta de tres miembros, entre los cuales estará incluído el reclamante ante el Jefe de Tráfico. En última instancia, esa Comisión será recibida por la Representante de la Empresa..

Prescripciones

Art. 15. — La vigencia de este Escalafón entrará a regir a partir del 1.° de diciembre de 1926, anulando todo convenio que haya regido anteriormente en todos los puntos relacionados con el mismo.

Firmado en la Dirección del Puerto de Rosario a los diez días del mes de marzo de mil novecientos veintisiete, en presencia del Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario de la Dirección General de Ferrocarriles, don Antonio J. Fradua.

..*A. J. Fradua.* — Por la S. A. Pto. del Rosario: *A. Stevenin, M. Sallovitz, A. de Leroux.* — Por el personal: *A. Alvarez, S. Pereyra, F. Oliver, B. Becerra.*

ESCALAFON DE SUELDOS, ACENSOS, ETC., PARA EL PERSONAL DE TRAFICO, EXPORTACION E IMPORTACION.

Definición

Artículo 1.° — El personal comprendido en el presente Escalafón, es el perteneciente a los Departamentos de Tráfico, Exportación e Importación, que se denomina en la clasificación de puestos y sueldos indicada en el artículo 2.°.

Clasificación de puestos y sueldos

Art. 2.° — El personal comprendido en el presente Escalafón se clasificará en la siguiente forma:

Tráfico y Exportación

	$ m|n.
Encargado Empalme Norte	280.—
Encargado Empalme Sud	255.—
Encargado de libros	250.—
Encargado mesa de vagones exportación	240.—
Encargado de personal	240.—
Encargado mesa de vagones Empalme Norte	170.—
Encargado mesa de vagones Empalme Sud	150.—
Apuntadores de trenes	145.—
Ayudantes de libros	140.—
Apuntadores de playa, loneros y revisadores de trenes	135.—
Dependiente general, mayores de 18 años	100.—
Dependiente general, mayores de 18 años	80.—

Importación

Recibidores y entregadores de carga	155.—
Ayudante de oficina	155.—
Entregadores de carga	135.—
Dependiente general, mayores de 18 años	100.—
Dependiente general, menores de 18 años	80.—

Peones

Capataz general	190.—
Capataz chapero	165.—
Capataces de depósitos generales	150.—
Capataces de playas y anexos.	135.—
Peones en general	120.—

Candidatos para las vacantes

Art. 3.° — Para llenar las vacantes que se produzcan se le dará preferencia al solicitante que resulte con mayor antigüedad en la Empresa, siempre que reuna la competencia necesaria. La Empresa a los efectos enunciados anteriormente publicará las vacantes que se produzcan indicando la categoría de las mismas.

Rebaja del personal

Art. 4.° — Si por disminución de trabajo, la Empresa se viera obligada a reducir o modificar la prestación de servicios, se hará teniendo en cuenta la antigüedad en la misma.

El personal que haya sido separado por reducción de trabajo que dará con derecho a reingresar de nuevo en la Empresa, y esta no podrá tomar a su servicio ningún empleado nuevo antes de haber ocupado a los que han trabajado anteriormente, salvo el caso que este personal renunciara a esta condición. El ingreso de este personal se hará por orden estricto de antigüedad.

Al personal que deba reincorporarse se le dará un plazo de diez días desde el momento en que es llamado y si no se presenta dentro de este plazo, será considerado definitivamente separado de la Empresa.

Vestuario

Art. 5.° — Al personal de Apuntadores incluído en el presente Escalafón y que deba trabajar a la intemperie se le proveerá de un traje de agua.

Pago de sueldo por enfermedad

Art. 6.° — En los casos de enfermedad ordinaria, el personal comprendido

en el presente Escalafón, siempre que tenga seis meses de servicio y que la enfermedad sea certificada por un facultativo debidamente reconocido por la Empresa, y no haya sido originada por abusos de alcohol u otros excesos, se le pagará la mitad de su sueldo hasta 60 días por año calendario.

Si se comprobaran abusos por parte del personal, la Empresa tomará para el que así se condujera, rigurosas medidas disciplinarias.

En los casos que la enfermedad se prolongara más de 60 días, el interesado podrá solicitar ante la Administración, por vía jerárquica ampliación en el pago de este beneficio.

En todos los casos el pago será mensualmente y no al terminar la curación.

Pago de sueldo por accidentes

Art. 7.° — Al personal comprendido en el presente Escalafón, se le acordará en los casos de accidentes en servicio, el pago del 50 o|o de su sueldo, si la incapacidad para el trabajo fuera menor de 15 días.

Si la incapacidad continuara, el pago sería del 75 o|o de su sueldo hasta la curación por el término de un año, y a contar del décimoquinto día inclusive.

Si pasado el término de un año, la incapacidad continuara esta se considerará como permanente desde el día del accidente y a los efectos de la indemnización de acuerdo con la Ley de Accidentes del Trabajo N.° 9688.

El pago del 50 o|o o el 75 o|o se hará sobre el sueldo que percibía el accidentado en el momento de producirse el hecho.

Queda entendido que los pagos por accidentes se harán sin tener en cuenta el máximo del sueldo actual, que especifica la Ley N.° 9688.

En todos los casos el pago se hará mensualmente y no al terminar la curación.

Licencia anual

Art. 8.° — Para el personal comprendido en el presente Escalafón la licencia anual se concederá en la siguiente forma:

a) A los comprendidos entre uno y cinco años de servicio, se le concederá siete días de licencia.

b) A los comprendidos entre cinco y diez años de servicio, se le concederá diez días de licencia anualmente.

c) A los comprendidos entre diez y quince años de servicio se le concederá doce días de licencia anualmente.

d) A los que tengan más de quince años de servicio se le concederá quince días de licencia anualmente.

Licencia especial por fallecimiento

Art. 9.° — Al personal comprendido en el presente Escalafón, se le acordará dos días de licencia, con goce de sueldo, en los casos de fallecimiento en la familia, entendiéndose que ésta estará formada por la esposa, hijos, padre, madre, hermanos o hermanas.

En casos excepcionales, y previa justificación ante la Superioridad, esa licencia podrá ser ampliada, con o sin goce de sueldo.

Notificación al personal

Art. 10.° — Las notificaciones de medidas disciplinarias al personal, serán hechas por escrito, en duplicado y directamente entregadas al interesado en mano propia, debiendo el afectado firmar el duplicado de la notificación que se le entrega.

Formá en que el personal deberá dirigir sus reclamaciones

Art. 11. — Tota solicitud o reclamación del personal afectado al presente Escalafón deberá ser dirigida y tramitada con la Superioridad por intermedio de su Jefe inmediato.

Si el interesado no recibiera contestación dentro del término de 10 días, el asunto será tratado por una Comisión de Obreros de la misma Empresa y especialidad de trabajo del afectado, compuesta de tres miembros, entre los cuales estará incluído el reclamante, ante el Jefe de Tráfico. En última instancia esa Comisión será recibida por el Representante de la Empresa.

Ausencia del personal

Art. 12. — A todo el personal comprendido en el presente Escalafón que se ausente para el servicio militar obligatorio en el país, no se le descontará este tiempo a los efectos del ascenso. En la misma forma no se le descontará el tiempo al que obtuviere permiso y que éste no fuera mayor de seis mese. Si el permiso fuere mayor de seis meses, sólo se le reservará una vacante dentro de la categoría que ocupaba.

Al personal que deba concurrir ante las autoridades a prestar declaración o careos a causa de accidentes en el servicio, se le abonará por el tiempo invertido en esa diligencia, un sueldo igual al que percibía según el último servicio prestado, siempre que no tenga responsabilidad, a juicio de la Empresa, en el accidente que se le imputa.

Medidas transitorias

Art. 13. — Al personal que por razón de tener mayor sueldo que los que se han establecido en los diferentes puestos no sufrieren aumento, se les concederá una mejora en sus salarios, de quince pesos mensuales sobre sus sueldos actuales.

Prescripciones

Art. 14. — La vigencia de este Escalafón entrará a regir, a partir del 1.° de diciembre de 1926, anulando todo convenio que haya regido anteriormente en todos los puntos relacionados con el mismo.

Firmado en la Dirección del Puerto Rosario, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos veintisiete, en presencia del Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario de la Dirección General de Ferrocarriles, don Antonio J. Fradua.

A. J. Fradua. — Por la S. A. Pto. del Rosario: *A. Stivenin, M. Sallovitz, José de la Torre, A. de Leroux, A. Ricupi.* — Por el personal: *F. Velasco, B. Becerra, A. Contreras.*

ESCALAFON DE SUELDOS, ASCENSOS, ETC., Y REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DE CONDUCCION DE LOCOMOTORAS.

Definición

Artículo 1.° — Se comprende por "Personal de Conducción de Locomotoras", a todo aquel que sea destinado por sus aspiraciones y aptitudes a ser conductor de locomotoras, clasificándose a este efecto al personal que estará comprendido en este Escalafón, en cuatro categorías que se designarán con los nombres de: Aspirantes de foguistas, Foguistas, Foguistas autorizados y Maquinistas.

Condición de ingreso a la categoría de Aspirantes

Art. 2.° — Edad mínima: 16 años, máxima 23 años; estatura mínima a los 16 años: 1 metro 62 centímetros, y a los 18, 1 metro 65 centímetros; constatar por exámen médico que no padece de daltonismo, afecciones del corazón, del oído, de la vista, y, en general, de cualquier enfermedad o defecto que pudiera oponerse al perfecto cumplimiento de sus funciones en la profesión, y deberá tener buenos antecedentes personales..

Los hombres mayores de 23 años, que la Empresa tomara para ser ocupados en los trabajos inherentes a las obligaciones de los aspirantes no seguirán la carrera, y en consecuencia no podrán ser utilizados como foguistas.

Solicitud de ingreso a la categoría de Aspirantes

Art. 3.° — Todo Aspirante de Foguista tendrá que presentar firmada una fórmula de ingreso, de acuerdo con el modelo adjunto, en la que habrá llenado de su puño y letra todos los claros que en ella existan, consignando con exactitud los datos que se exigen y agregando los documentos que atestigüen la veracidad de lo manifestado.

Deberá rendir satisfactoriamente un exámen de ingreso que consistirá en:

1.° Saber leer y escribir en idioma castellano.

2.° Poseer una caligrafía y ortografía discretamente aceptable, y

3.° Saber las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

La Empresa favorecerá en lo posible, el aprendizaje de los aspirantes.

Sueldos

(Aspirantes de Foguistas)

Art. 4.° — Percibirán al ingresar un sueldo de $ 110 moneda nacional, mensuales y durante los seis primeros meses hasta constatar que reune las condiciones especificadas en el artículo 5.° o cumplir 18 años de edad. Si el Aspirante al ingresar tuviera más de 18 años de edad, su sueldo inicial será de $ 110.— m|n. por mes.

Art. 5.° — A los seis meses de servicio considerado como provisorio, siempre que haya observado buena conducta, rendirá un exámen para constatar si continúa reuniendo las condiciones físicas e intelectuales requeridas para seguir la carrera y alcanzar la efectividad.

El exámen versará sobre lo siguiente:

1.° Recordar las condiciones exigidas en el exámen de ingreso.

2.° Conocer las obligaciones que debe desempeñar.

3.° Poser nociones elementales sobre calderas de locomotoras.

4.° Dar satisfacción al exámen médico exigido por las autoridades gubernativas del país.

Este exámen debe practicarse por orden de antigüedad tomando como base la fecha de ingreso de la profesión.

Este exámen podrá repetirse una vez, y el aspirante desaprobado deberá solicitar por escrito rendirlo por segunda vez después de dos meses y antes de lo seis de haber sido desaprobado y en caso de ser desaprobado nuevamente o no haber solicitado este exámen dentro del plazo fijado, quedará cesante.

En caso de que la empresa deba tomar personal para cualquier otra ocupación se tendrá en cuenta los empleados cesantes para ser reincorporados por orden de antigüedad, siempre que reuna la competencia necesaria.

El tiempo de permanencia como aplazado en el exámen lo perderá a los efectos de la antigüedad para futuros ascensos.

Art. 6.°—Los que ingresaron con el sueldo de $ 110.00 m|n. y satisfagan las condiciones exigidas por el art. 5.° pasarán a gozar de un sueldo de $ 120.00 m|n. mensuales.

Art. 7.°—Seis meses después de haber rendido satisfactoriamente el exámen especificado en el art. 5.°, y siempre que haya cumplido los 18 años de edad, será sometido a un nuevo exámen de competencia para aspirar al puesto de Aspirante autorizado, el cual consistirá en:

1.° Recordar las condiciones exigidas en los exámenes anteriores.

mentación de una caldera.

2.° Conocer las condiciones de ali-

3.° Nociones elementales de la conducción del fuego con diferentes combustibles, y,

4.° Nociones elementales de señalización.

Este exámen podrá repetirse una vez, y el aspirante desaprobado podrá solicitar por escrito, rendirlo por segunda vez después de dos meses y antes de los seis de haber sido desaprobado, y en caso de ser desaprobado nuevamente o no haber solicitado este exámen dentro del plazo fijado, quedará cesante.

En casos de que la Empresa deba tomar personal para cualquier otra ocupacion tendrá en cuenta a los empleados cesantes para ser reincorporados por orden de antigüedad, siempre que reuna la competencia necesaria.

El tiempo que permanezca aplazado por el exámen, lo perderá a los efectos de su antigüedad.

Este exámen debe practicarse por orden de antigüedad, tomando como base la fecha en que el candidato pasó a su carácter de efectivo.

Art. 8.° — Satisfecha la prueba de competencia especificada en el artículo 7.°, comenzará a ganar un sueldo de pesos 130.— mensuales, moneda nacional, y por lo tanto estará en condiciones de trabajar como foguista interino, siempre que sus servicios sean requeridos como tal.

Art. 9.° — El aspirante autorizado percibirá después del primer año, como tal, $ 140.— hasta que haya sido nombrado foguista.

Art. 10.° — Cuando el aspirante trabaje como foguista, percibirá por la jornada de trabajo, el sueldo correspondiente a foguista de 4.ª clase, aunque sus servicios no hayan sido requeridos como tal por toda ella.

Cuando se ocupe a un aspirante para relevar a un agente por cualquier tiempo que sea, se le abonará el sueldo del agente por el día, siempre que no sea inferior al que percibía como aspirante.

Cuando un aspirante es utilizado para relevar a un Capataz, por una jornada completa de trabajo o mayor período, se le abonará por el tiempo así empleado y como única compensación, además de su sueldo ordinario, un peso moneda nacional por día.

Art. 11. — Para utilizar a un aspirante como foguista, la Empresa ocupará al más antiguo de la lista de clasificación, de los disponibles en el momento de ser necesarios sus servicios y en el caso de ser utilizados por tres días, en un ciclo de siete, el día de descanso semanal se le abonará de acuerdo con el sueldo de foguista de 4.ª clase.

(Foguistas y Foguistas autorizados)

Art. 12. — Habrá cuatro clases de foguistas. El sueldo y tiempo de antigüedad en cada clase para pasar a la inmediata superior quedará fijada de acuerdo con la siguiente escala:

Clase	Sueldos Mensuales	Tiempo de Antigüedad
	$ m|n.	
Cuarta	160.—	1 año
Tercera	170.—	2 años
Segunda	185.—	2 años
Primera	200.—	——

Los candidatos a ser examinados serán llamados de acuerdo con su colocación en la lista de clasificación del personal.

Cuando no haya foguista de 1.ª clase en condiciones de rendir exámen, se llamarán para ser examinados, si ello fuera necesario, a los pertenecientes a otras clases, siempre respetando el orden de colocación en la lista de clasificación del personal.

Art. 13. — Cuando un foguista autorizado trabaje de maquinista, percibirá por la jornada de trabajo, aunque sus servicios no sean requeridos en toda ella el sueldo correspondiente a maquinista de 4.ª clase. Para utilizar a un foguista autorizado como maquinista, la Empresa ocupará al más antiguo en la lista de

clasificación de los disponibles en el momento de ser sus servicios necesarios, y en el caso de ser utilizados por tres días o más en un ciclo de siete, el día de descanso semanal se le abonará de acuerdo con el sueldo de maquinista de 4.ª clase.

Sueldos

(Maquinistas)

Art. 14. — Habrá cuatro clases de maquinista. El sueldo y tiempo de antigüedad en cada clase para pasar a la inmediata superior, quedará fijado de acuerdo con la siguiente escala:

Clase	Sueldos Mensuales	Tiempo de Antigüedad
	$ m|n.	
Cuarta	230.—	1 año
Tercera	240.—	2 años
Segunda	255.—	2 años
Primera	270.—	——

Bonificación

Art. 15. — Se acordará a los maquinistas y foguistas efectivos, un bono trimestral por buen servicio, buena conducta, economía en combustible, lubrificante y demás materiales.

El bono asignado, será abonado al terminar cada trimestre y no excederá de la siguiente suma correspondiente a ese término de tiempo, para cada clase de maquinista y foguista:

Clase	Bono Trimestral	Clase	Bono Trimestral
Maquinistas		*Foguistas*	
	$ m|n.		$ m|n.
Cuarta	27.—	Cuarta	14.—
Tercera	30.—	Tercera	16.—
Segunda	33.—	Segunda	18.—
Primera	36.—	Primera	21.—

Este bono será pagado por período de trabajo efectivo descontandose de él, la proporción que corresponderá por los días de inasistencia, debido a ausencias sin sueldo, suspensiones o enfermedades. El personal que falte diez días o menos, en un trimestre no sufrirá descuento del abono por esos días, pero si la ausencia fuera mayor de diez días, se le descontará el bono por todos los días que haya estado ausente.

Los maquinistas que sufran cambios en la prestación de servicios de acuerdo con el artículo 26, percibirán su correspondiente bono.

Los foguistas que sufran cambios de prestación de servicios por la misma causa, no percibirán bono por el tiempo que trabaje en el galpón.

Art. 16. — El personal que deje de prestar servicios en la Empresa antes de terminar un trimestre, se le acordará la bonificación de conformidad con los días que haya trabajado, teniendo siempre en cuenta lo establecido en el artículo 15.

Vestuarios

Art. 17. — Después de un año de servicio en la Empresa y desde entonces cada tres años, se proporcionará al personal de locomotoras, vestuario en la siguiente forma:

a) A los maquinistas y foguistas titulares, un sobretodo de abrigo siempre que hayan cumplido el año antes del 31 de mayo. Los que lo cumplan con posterioridad lo recibirán al año siguiente.

b) A los aspirantes de foguistas que reunan las condiciones de los artículos 7.° y 8.°, un sobretodo de abrigo, el cual será provisto solamente a los aspirantes que hayan aprobado el exámen del artículo 8.° antes del 31 de mayo. Los que lo aprobaran con posterioridad, lo recibirán al año siguiente.

c) A los aspirantes que trabajen en servicio de galpón, a la intemperie, se les proporcionará un traje de agua.

El último sobretodo recibido por el personal deberá ser devuelto en el caso de destitución o renuncia voluntaria del servicio de la Empresa.

Licencias anuales

Art. 18. — Para el personal de conducción de locomotoras, la licencia anual se concederá en la siguiente condición.

a) A los comprendidos entre uno y cinco años de servicios se le concederá siete días de licencia.

b) A los comprendidos entre cinco y diez años de servicios se le concederá diez días de licencia anualmente.

c) A los comprendidos entre diez y quince años de servicios, se le concederá doce días de licencia anualmente.

d) A los que tengan más de quince años de servicios se le concederá quince días de licencia anualmente.

e) Todo foguista que por aplicación del artículo 24, no ha modificado su prestación de servicios, se le concederán los días de licencia anual que corresponde a la categoría de foguista, siempre que los días trabajados como tal durante el año calendario anterior dé la suma de ciento ochenta días como mínimo.

f) A los aspirantes de foguistas y a los foguistas autorizados que hubieran trabajado ciento ochenta días durante el año, contando desde el 1.° de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, como foguista en el primer caso y como maquinista en el segundo, se les abonarán los días de licencia anual de acuerdo con el sueldo que corresponde a la 4.ª clase de foguista y a 4.ª clase de maquinista, respectivamente.

g) La licencia anual empezará después del descanso grande.

h) Las licencias serán acordadas en la fecha que la Empresa indique y en la época del año que más convenga al servicio, pero siempre deberá ser otorgada y tomada dentro del año calendario. Dentro de esta norma general la licencia se otorgará en forma rotativa.

i) Por cada treinta días de ausencia del servicio, en un año calendario, provenientes de permisos especiales, cumplimiento del servicio militar obligatorio (ver art. 28), así como aquel producido por cesantía debido a rebaja del personal, se deducirá un día de la licencia anual que se conceda al año siguiente.

Por ausencias de quince días o menores, no se hará descuento alguno y por las mayores de quince días y menores de 30, se descontará un día, entendiéndose como base la unidad de 30 días.

j) En casos excepcionales debidamente justificados por razones de enfermedad o asuntos graves de familia (ver art. 28), la Empresa acordará la licencia anual que le fuese solicitada.

Queda entendido que esta licencia deberá darse siempre dentro del año calendario, es decir, entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre, sin que pueda postregarse de un año para otro.

Pago de sueldos por enfermedad

Art. 19. — En los casos de enfermedad ordinaria, el personal comprendido en el presente Escalafón, siempre que tenga seis meses de servicio y que la enfermedad sea certificada por un facultativo debidamente reconocido por la Empresa y no haya sido originada por abusos de alcohol u otros excesos, se le pagará la mitad de su sueldo, hasta 60 días por año calendario.

Si se comprobaran abusos por parte del personal, la Empresa tomará para el que así se condujera, rigurosas medidas disciplinarias.

El sueldo que se tomará para el pago del 50 o|o durante los 60 días, será el básico que percibe el personal en su clasificación efectiva y no el que transitoriamente pudiera percibir en el momento de ser declarado enfermo.

En los casos en que la enfermedad se prolongara más de 60 días, el interesado podrá solicitar ante la Administración, por vía jerárquica, ampliación en el pago de este beneficio.

En todos los casos el pago se hará mensualmente y no al terminar la curación.

Pago de sueldos por accidentes

Art. 20.—Al personal comprendido en el presente Escalafón, se le acordará en los casos de accidentes en servicio, el pago del 50 o|o de su sueldo, si la incapacidad para el trabajo fuera menor de 15 días.

Si la incapacidad continuara, el pago sería del 75 o|o de su sueldo, hasta la curación, por el término de un año, y a contar del décimoquinto día inclusive.

Si pasado el término de un año, la incapacidad continuara esta se considerará como permanente desde el día del accidente y a los efectos de la indemnización, de acuerdo con la Ley de Accidentes del Trabajo N.° 9688.

El pago de 50 o|o y el 75 o|o, se hará sobre el sueldo que percibía el accidentado en el momento de producirse el hecho.

Queda entendido que los pagos por accidentes se harán sin tener en cuenta el máximo del sueldo actual, que especifica la Ley N.° 9688.

En todos los casos el pago se hará mensualmente y no al terminar la curación.

Llamada del personal

Art. 21. — Se establecerá entre la Superioridad y la Comisión Permanente de Reclamos.

Notificaciones al personal

Art. 22. — Además de las órdenes que deba darse al personal de acuerdo con el artículo 21, también se les hará saber por escrito las siguientes comunicaciones:

a) Las notificaciones de medidas disciplinarias, las cuales serán entregadas al interesado en manos propias. El personal está obligado a aceptar esta notificaciones de medidas disciplinarias, pudiendo observarlas y recurrir donde corresponda si no está de acuerdo con la medida fijada.

b) Los avisos provenientes del personal de Tráfico al personal de locomotoras, sobre averías producidas al material rodante, señales, vías, etc., u otras irregularidades o novedades ocurridas durante su servicio. Estos avisos hechos en forma duplicada deberán ser firmados por el Maquinista, quien deberá devolver el original en el acto, debiendo quedar siempre constancia con su firma del conocimiento que se haya dado al aviso pertinente, el cual deberá llevar el sello de la Oficina que lo entrega.

c) Cuando la Empresa requiriese un informe del personal, ésta lo hará por duplicado, para constancia de los mismos; en casos graves estos informes serán ampliados verbalmente.

Recibo de comisiones

Art. 23. — Todo reclamo que el personal comprendido en el presente Escalafón considere necesario hacer ante la Empresa, deberá ser presentado por escrito, en primer término ante su superior inmediato.

Si no tuviese solución con él, el reclamo podrá ser elevado y discutido ante el Jefe de Explotación u otro superior que la Empresa designe, en cuya instancia será avisado con anticipación a los efectos de facilitarle, si así lo desea, su presentación acompañado por dos miembros del personal comprendido en este Escalafón.

Una vez presentado el reclamo ante la Superioridad inmediata, ésta debe contestar al interesado a la brevedad posible el resultado de su gestión.

Queda entendido que con los Superiores inmediatos, que se mencionan en el párrafo anterior no se tratará sino asuntos de carácter individual.

A los efectos de los párrafos anteriores funcionará una Comisión Permanente de Reclamos, la cual estará compuesta por miembros del personal elegidos por el mismo. El número de componentes de esta Comisión será de dos miembros.

Esta Comisión gestionará ante la Superioridad de Tracción y a solicitud escrita de los afectados, la solución de todos aquellos asuntos de carácter individual, que no hayan sido resueltos por los Superiores inmediatos.

Igualmente gestionará cualquier otro asunto que se relacione con este Escalafón y con el Reglamento Interno para el personal de conducción de Locomotoras.

En última instancia, la Comisión Permanente de Reclamos será atendida por el señor Representante de la Empresa, con no mayor frecuencia que en cada tres meses, salvo los asuntos especiales que requieren una inmedita solución, y en este último caso se tratará de atender la solicitud de apelación, dentro de los cinco días de la fecha de su presentación.

La Empresa abonará sueldo a los miembros de la Comisión Permanente de Reclamos por el tiempo que les conceda faltar al trabajo para atender entrevistas que hayan sido acordadas por el señor Representante o Jefe de Tracción.

Se establece como norma general, que las entrevistas que acordara el Jefe de Tracción, serán efectuadas mensualmente en cuyo caso se arreglará entre Empresa y Comisión de Reclamos lo referente al descanso que se tomará el personal componente de esta Comisión después de las reuniones.

Otras reuniones extraordinarias que fueran solicitadas por la Comisión Permanente de Reclamos, fuera de las ordinarias mensuales, deberán realizarse exclusivamente en el propio tiempo de que disponga el personal que constituya esa Comisión, y no gozará de los descansos que se le acuerda para las reuniones mensuales ordinarias.

Rebaja del personal

Art. 24. —

a) Cuando por disminución del trabajo la Empresa se viera obligada a modificar la prestación de servicio en la categoría de maquinistas, foguistas autorizados o foguistas, esto se hará de las clases inferiores a las superiores y teniendo en cuenta la antigüedad en la profesión de conductor de locomotoras.

b) El personal que sufriera la modificación en la prestación de servicio, es decir, al maquinista que le correspondiera trabajar como foguista y al foguista a

foguista autorizado que le correspondiera trabajar de aspirante, de acuerdo con los incisos a) y c), se les abonará durante el tiempo que realice la modificación de prestación de servicio, el sueldo que poseía en el momento que empezó a trabajar en la categoría inferior, y al volver a su anterior categoría se le computará a los efectos de los sueldos progresivos que indica el presente Escalafón, todo el tiempo que ha trabajado en la categoría inferior.

c) Al personal de aspirantes, que como consecuencia de la modificación de servicio de maquinistas, foguistas autorizados o foguistas, a que se hacen referencia en los incisos a) y b), hubiera que dejar cesantes por resultar sobrantes, se hará por estricto orden de antigüedad en el servicio de la Empresa.

d) A los efectos del inciso c), la Empresa declarará cesante de preferencia al personal de galpón que no sigue la carrera y que tiene menos antigüedad en el servicio de la Empresa, que los aspirantes que deben ser declarados cesantes; exceptuándose el personal de galpón más nuevo que ejecute trabajos especiales como ayudantes de ajustadores y ayudantes de caldereros, en los cuales su competencia los rinde aptos para sustituir a los oficiales en casos de ausencia de éstos.

e) El personal que haya sido separado por rebaja y que no haya retirado los aportes hechos a la Caja de Jubilaciones Ferroviarias, quedará con derecho de ingresar de nuevo a la Empresa, y ésta no podrá tomar a su servicio a ningún otro que no sea de los que hayan trabajado anteriormente. En estos casos se procederá por estricto orden de antigüedad y al reingresarse al servicio de la Empresa, se le computará para su antigüedad, el tiempo de servicio que prestaron a la Empresa antes de su separación forzosa de la misma.

f) Al aspirante que deba reincorporarse se le dará un plazo de 10 días, desde el momento en que es llamado y si no se presenta dentro de ese plazo o sino dá aviso de las razones aceptables y justificadas porque no puede hacerlo, será considerado definitivamente separado de la Empresa. En estos casos además del aviso que se debe mandar al domicilio que haya fijado el aspirante, se colocará un aviso en el galpón, dando el o los nombres de los que deben presentarse.

Postergación de clases

Art. 25. — Estas se harán efectivas solamente en los casos de irregularidades y faltas graves siempre por un tiempo determinado que se fijará en cada caso de acuerdo con el criterio de la Empresa.

Al terminar el período de postergación, el castigado volverá a ocupar el puesto que tenía antes y en la misma rotación, siempre que durante ese período de postergación no haya el afectado dado motivo para una nueva postergación.

En los casos de postergación por repetido y reconocido mal comportamiento, demostrado por una manifiesta reincidencia y que por ello la Empresa no resuelva aplicar el procedimiento indicado en el artículo 26, esta postergación será con carácter definitivo.

Destitución del personal

Art. 26. — No se destituirá al personal sin causa justificada, comprobada por sumario y declaración de testigos si los hubiere.

En el caso que el afectado no estuviera conforme con la resolución que adoptara la Empresa a causa del resultado del sumario y aquél solicitara ampliación del mismo, ésta se realizará con la intervención de la Comisión Permanente de Reclamos.

Ausencia del personal

Art. 27. — A todo personal que se ausente por servicio militar obligatorio en el país, no se le descontará ese tiempo a los efectos de los ascensos.

En la misma forma no se descontará ese tiempo a aquel personal que obtuviese permiso especial y que éste no fuera mayor de seis meses.

Si el permiso fuera mayor de seis meses, solo se le reservará el puesto que tenía anteriormente, descontándosele el tiempo ausente a los efectos del ascenso.

El que haya estado ausente por servicio militar obligatorio, para optar al mismo puesto que tenía anteriormente deberá presentarse dentro de los diez días de la fecha de haber sido declarado de baja. Si así no lo hiciera podrá perder la oportunidad de ser reincorporado.

Al personal que deba concurrir ante las autoridades a prestar declaraciones o careos a causa de accidentes en servicio, se le abonará por el tiempo invertido en esa diligencia un sueldo igual al sueldo que percibía según el último servicio prestado.

El personal que sea citado por las autoridades policiales o judiciales para prestar declaración con respecto a accidentes ocurridos en el servicio, gozará del descanso que se especifica a continuación:

Si el afectado no ha prestado servicio alguno durante el día que deba prestar la declaración, no será llamado para trabajar durante el transcurso de ese mismo día.

Si el afectado ha prestado algún servicio en el día que es llamado a declarar gozará de un descanso de 16 horas a contar desde la hora en que termina el cumplimiento de esa misión.

Permiso especial por fallecimiento

Art. 28. — A todo el personal comprendido en el presente Escalafón, se le acordarán dos días de permiso especial con goce de sueldo, en los casos de fallecimiento en la familia, siempre que éste se produzca en un lugar donde el afectado pueda concurrir, pero si se encontrara con licencia anual u otras licencias, no le corresponden días por fallecimiento.

En los casos especiales, previa justificación ante la Superioridad, ese permiso especial podrá ser ampliado con o sin goce de sueldo, según el caso.

Se entiende por familia, a la esposa, hijos, hijas, padre, madre, hermanos y hermanas.

Prescripciones

Art. 29. — La Empresa dará trabajo, con preferencia a los hijos del personal empleado en la misma, siempre que el candidato reuna las condiciones necesarias para el puesto a desempeñar.

Art. 30. — El presente Escalafón no impide a "La Fraternidad", el derecho de gestionar ocupación para el personal adscripto al Departamento de Tracción, que hubiere sido destituído.

Art. 31. — La vigencia de este Escalafón, entrará a regir a partir del 1.° de diciembre de 1926 hasta el 31 de diciembre de 1929, anulando todo convenio que haya regido anteriormente en todos los puntos relacionados con el mismo.

Art. 32.— Los aspirantes que se consideren afectados por ser rechazados o aplazados en los exámenes que se especifican en los artículos 5.° y 7.° de este Escalafón, podrán apelar ante el Jefe de Tracción, dentro de los tres días, de serles comunicado el resultado del exámen, y en estos casos será sometido sin demora a un nuevo exámen, el que será presenciado por el representante designado para ello, por la Comisión Permanente de Reclamos.

Art. 33. — Las dudas e inconvenientes que se suscitaran en la interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Escalafón, serán resueltas con la intervención de representantes de la Empresa y personal bajo la presidencia del señor Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario de la Dirección General de Ferrocarriles.

Art. 34. — La lista de clasificación y el cuadro del número normal del personal será confeccionado entre el Jefe de Tracción y la Comisión Permanente de Reclamos, debiéndose entregar una copia a la citada Comisión.

Reglamento interno

Art. 35. Las disposiciones del presente Escalafón no alteran ni modifican en absoluto la forma de trabajo que el personal realiza actualmente dentro del sistema que rige en la Empresa.

Firmado en la Dirección del Puerto del Rosario, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos veintisiete, en presencia del Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario, de la Dirección General de Ferrocarriles, don Antonio J. Fradua.

A. J. Fradua. — Por la S. A. Pto. del Rosario: *A. Stevenin, Francisco P. Giménez, A. de Leroux, M. Sallovitz.* — Por el personal: *Enrique Carnovali, Fernando Sotero, Luis López, Andrés Fernández.*

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1211. — Exp. 3911—N. 1927. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles eleva el Escalafón y Reglamento para el personal de la Empresa del Puerto del Rosario, afectado a los servicios de tráfico, tracción y carga de dicho puerto, que han preparado y convenido el representante de la citada empresa y del personal interesado, en las reuniones que de acuerdo con el artículo 2.° de la resolución de fecha 3 de marzo ppdo., fueron realizadas bajo la presidencia del Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario, dependiente de la citada Dirección;

Atento lo informado por ésta y teniendo en cuenta que se ha llegado a concretar las estipulaciones contenidas en el Escalafón de referencia, como resultado del estudio efectuado por las partes y por acuerdo de las mimas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase para el personal de la Empresa del Puerto del Rosario, afectado a los servicios de tráfico, tracción y cargas de dicho puerto, el escalafón a que se deja hecha referencia, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE A PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 4 de Agosto de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avilés 3476, edif., 8,66, 8,95 x 26,50, 24,25, $ 14.000. Vicente Cervino a Nicolás Cervino.

Acha 1684, edif., 8,66 x 21,65, $ 5.800. Nicolás Caputo a José Iglesias Quintas.

Ayacucho 926, edif., 8,66 x 25, pesos 59.000. Ruth Fermina Otamendi de Otamendi y otros a María Aurora Moyano de Alvarez.

Arenales 1117|19, edif., 9,55, 9,70 por 19,12, 20, $ 80.250. Augusto Huber a José Starjman.

Albariños entre Patrón y Acasuso, lote c, 8,66 x 21,34, $ 4.500. Adelinda Preguntegui de Vodrizza a Emilio García Martínez.

Arenales 2169, edif., 13,73, 11,20 por 11,19, 13,35, $ 41.000. Etelvina Herminia Taibo a Ricardo Malbrán.

Albariños entre Patrón y Acasuso, lote D, 8,66 x 21,34, $ 4.500. Adelinda Preguntegui de Vodrizza a Ascención Bodit de Lozano.

Arenales 1295|99, edif., esq. Talcahuano 1203, edif., 12,699 x 12,557, pesos 150.000. Martín Castro Escalada a José Arce.

Ballivian 2218, edif., 8,66 x 18,03, 18,47, $ 13.760. Juan Cristóbal Olivero y otro a Enrique Manrique.

Bariloche, lote 32, manz. M, 8,66 por 30,40, $ 1.550. Pablo Graumbaum Trío a Roberto Albino Ibarzábal.

Bahía Blanca entre José P. Varela y Sombrón, lote 5, manz. 2, 9,13 x 20,60, $ 4.400. Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural a Dionisio Antonio Panzeri.

Bolivia esq. Lazcano, lote 1, 9,35 por 11,10, 14,70, $ 700. Francisco Méndez Goncalvez a Sociedad Votta Solari y Compañía.

Burela entre Giribone y Gándara, lote 31, manz. 13, 8,68 x 24,67, 24,07, pesos 1.888,90. Adolfo Canale y Finochietto y otros a Fermín Hernández López y otro.

Campana entre San Roque y Simbrón, lote 5, manz. E, mts. cuad. 436,63, pesos 5.180. Elbio A. Coelho a Luis Romeo José Praposnik.

Cervantes entre Murature y César Díaz, lote 27, manz. A, 8,66 x 53,25, pesos 3.080. Juan Felipetti a Miguel Litso.

Córdoba 1237, edif., 7,80, 7,53 x 24,24, 24,24, $ 59.000. Cándido Domingo Castro a Héctor Godoy y otros.

Colpayó 478, edif., 8,95 x 39,80, pesos 14.500. Suc. de Otero Lago de Martínez Carmen a Pascual L. Parenti.

Castro Barros 1777, edif., 8,66 x 22,51, $ 8.000. Pedro Cacase a Olimpia Musso de Iturralde.

Cevallos 1623|25, edif., 6,975 x 47,11, 45,995, $ 23.688. Catalina Costa Grimelice a Sara Palacios de Beyhurts.

Descado 4993, edif., 8,66 x 20,12, pesos 9.205. Juan Miloni a León Alfredo Serieys.

Dolores 397, esq. José Bonifacio, 9,07, 10,39 x 18,27, 18,94, $ 14.000. Hermenegildo Trillo a Antonio Carmuega Bran.

Helguera 1201, edif., 8,06, 6, 5,03 por 9,24, 12,27, $ 5.250. León Sinay a Eloy Tobalina.

Helguera 156, edif., 8,66 x 27,71, pesos 20.000. Miguel Salomón Varau a Lama Toefila Buela.

Juncal 2164 y 66, edif., 8,66 x 48,496, $ 135.000. Suc. de Pedro Toscano a Pascual Esteban.

Gavilán 4769, edif., 9,66 x 28,56, pesos 2.960. Sociedad Tortosa Hermanos y otro a Juan Nicolás.

García del Río 2761, edif., 8,66 x 43,30, $ 8.200. Juan Ernesto Scrigna a Manuel Martínez Naya.

José G. de Artigas, lote 24, manz. 62 8,66 x 30, $ 3.500. Virginio Luchetti a Carlos S. Finochietto.

Lamadrid 955|57, edif., 10,82 x 25,89, $ 3.000. 2|12 partes indivisa. María Teresa Calvi y Braschi y otro a Lorenzo Manuel Pastini y Braschi y otros.

Lobos 1138, edif., 8,50, 8,52 x 25, 24,45 $ 16.000. Rosa Lagomarsino de Villarino a Gerónimo Vignolo.

Llerena 3066, edif., 8,66, 8,74 x 37,69, $ 4.000. Roque Panarese a Donato Panarese.

Llavallol entre Médanos y San Blas, lote 6, manz. N. M, 8,66 x 17,32, $ 2.800. Gabriel Lagleyze a Eugenio Martillo.

Medina 652, edif., 8,66, 9 x 32,21, 29.79 $ 5.000. Marcelino Otero González a Gertrudis Blanco de Rey.

Murguiondo 140, edif., 8,66 x 47,13, pesos 8.090,37. Natalio Andrés Garvano y Mignacco y otros a Cayetano Laurenzi.

Ramón L. Falcón entre Murguiondo y Oliden, lotes 1 y 2, 8,66 x 16,90, $ con el anterior, los mismos.

Médanos entre Veinte de Marzo y Llavallol, lote 29, manz. O, 8,66 x 14,73, pesos 2.600. Gabriel Lagleyze a Antonio Mauceri Cemino.

Malvinas 904, esq. Junta 1584, edif., 8.66 x 25,98, $ 13.663,70, parte indiv. Francisco Martínez y Díaz y otros a Manuel Martínez y Díaz.

Méjico 4114, edif.. 7,88 x 18,65, pesos 18.000. Leovigildo Yáñez a Sara Zulema Casarino.

Navarro, lote 1, manz. D, 7,44, 6 por 2,49, 12,17, $ 4.764,45. Domingo Juan Zoppi a Enrique Gullo.

Nueva entre Ramón L. Falcón y Juan B. Alberdi, lote 6, manz. C, 8.66 x 17,12, $ 11.222,16. Samuel Butelman y otros a Marcos Rabinovich.

Nueva entre Ramón L. Falcón y Juan B. Alberdi, lote 3, manz. C, 8,66 x 17,54, $ 12.103,80. Samuel Butelman y otros a Feliciana Almeira de Salaverry.

Nueva entre Ramón L. Falcón y Rivadavia, lote 5, manz. A, 9,52 x 18,55, pesos 17.008,65. Samuel Butelman y otros a Miguel Elkin.

Navarro entre Avda. San Martín y Cuenca, lote 1, manz. C, 11,203 x 12,17, 12,213, $ 5.827,20. Domingo Juan Zoppi a Carlos Ottino.

Nueva York 2870, edif., 8,66 x 25,77, $ 4.750. Margarita Foglino de Ferrero a Nicanor Fernández Ferrera.

Olleros 3358, edif., 8,66 x 25, $ 22.000. Antonio Rinaldi a Juan Santiago Dumas.

Pozos 1348, edif., 6,928 x 32,35, pesos 20.800. Suc. de Juan Angelinetta y otro a Juana Angelinetta y otra.

Pedro Echagüe 2669, edif., 26,846 x 31,166, $ 16.450. Suc. de Juan Angelinetti y otros a Aquiles Furia.

Pasaje Pereyra 1751, edif., 8,66 por 25,98, $ 18.000. Francisco Longo y otro a Antonio Losino.

Paysandú 48|50, edif., 9,52, 9,645 por 14,86, 16,41, $ 60.000. Ricardo Chirillo a Carmen Isolina Lavarello de Etchart.

Pasaje sin nombre 2415, edif., entre Indio y Elizalde, 8,66 x 18,16, $ 1.845. Mitad indivisa. Miguel Spinazzola a Angel Danella.

Puán esq. Ramón L. Falcón, lote 13, manz. B, 12,26 x 14,46, $ 17.829. Samuel Butelman y otros a Regina Angela Grampa de Dell Chiesa.

Rincón 1264, edif., 8,66 x 51,50, pesos 50.000. Angel Casanello a Juan Chiossone.

Rivadavia 8382|84, edif., 17,32 x 34,64, $ 60.000. Carlos Ghiringhelli y Bordoli y otros a Asociación Unión Transportadores de Reses.

República 133, edif., 8,66 x 36,03, pesos 4.997,76. Severa Pizarro Almagro a Nicolás A. Espina.

Republiquetas 2502 y 12, esq. General Paz 3600, edif., 13 x 59,25, mts. 6 de ochava, $ 15.000, protocolización de posesión treintenaria a Jorge Barbuda.

San Nicolás entre Vírgenes y Monte Egmont, lotes 20 y 21, manz. 11, 17,606 por 40,41, $ 5.000. Mariano Mozo a Juan Florenti.

Sepulturas en el Cementerio del Oeste, mts. 6,35, cuad. $ 4.500. Municipalidad de la Capital a Pellegrino Buzzone.

San José 1035, edif., 8,66 x 32,49, 33,26, $ 43.000. Francisco Bianchi a Adelino Bermúdez.

San Nicolás 4248, edif., 8,66 x 35, pesos 8.000. David Feldman a Salvador Martínez Gómez y otra.

Avda. San Martín entre Ladines y Griveo, lote 39, manz. A, 8,66, 9,89 x 14,75, 19.42, $ 3.440. Virginio Luchetti a Salvador Costa Sciuto.

Timbúes entre Gibson y Rondeau, lote 16, manz. K, 8,66 x 19,97. $ 4.220,11. Francisco Blanco Rodríguez a Manuel Castiñeira Piñeiroa.

Tole 535, edif., entre Tigre y Dakay, 8,66 x 50, $ 4.327,50. Venta del terreno sin el edif. María Angel Martínez de García a Manuel Valiña.

Tucumán 1460 al 68, edif., 8,35 x 29,91, $ 115.000. David Costaguta a Angel Domingo Stagnaro.

Uriarte 1864, edif., 8,66 x 18,58, 17,20, $ 17.000. Adolfo Baldassare a María Isabel Baldasare.

Uruguay 59|61|63, edif., 13,30 x 44,80, $ 135.000. Polledo y Cía. a Félix Gastón Lallanne.

Venezuela 1146, edif., 8,66, 8,72 por 19,82, 20,89, $ 21.000. Emilio Trigueros a Amado Cándido Castro.

Videla Dorna entre Rivadavia y Verbal, lote 16, mts. cuad. 166,63, $ 20.000. Juan Carlino a María Luisa Barabino Amadeo de Boireau.

Viel entre Zañartú y Zaraza, lote 9, manz. A, 8,66 x 48,45, $ 9.200. Leopoldo Ramón Broggi a Bernardino Montes Vallina.

24 de Noviembre 826, edif., 7,79 por 20,36, $ 22.000. Adelaida Giussani de Gazzarri a Amelia Mallo de Rodríguez.

Yerbal 1276, edif., 8,66, 5,386 x 22,256 $ 18.500. Miguel Meduox a Ricardo Dalton.

Zuxiría entre José María Moreno y Beaucheff, lote 5, 9,55 x 48,85, $ 8.685,21. Suc. de Juana Cisneros de Vian a Luis Romano Volonte.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia El Triángulo, solar 17, hect. 49, 86, 30, $ 5.385,20. Sociedad Anónima Cordiviola Questa y Compañía a Manuel Pinto Limit.

Pueblo Resistencia, mitad Noroeste solar C, manz. 171, mts. cuad. 625, $ 3.500. José Banco Creo a Virgilio Guerrero.

Misiones

Pueblo Posadas, hect. 76, $ 1.000. Id., hect. 100, $ 200. Raúl Quiroga y otro a Ciro Quiroga.

Neuquén

Pueblo Zapala, Sección B, solar 10, manz. 16, mts. cuad. 723. Hugo Arturo Enrique Trannak a Isabel Menéndez de Menéndez.

Pueblo Zapala, solares 8, 9 y 12, manz. 1, 4.000 x 7.000, $ 16.000. María del Carmen Scutores de Louge a Germán Blanco.

Pampa

Sección 1.ª, parte solar K, fracción a, mitad Oeste lote 17, manz. 14, 15 x 30, $ 1.100. Mauro Macro a Mauricio Jaitt.

Pueblo Santa Rosa, sec. 2.ª, solar 6.º, lote 2, manz. 90, 12 x 15, $ 9.500. Id., solar 6, lote 3, manz. 90, 10 x 15. Id., solar 6, frac. D, lote 1, manz. 90, 8 x 15, todo en el precio arriba indicado. Antonio Blanco Calzada a Paulino Zabalza.

Pueblo Caleufú, sección 7, solares A, B, lote 6, manz. 16, 40 x 50, $ 3.570. Apolinario Escribano y otro a Antonio Carletto.

Pueblo Agustoni, sección 1.ª, frac. B, hect. 14, áreas 56, cent. 59, $ 3.250. Sebastián Regis a Francisco Bono.

Colonia Luantoro, Sección VIII, frac. A, lote 16, quintas 25, 26, hect. 16, 98 áreas, 31 cent., $ 2.250. Amalio Dutschmann y Pintos a Alberto Alvarez Cancio.

Colonia Launtoro, Sección VIII, fracción A, lote 16, hect. 12, 32 áreas, los mismos.

Sección 4.ª, frac. A, 1|2 Sud lote 18, hect. 5.004, 49 áreas, 82 cent., $ 100.000. Mauricio Gilin a Sdad. Francisco Rodríguez Urrutia.

Pueblo Santa Rosa, Sección 2.ª, solar 4, frac. O, lote 12, manz. 115, 25 x 51, $ 2.000. José Suhrt a Dámaso Rojo.

Pueblo Santa Rosa, parte solar 6, mts. 25 x 21,25, 18,15, $ 45.000. Marcos Aurelio Alfier a Rogelio López Alvarez.

Río Negro

Pueblo Fernández Oro, Sección XXVI, Colonia Lucinda, hect. 1, 80 áreas, 17 cent., $ 909,85. Manuel Fernández Oro a Juan Bautista Arévalo.

Sección 26, chacras 13, 14, 15 y 16, frac. A, lotes 13, 14, 15 y 16, hect., 24, 49 áreas, cent., $ 76.000. Manuel Alberto Peuser a Neuquén, chacra 21, lote 18, hect. 11, 72 áreas, 79 cent., los mismos.

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz, lote urbano A, manz. 12, mts. cuad. 1.375, $ 2.800. Deidamia Afuiar Martínez de Aguila a Juan Hijberg.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Baigorria entre Bolivia y vía del F. C. Buenos Aires al Pacífico, lote 14, manz. C, 8,66 x 26,56, $ 3.120. Suc. de Jacquelín Jacinto a Alberta Francisca Jacquelín y Jacquelín y otra.

Bañado esq. Corrales, lote 1, manz. M, 12,18 x 19,02, $ 2.560. Suc. de González Ramona a Feliciano Gómez y otro.

Córdoba 1029, edif., 5,04, 5,50 x 32,47, 32,42, $ 40.800. Tres de Febrero 2141|49, edif., 9,22, 9,22 x 38,60, 38,66, $ 47.500 Carlos Oriá a María Goria de Oria y otro.

Cangallo 524 al 46, edif., mts. cuadrados 990,88, $ 180.000. Josefa Balcarce y San Martín de Gutiérrez Estrada a Sociedad de Beneficencia de la Ciudad de Buenos Aires.

Victoria 302 al 14, esq. Balcarce 157 al 161, edif., 19,25, 18,50 x 23,23, 36,85, $ 100.000, a la misma Sociedad.

San Martín 178 al 200, esq. Cangallo 508 al 518, edif., 29,58, 19,27 x 21,16, 29,07, $ 175.000, a Sdad. del Patronato de la Infancia.

Dungenes 1467, edif., 8,66 x 37,89, pesos 6.370. Sociedad Martínez de Vales a Eduardo Vales y Martínez y otros.

Planes entre Paysandú y Espinosa, lote 6, manz. F, 9 x 30, $ 8.000. Darwin 67, edif., 8,66, 8,66 x 41,82, 41,82, pesos 8.440, los mismos.

Entre Ríos 1531, edif., 8,66, 8,66 por 42,80, 33,05, $ 43.000. Entre Ríos 1390|96 edif., esq. Constitución 1793|99, edif., 13,71, 13,03 x 25,06, 24,53, $ 50.000. Constitución 1552|54, edif., 7,35 x 43, pesos 35.000. Alsina 2443|45, edif., 8,66 x 30,31, $ 45.000. Tacuarí 1378, edif., 7,58 por 60,62, $ 36.000. Julián Portillo a Cipriano Ortiz de Portillo.

Romero entre Lynch y otra sin nombre, lote 2, manz. E, 8,66, 8,66 x 27,50 27,51, $ 1.857. Eusebia Reta de Padia a Elisa Fabricaina Padial y Reta.

Santiago del Estero 2036, edif., 8,66 x 32,40, $ 35.000. José Bava a María Bava y Tuzzonotto y otro.

Santander entre Miró y Curapaligüe lote 36, manz. C, 8,66, 8,66 x 24,69, 24,35 $ 3.397. Miguel Langoni a José Langoni y Rotundo y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 2.ª, chacra 6, frac. B, lote 10, hect. 50, $ 6.725. Carlos Castaldo y otro a Carlos Castaldo.

Sección 2.ª, chacra 3, frac. B, lote 16, hect. 50, $ 6.725. Carlos Castaldo y otro a Catalina Castaldo.

Sección 2.ª, chacra 8, frac. B, lote 10 hect. 50, $ 6.725. Carlos Castaldo y otro a Magdalena Castaldo.

Sección 2.ª, solar 7, frac. B, lote 10 hect. 50, $ 6.725. Carlos Castaldo y otro a Angel Castaldo.

Sección 2.ª, chacra 5, frac. B, lote 18 hect. 50, $ 6.725. Carlos Castaldo y otro a Juana Castaldo.

Sección 2.ª, chacra 1, frac. B, lote 16 hect. 50, $ 6.725. Carlos Castaldo y otro a Juan Castaldo.

Pueblo Macachín, Sección III, chacra 51, 52, 69, 70, 71, 72 y 94, medida de cada chacra, hect. 98, 91 áreas, 69 cent., $ 60.000, con los alambrados, plantados y edificios. Julián Portillo a Cipriana Ortiz de Portillo.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	70	1.547.596.21
Territ.	21	273.179.05
Suma	91	1.820.775.26
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	18	820.984.—
Territ.	7	100.350.—
Suma:	25	921.334.—
Total:	126	2.742.099.26

Movimiento de la propiedad inmueble.

Inscripciones del día 5 de Agosto de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Antequera 1786, edif., 8.66, 8.66 x 14.39, 13.90, $ 19.500. Felipe Corral Ratis y otros a Guillermo Bartolotti.

Avenida del Trabajo 7098, edif., 105, 104 x 131, 130, $ 45.127. Carlos Guadalupe Fuentes a José Gourinski y otro.

Avenida Quintana 483, edif., 11.76, S. O. x 46.16, $ 170.000; en el S. E. un martillo a favor de 11.73, con cuyo aumento sigue en una extensión de 13 metros 68 cent. y teniendo al N. E. un ancho de 23.32. Banco de Italia y Río de la Plata a Delia Gardella de Villate.

Avelino Díaz entre Varela y Pedernera, lote 35, manz. A, 8.66 x 48.44, $ 3.920. Sociedad Byrne Hnos. a Moisés Belagarde.

Avenida Sáenz, lote 1, 9.53 x 19.60, 22.35, $ 4.727,30. Pascual De Carlo a Fidel Porto.

Bahía Blanca esquina Nogoyá, lote 1, manz. C, 10.30, 10.30 x 16.50, 16.41, pesos 1.300. Zulema Victoria Della Costa de Vera a Herminia Carlini.

Boedo 842, edif., 8.66 x 49.665, 49.621, $ 125.000. María Vicenta Scelsi Intaglietta a Daniel Galzerano.

Boedo 848, edif., 8.660 x 49.725, pesos con el anterior, los mismos.

César Díaz 1270, edif., 8.66, 8.78 x 34.05, 35.50, $ 9.500. Josefa Caezza de Luengo a Alberto Lastard.

Campana entre César Díaz y Pasaje uno o trece de Febrero, lote 9, manz. B, 8.66 x 31.04, $ 5.240. Bartolomé Flores a Joaquín López Sabín.

Correa entre Obligado y Avenida Cabildo, 8.66, 9.18, 8.66 x 23.70, 26.74, 26.74, 29.78, $ 4.635. Julio Cabiglia y Scarone a Pompeo Saccanini.

Avenida Centenario entre Bustamante y Tagle, lote 30, manz. 9, 8.66 x 30.42, $ 24.174,80. Manuel de Gorostiaga a Soc. La Mundial, Compañía de Seguros.

Cangallo 1701, esquina Rodríguez Peña, edif., 5.847 x 19.12, $ 255.000. Soc. Arturo A. Peruzzutti Squery y Compañía a Enrique Genaro Tesone.

Cangallo 771, 73, edif., metros 648,68, $ 600.485,20. Adolfo Fischer a Municipalidad de la Capital.

Avenida Congreso entre Cereti y Bucela, lote 4, manz. C, 7.79 x 33.77, pesos 2.800. Gabriel Alemany a Juan Valente.

Crisóstomo Alvarez entre R. Indarte y Pedernera, lote 20, manz. D, 9.35, 8.66 x 23.05, 26.69, $ 2.500. Juan Calcagno a Demófilo González.

Caracas 313, edif., 14.109 x 37.638, $ 32.000. Ana Delprato de López y otra a Julio Masanti.

Condarco entre Marcos Sastre y General Rivas, lote C, manz. 8, 8.66 x 18.16, $ 1.899. Enrique Etchart a Blas Maurno.

Esperanza entre San Julián y A. M. Cervantes, lote 6, manz. 28, 8.66 x 47.10, 47.05, $ 2.500. Italo Hugo Speratti y otro a Juan Antonio Damine y otro.

Delgado entre Loreto y Zabala, lote 6, manz. B, 8.66, 9.50 x 33.41, 29.48, $ 6.039,15. Pedro Ismael Maumus a Adamo Mastrángelo.

Dardo Rocha entre Ombú y Bustamante, lote 15 B, manz. 7, metros 10.00 x

19.69, $ 17.000. La Mundial, Compañía de Seguros a Aurora Kasilister de Mones Cazón.

Directorio entre Martínez Castro y Laguna, lote 4, manz. 2, 8.66 x 20.63, 21.20. María Isabel Ventura de Ventura a Emilio Facciuto.

Fonrouge 412, edif., 8.66 x 25.39. 25.00, $ 4.000. Parte indivisa. Antonia Fiorellino y Nitale a Francisco Romeo y Romeo.

French 2947, edif., 8.66 x 40.12, 37.60, $ 24.000. Avaluación. División de condominio. María Malacarne de Gianullo a Onorata Malacarne de Pozzi.

Guayrá 5848, edif., metros 124,53, fracción con lo edificado. $ 1.049. Francisco Ambrossetti y otro a Domingo De Sanzo.

Gavilán 2443, edif., 8.66 x 21.34, 9.34, $ 6.500. Avelino Vázquez Cadabria y otra a Salomón Baschuk.

Guaraní entre Tigre y Tenco, lote 4 A, 8.66. 8.66 x 19.45, 19.80, $ 5.205,59. Licinio Seelzi a Valentín De Girolamo.

Giribone 1075, edif., 8.66, 8.66 x 12.30, 12.10, $ 12.000. Aníbal Sassola a Juan F. Crosta.

Irigoyen, Cortina, Arregui y Lascano, parte lote 39, manz. A, 8.66 x 4.92. - Víctor Hugo, parte lote 2, manz. G, metros 16.58. - Lascano, parte lotes 7 y 8, metros 74.03. - Cortina y Lascano, parte lote 3, metros 4.86. - Pasaje sin nombre, parte lote 40, manz. A, metros 2.052. - Id, parte del lote 26, manz. A, 0.61 dec. parte del lote 25, manz. A, metros 75.90. - Parte lotes 22, 21 y 36, manz. G, metros 190.03, todo en $ 2.051,52. Sociedad Devoto y Cía. a Federico Enrique Jongewar de Boer.

Iberá entre Roque Pérez y Melián, lote 20, manz. M, 8.66 x 34.64, $ 3.000. Carlos Larghi a Alberto Maccagnoni.

José G. de Artigas 1793, esquina A. M. Cervantes 2500, edif., 10.77 x 22.63, $ 5.853,20. Venta terreno sin el edificio. Lorenzo Celesia y otro a Alfredo José Saporiti Martelli y otra.

Lavoissier 3316, edif., metros 20.402, $ 2.960. Angel Francisco Ambrossetti y otra a Manuel Freitas.

Monte Dinero 4990, edif., 8.66 x 18.33, 18.44, $ 1.840. Venta de terreno sin el edificio. Gerardo V. Romano a Hipólito Núñez y otra.

Miró 308, edif., 8.66 x 17.68, $ 23.000. Pedro Gastaldo a Institución Ernesto Tornquist.

Miltón 343, edif., 8.66, 10.825 x 64.60, 58.10, $ 8.000. Isidoro Siberstein a Pascual Pellegrino.

Nicolás Videla esquina La Nave, lote 1, manz. K, 6.76, 11.00 x 13.66, 17.90, metros 6 de ochava, precio con el lote 14, $ 22.747,80. Banco El Hogar Argentino a Pedro Aragnon.

Nicolás C. Videla entre La Nave y José Bonifacio, lote 14, manz. K, 10.00 x 17.90, pesos con el anterior.

Orán entre Arregui y Pasaje Oeste, lote 35, manz. I, 8.00 x 33.00, $ 2.200. Vicente Trona a Lorenzo Ferrando.

Orán entre Arregui y Pasaje Oeste, lote 36, manz. I, 8.00 x 33.00, $ 1.200. Juan Torne a Lorenzo Ferrando.

Pico entre Tres de Febrero y Once de Setiembre, lote 5, manz. 51, 8.66 x 36.98, $ 4.000. Manuel Bernardo Madueño y otra a Julio C. Quevedo.

Pasaje sin nombre esquina Campana, lote 18, manz. C, 10.66 x 15.36, 5.05, 19.09. 6 de ochava, $ 2.500. Pedro Cuchetti a Pedro Coerezza.

Pilar 3460, entre Zequeira y Zelada. edif., 8.66 x 57.57, $ 2.682. Venta del terreno sin el edificio. Oscamou y Compañía a Juan Rivara Finochietti.

Pampa entre Heredia y Estomba, lote 2, manz. B, 12.12 x 34.52, $ 16.000. Rodolfo Kollmar a José Rodríguez Lago.

Pasaje sin nombre 5080, edif., entre Cabezón y Ladines, lote 17, manz. B, 8.66 x 22.13, $ 1.400. Venta de terreno sin el edificio. Vicente Casullo a Esteban Ravina.

Pasaje Masson 4448, edif., 8.66 x 35.40, $ 25.000. Miguel Sperperato a Dante Rafael Calderaro.

Paso de la Cumbre entre Guyrá y Manuela Pedraza, lote 24, manz. M, 8.66 x 22.60, $ 2.080. Oscar Milberg a Salvador Luque.

Pasaje Virginio Luchetti entre Griveo y Timbó, lote 62, manz. E, 8.66 x 16.64, $ 2.400. Virginio Luchetti y otro a Carmelo Messina.

Pedro Goyena 1694|700, esquina Curapaligüe 310, edif., 11.24, 8.19 x 23.21, 21.88, $ 90.000. Carlos Padula a Humberto Padula.

Quince de Noviembre 1420, edif., 7.48 x 18.56, $ 19.000. Josefa Echeveste a Antonio Alvarez Suárez.

Rivadavia 6332 al 38, edif., 12.193 x 95.701, $ 160.000. División de condominio. - Estados Unidos 1532, edif., 20.21 x 58.89, $ 70.000. - Estados Unidos 1461|65, edif., 6.49 x 38.97, $ 62.000. Rosa María Angélica Muzzi y Rocca de Capurro y otros a Eduardo Muzzi.

Río de Janeiro 1782 al 86, edif., 8.66 x 27.85, $ 140.530,20. Pablo Wolff y otros a Sociedad Anónima Administradora Financiera e Inmobiliaria Wolff Limitada.

Sáenz 19, edif., 7.810, 6.96 x 17.30, 17.995, $ 12.000. Constantino Millone a Daniel Mañé.

Sin nombre entre Marcos Paz y Bernáldez, lote 29, 8.66 x 13.36, $ 2.600. Eugenio Dumas y otro a Héctor Galli.

Sanabria entre Marcos Sastre y otra sin nombre, lote 3, manz. 5, 8.66 x 40.57, 40.82, $ 6.400. Horacio Taddeo y otro a Silverio Fernández.

Sanabria entre Marcos Sastre y otra sin nombre, lote 4, manz. 5, 8.66 x 40.82, 41.08, $ 6.400. - Sanabria entre Marcos Sastre y otra sin nombre, 8.66 x 41.08, 41.33, lote 5, $ 6.400.

Triángulo Sud 641, edif., 8.68 x 17.53, $ 2.400. Francisco Scazziotto a Natalio Lebrande.

Ventura Bosch 6724 al 28, edif., 8.52 x 11.25, $ 12.200. Cesárea Cardoso de Cardoso a Roque Rodríguez y otro.

Vera 850, edif., 7.440, 7.440 x 42.24, 42.19, $ 9.500. Elvira Péndola a Marcos Kadrenal.

Villaruel esquina Fitz Roy 716, 8.91 x 16.09, $ 8.500. José Asturi a Julio Zeittin.

Vieytes 1789, edif., metros 402.47, división de herencia, $ 21.000. José Juan Raffo y Solari y otro a Elisa Ana Raffo y Solari.

Wáshington entre Echeverría y Juramento, metros 12.99 x 39.152, $ 18.000. Patricio Barrou Brown a Juan Vicente Reddel.

Zamudio esquina General Rivas, lote 14, 5.18, metros 6 de ochava x 14.85, 22.17, $ 6.973,59. Ramón Teixido y otro a Egidio Armano y otro.

Zapiola 3180, edif., 8.66 x 21.86, 21.90, $ 16.500. Alejandro Almaráz a Filomena Teresa Chiarello de Fontecha.

Territorios Nacionales
Chaco

Pueblo Resistencia, parte manz. 246, metros 12.00 x 37.50, $ 1.700. Manlio Tomassino a Francisco Saverio Fernajoli.

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte del solar C, manz. 9, metros 650, $ 31.000. Félix Robledo a Teodoro Cerecedo y otro.

Pueblo Ingeniero Luiggi, solar I, fracción A, lote 21, manz. 36, metros 15.00 x 50.00, $ 6.500. Justo Gerónimo Ferrari a Mario Caponi.

Pueblo Miguel Cané, parte chacra 22, sección 2.ª, fracción B, lote 14, hectáreas 20, $ 10.000. - Id, sección 2.ª, chacra 43, fracción B, lote 15, hectáreas 10, áreas 20, centiáreas 58. - Id, fracción B, quinta 60, lote 14, hectáreas 17, áreas 86, centiáreas 27, todo en el precio arriba indicado. Manuel Damato a Florencio Víctor Castro.

Pueblo Calcofú, sección 7.ª, chacra B, del lote 19 B y C del 20, fracción C, lote 6, hectáreas 209, áreas 6, centiáreas 72, $ 46.175,95. Antonio Serpentini a Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel.

Colonia Villa Mirasol, solares D y E, metros 2.500, $ 500. Fidel Abal a Pío Boccalatte.

Pueblo General Pico, sección 1.ª, solar J, manz. 5, metros 30.00 x 25.00, $ 648. - Id, solar J, manz. 9, metros 30.00 x 25.00. - Id, pueblo General Pico, solar A, manz. 192, metros 30.00 x 25.00, todo en el precio arriba indicado. Dolores Bazán de Chapearouge y otros a Luis Miguel Fratini.

Colonia Aguas Buenas, solar D, hectáreas 100, $ 63.000. - Id, solar E, hectáreas 100, pesos con el anterior. Cañete y Compañía a Francisco Elizalde.

Pueblo Intendente Alvear, parte chacra 37, fracción B, metros 25.00 x 44.45, $ 400. Cirilo Garfia y otros a José Donadeu.

Pueblo Agustoni, sección 1, parte solar E, fracción B, manz. 28, metros 19.00 x 35.00, $ 850. José Stoppa a Magdalena Prino de Regis.

Colonia Barón, sección 7.ª, quinta A, hectáreas 1, áreas 21, $ 580. Benito Dolce a Carlos Tagliaferri.

Colonia Santa Rosa, sección 2.ª, fracción 1.ª, chacra parte 128, metros 16.00 x 25.00, $ 2.56. Elisa Cunz a María López de Redondo.

Colonia Barón, sección 8.ª, quinta B, hectáreas 1, áreas 21, $ 605. Benito Dolce a Adam Simón.

Colonia Ministro V. Orlando, sección 1.ª, ángulo N. E., solar 66, lote 25, hectáreas 1, $ 1.220. Avaluación. Donación gratuita. Joaquín Miglieri a Consejo Nacional de Educación.

Pueblo General Pico, sección 1.ª, ángulo S. O. del solar 22, fracción C, hectáreas 1, $ 140. Avaluación, donación. Juan Ceresole a Consejo Nacional de Educación.

Pueblo Agustoni, sección 1.ª, parte de la chacra 15, solar A, hectáreas 12, áreas 22, centiáreas 44, $ 3.800. Francisco Bono a Juvenal Cravero y otros.

Intendente Alvear, sección 1.ª, parte de la chacra 37, fracción B, metros 2.000, 2.025, $ 250. Cirilo García y otros a Emilio Gallardo.

Pueblo Uriburu, parte quinta M, metros 41.400, $ 200. Alberto Eduardo Castex a Juan G. Linares.

Colonia Tomás Devoto, sección 1.ª, fracción C, quinta P y 36, lote 9, metros 220 x 225, cada uno, $ 2.743,21. Cayetano Tomás Devoto a Severo Larraya.

Río Negro

Colonia Lucinda, Estación Cipolletti, quinta 27, hectáreas 4, $ 2.280. Manuel Fernández Oro a Mandilio Allanis.

Pueblo Viedma, parte solar 6, manz. 37, metros 583.80, $ 1.764. Aurea Miguel de Cárrega a Teófilo Mariano Crespo.

Colonia Pringles, parte S O, lote agrícola 40, hectáreas 6, áreas 22, centiáreas 96, $ 4.000. Nicolás Pérez a Carlos Zanarda.

Transmisiones por causa de muerte
Capital Federal

Alvarez Thomas entre Heredia y Estomba, lote 14, manz. P, 90.93 x 50.834, $ 3.600. José Catalino Olivera a Francisca Cavilla de Olivera.

Obligado entre Cavia y Canning, lotes 7|8, 17.32, 17.38 x 14.42, 15.85, $ 2.876,72. Hipólito Vanni a Luis José Vanni y Zoé.

Territorios Nacionales
Chaco

Pueblo Resistencia, solar C, manz. 65, metros 2.500, $ 5.000. José María Honorato a Irma Honorato.

Chubut

Colonia Sarmiento, solares A y C, manz. 16, metros 100 x 50, $ 1.000. José Ignacio Carlio a Feliciano Silva.

Neuquén

Pueblo Chos-Malal, solar 2, manz. F, metros 1.250, $ 1.200. José María Honorato a Irma Eva Honorato.

Pampa

Pueblo Santa Rosa, solar 4, fracción D, lote 12, metros 25.00 x 40.00, $ 22.000, con lo edificado. José Siscart a María del Carmen Fábregas de Siscart y otros.

RESUMEN

Transferencias de dominio, Capital	72	$	2.185.774.90
Territ.	27	,,	178.612.16
Suma:	99	$	2.364.387.06
Transmisiones por causa de muerte:			
Capital	2	$	6.476.72
Territ.	4	,,	29.200.—
Suma:	6	$	35.676.72
Total:	105	$	2.400.063.78

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 6 de Agosto de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Argerich entre César Díaz y Cervantes, lote 5, manz. 62, 8 x 35.75. $ 4.600. Miguel Coiro a Francisco Miraballi.

Aráoz entre Santa Fe y Arenales, lote 3, 8.76, 8.88 x 28.24, 26.67. Pesos 29.825.10. Cristina Villar de Del Viso a Alejandro Lavin.

Av. Huergo y Garay, parte del lote 4, 63.83, 3.56, 20.34 x 76.44, 50.86. Pesos 229.968. Rosa Marini Cerini Cardeñosa a Manuel Cerini.

Av. Sáenz entre Centenera y Av. Roca, lote 11, manz. A, 8.66, 10.131 x 35.605, 30.348. $ 8.550. Ana Elissondo de Jeansalle y otros a Habid Baher Yarbuh.

Aráoz entre Santa Fe y Arenales, lote 4, 8.66, 8.79 x 28.24, 29.78. $ 28.474.15. Cristina Villar de del Viso a Rodolfo Juan Martín Presbítero.

Agüero 815, edif. 9.50 x 11.10. Pesos 14.000. Carlos Guillermo Bonetti y otros a Alberto Alexander.

Avalos 338-342, lote 12 y parte del 10, edif. 8.66, 9.45 x 34.03, 33.79. Pesos 25.000; íd. lote 13, 8.66, 10.32 x 34.03, 40.52, con el anterior, edificado en dos lotes Nros. 12 y 13, m. g. y en parte del lote 107, de la H. David Pedro Gandolfo a Ramón Climneti.

Atahualpa entre Médanos y San Blas, lote 9, manz. 1, 12.77, 7.79 x 14.29, 16.63. $ 1.250. Eduardo Retienne a Salvador Castrogiovanni.

Balvastro entre Puán y Hortiguera, lote 5, mts. 10, 10 x 43.92, 43.83. Pesos 3.000. Pedro Gravanno a Severo B. Crespo.

Brasil 731, Piedras 1458 y Chacabuco 1481, edif. 30.37, 64.58 x 25, 24.88. $ 1.190.676.41. Soc. Anónima Brasserie Argentine Quilmes a Soc. Anónima Cervecería Argentina Quilmes.

Bebedero 4888 al 900, esq. Pacheco, edif. 10, 8.70 x 15.15, 9.15. $ 10.000. Carlos Gualdi a Pablo Di Gerónimo.

Bernáldez 1111, 8.66, 9.300 x 15.717, 12.323. $ 2.200, terreno baldío. Leopoldo Rabufetti y otros a Cristina Rossi.

Boyacá entre Bogotá y Bacacay, lote 1, 12.94 x 32.40. $ 19.396.69. José Gourinski y otros a Francisco Zamprile.

Bacacay entre Caracas y Gavilán, lote 2, 8.60 x 9.67, 9.42. $ 5.000. Julio Masanti a Isaac Segundo López Vitellini.

Av. Bruix entre Moreto y Arrecifes, lote 2, manz. B, 9.20, 4.70 x 15, 15.68. $ 2.500. Luis Souto y otra a Constantino A. Caradonti.

Av. Bruix entre Moreto y Arrecifes, lote 2, manz. B, 9.20, 4.70 x 15, 15.68. $ 2.500. Constantino A. Caradonti a Alfonso Yuste.

Cachimayo 268, edif. 8.47, 7.50 x 27.52, 26.90. $ 33.500. Eduardo Roca Sánchez a Julia Tenzi de Anganuzzi.

Cevallos 1929, edif. 7.79 x 47.73. Pesos 29.500. Juan Félix Corral y otros a Alejo Croce (hijo).

Cuba 3548, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 18.500. Juan Fernández a Juan Antonio Bougas y otro.

Camarones 2002 al 06, 10.47, 5.30 x 14.738, 9.43. $ 5.500 Venta terreno baldío. Carmen Piana a Hermenegildo Comelli.

Castaños entre Echeverría y Zubiría, lote 19, manz. H, 6.93 x 55.22. Pe-

sos 3.570. Alejandro Blanco a José Tineo y otra.

Condarco entre Marcos Sastre y General Rivas, lote b. 8.66. 8.66 x 17.95, 18.16. $ 1.881. Enrique Etchart a Pedro Carlo.

Dugan entre Condarco y Terrada, lote 24, manz. N, mts. 165.06. $ 3.040. Compañía de Construcciones Modernas a José García Diez.

Emilio Mitre entre Pedro Goyena y La Nave, lote 19, manz. G, mts. 163.40. $ 10.458.24. Soc. Anónima Banco El Hogar Argentino a Elías Levaton.

Escalada entre Tapalqué y Bragado, lote 28, manz. H, mts. 479.60. Pesos 9.592.50. Soc. Anónima Banco El Hogar Argentino a Enrique Devalle.

French entre Agüero y Austria, lote 46, manz. III, mts. 401.04. $ 25.668. Elena Pizarro de Figueroa a Pedro Melitón Ledesma.

Franco entre Llavallol y Concordia, lote 1, manz. Ll, 8.66 x 41.55. $ 800. Matilde Beayley de Linch de Kelsey a Joaquín Torreiño Iglesias.

Girardot 1535, edif. 7.79 x 25.98. $ 5.640. Precio del terreno y precio del edificio $ 5.879. Oscar Schnaith y otro a Esteban Alvarez Alonso.

Gutiérrez 2713, edif. 7.79 x 16.45, 16.62. $ 20.000. Dolores Vázquez de López Escribano a Sociedad Civil La Docente.

Guayra entre Pacheco y Colodrero, lote 24, manz. B, 8.66, 8.66 x 61, 60. $ 3.020. Juan Valente a José Llopis Mora.

Hortiguera 557, edif. 8.66 8.60 x 34.12, 35.37. $ 24.300. Lorenzo Avila a Domingo Montedónico.

Iguazú entre Uspallata y Los Patos, lote 15, manz. A, mts. 307.95. $ 6.569.60. Elisa María Seeber de Martínez y otros a Enrique Manuel Abascal Palano.

José Enrique Rodó 6633, edif. 7.499 x 26.82. $ 7.500. Luis Zarranz a Nicasio Otamendi.

Juez Estrada entre Tagle y letras K, lote 3, manz. 13, mts. 145.14. Pesos 12.578.80. Soc. Anónima La Mundial, Compañía de Seguros, a Francisco Guazzone.

General José G. de Artigas entre Jonte e Indio, lote 5, manz. A, 8.66 x 19.91, 21.32. $ 3.131. Natalio F. Vago a Ernesto Raymundo y otro.

José G. de Artigas entre Larsen y Cockrane, lote 23, manz. 62, 8.66 por 30.01. $ 3.500. Virginio Lucchetti a Luis Juan José Minetto.

José P. Vilardebó entre Nazarre y Pedro Lozano, lote 22, manz. D, 8.66 x 21.24. $ 2.000. Juan Constantino Peixoto a Manuel Alvarez Martínez.

Luna 711|13, edif. 6.62 x 60.62. Pesos 37.000. Joaquina Lescano de Dasso a Miguel Noriega.

Ladines esq. a la de Juan Roccatagliatta, lote 1, frac. C, mts. 8.47, 12.66, mts. 6 de ochava, x 11.06, 15.30. Pesos 2.600. Virginio Luchetti y otro a Aurelia Frugoni de Cartasso.

Larrazábal entre Zelada y Av. Emilio Castro, lote 31, manz. E, 8.66, 8.68 x 44.73, 45.12. $ 3.300. Juan Luis Mazzino y otros a José Cipriano Banchero.

La Marea 1638, entre Deseado y César Díaz, edif. 8.66 x 21.65. $ 3.500. Venta terreno sin el edificio. Félix Paz a Pío Caretti.

Llavallol 3396, esq. Santo Tomé, 8.19, 8.66 x 24.187, 24.447. $ 1.900. Juan José Spinetto y Facio y otros a José Tanferna y otra.

Morelos 750|56, edif. 16 x 52. $ 35.000. Florentino Ferreira Sanmartín a Epifanio Aire.

Moreno 2586, edif. mts. 353.74. Pesos 30.000. Diligencia de posesión treintenaria. Juan Aráoz de Varas a Isidoro Vanoni.

Médanos entre Marcos Paz y Benito Juárez, lote 7, manz. 9, 8.66, 8.96 x 37.80, 40.18. $ 1.380. Eduardo Retienne a Francisco Aventuroso.

Marcos Paz entre Médanos y San Blas, lotes 9 y 10, manz. 8, 17.32, 18.70 x 44.58, 51.64. $ 3.000. Eduardo Retienne a Mariano Mirei.

Melincué entre S. Nicolás y Esperanza, lote 3, manz. C, 8.66, 8.70 x 20.95, 21.76. $ 3.400, ventas del terreno sin el edificio. Pedro Restano a Pedro Antonelli.

Obligado entre Vedia y General Paz, parte lote 3, manz. 20, mts. 0.23 por 19.16. $ 247. Elena Keena de Dek a Luis Fabbre.

Orán entre Melincué y Nogoyá, lote 4, manz. A, 8.66, 8.68 x 40.66, 40.10. $ 5.000. Felipe Restano y otros a Carlos Wieder.

Oliden esquina Pizarro, lote 16, manz. A, 8.68, 7.60 x 16.45, 15.80. $ 2.000. Víctor Laurino a Manuel Alvarez Bao.

Oro esq. Demaría, lote A, 8.20 x 12.40. $ 10.200. Manuel Goldemberg a Alfredo Gatho.

Obligado entre Vedia y General Paz, parte lote 3, manz. 20, 8.27 x 37.16. $ 2.947. Elena Keena de Deck a José Faust.

Paroissien 2970, entre Crámer y Conessa, lote 4, manz. 33, 7.63 x 36.43. $ 3.800, terreno baldío. Hermann Cazamamajou a Norberto Blanco.

Piedras 1080, edif. mts. 666.763. Pesos 56.674.60. Soc. Anónima Cooperativa Limitada Estancias y Colonias Rodolfo Taurel a Eugenio Alvarez.

Pueyrredón 821, 8.05, 8.09 x 10.392, 11.71. $ 28.200, fracción interior. Cayetano Sabelli y otra a Rezzoagli y Compañía.

Pasaje Ramón L. Falcón e Ibarrola, lote 8, manz. b, mts. 251.93. $ 4.800. Juan Grabano a Cayetano Laurenzi.

Riglos entre Juan Bautista Alberdi y Valle, lote B, 8.70, 8.63 x 17.32, 17.32. $ 12.300. Olga Tortorelli Grande a Juan José Pregliasco.

Ramón L. Falcón 4397, esq. Santiago Carreras, lote 10, 5.50, 8.22, mts. 6 de ochava x 12.82, 16.30. $ 7.455.40. Santiago Carreras 92, edif. 8.66, 8.72 x 16.30, 15.33, con el anterior. Severo Pizarro Almagro a Atilio J. Bruzzone, sin lo edificado.

Ramón L. Falcón entre Oliden y Pasaje, lote 22, manz. A, mts. 171.90. Pesos 5.000. Juan Garabano a Giacomo Campigotto y otra.

Río de Janeiro entre Yatay y Pringles, 8.66, 8.66 x 23.56, 18.75. $ 20.000. Luis Pino a Salvador Meli.

Sepulturas en el Cementerio de Flores, 2.22 x 2.50. $ 600. Municipalidad de la Capital a Tomasa Lorea Darquier.

San Pedrito entre Bustillo y Lobos, lote 3, manz. F, 8.66, 9.42 x 21.74, 17.97. $ 2.750. Constantino Alvarez a Enrique Fermín Arce.

Salguero 1166, edif. 8.66, 8.66 por 39.26, 38.42. $ 29.700. Luis Caruso a Egidio Portatadino y otro.

Tellier entre M. Artigas y Zequeira, lote 11, manz. G, 8.66 x 37.67. $ 2.175. Sociedad Ascamou y Compañía a Luis Muscelli y otro.

Viel esq. Zelarrayán 796, edif. 13.89, 6.70 x 18.02, 10.23, mts. 6 de ochava, sin el edificio. Ernesto Colombo a Croceffissa Buetto de Binda. $ 4.880.

Viamonte 2176, edif. 6.928 x 34.64. $ 26.000. Federico Guillermo Espeche a Mario Casati.

Zamudio esq. Nogoyá, lote 22, manz. A, 13.993, 5.13 x 18.486, 23.91, mts. 6 de ochava. $ 5.840. Felipe Restano y otros a José Antonio Brosio.

Zubiría 475, edif. 8.66, 8.66 x 45.62, 41.80. $ 5.638. Sucesión de Miguel Constancio Viam a José Crozzi.

Zabala entre Charlone y Giribone, lote 10, manz. 32, 9 x 39.14, 38.78. Pesos 12.155.52. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Eduardo Escola y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Esquel, parte chacra 1, hect. 4, 60 ár. $ 3.000. Santiago Celestino Baroni a Juan Baroni.

Pueblo Esquel, mitad Noreste solar B, manz. 24, mts. 1.250. $ 1.000. Leonidas Alemán a Benito Alemán.

Pueblo Esquel, parte chacra 1, hect. 4, 60 ár. $ 2.500. Santiago Celestino Baroni a Josefina de Pérez Gabito.

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar B, manz. 46, mts. 2.500. $ 2.000. Santiago del Grosso a Alejandro Boown.

Pueblo Esquel, parte chacra 1, hect. 4, 60 ár. $ 2.500. Santiago Celestino Baroni a Dante Domingo Baroni.

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte solar a, manz. 22, mts. 625. $ 9.000. Asterio Hernández y Hernández a Pascual Blázquez.

Misiones

Pueblo Apóstoles, parte del solar Noreste de la manz. 131, mts. 9.55 x 31.176. $ 6.000. Carlos Alberto Rodríguez y otro a Nicolás Dei Castelli.

Pueblo Apóstoles, parte del solar Noreste de la manz. 131, mts. 9.55 x 31.176. $ 8.500. Nicolás Dei Castelli a Sociedad Sarubbi Hermanos.

Neuquén

Pueblo Zapala, Sección C, solar 10 y 11, lote 1, manz. 4, mts. 338.50. $ 6.000. Jacobo Krasel a León Gajnj.

Pueblo Zapala, Sección 80, solar 8, fracción B, lotes 1 y 2, manz. 17, mts. 15 x 40. $ 600. María Cristina Bensón de Tramak a Antonio Sosa.

Pampa

Pueblo Aguas Buenas, Sección 1.ª, solar a, fracción b, manz. 10, mts. 20 x 50. $ 300. Rodríguez y Cía. a Juan Bautista Luis Rossi.

Pueblo General Pico, solar G, manz. 95, $ 600. Carracedo e Iglesias a Carmen Fernández de Castaño, mts. 30 x 35.

Colonia La Primavera, Sección IV, chacras 43, 57, 63 y 64, frac. B, lote 7, hect. 494, 1 ár., 80 cs. $ 38.533.40. Federación Agraria Argentina a Lorenzo Tubeita.

Pueblo General Pico, Sección 1.ª, solar F, frac. C, lote 12, manz. 65, mts. 20 x 35. $ 720; íd. Sección 1.ª, solar G, frac. C, lote 12, manz. 65, mts. 30 x 35. Sección 1.ª, solar H I, frac. C, lote 12, manz. 65, mts. 15 x 50, cada solar, con el anterior. Dolores Bazán de Chapeaurouge a Juan Lorenzatti.

Colonia Barón, solar D, manz. 11, mts. 750. $ 400. Benito Dolce a Bautista Boetti.

Sección 1.ª, solar E, fracción C, lote 12, mts. 10 x 40. $ 10.000. Francisco Agüirrezabala a Antonio Gaya.

Sección 1.ª, chacra 36, frac. A, lote 11, hect. 20. $ 5.000. Carlos Maurelis a Florentino Luna.

Pueblo Alta Italia, Sección 1.ª, chacras C y D, frac. A, lote mitad Oeste 17, hect. 11, 4 ár. $ 2.000. Francisco del Alamo a Dominga Besso.

Santa Cruz

Pueblo San Julián, parte solar B, manz. 81, mts. 1.875. $ 2.450. William H. Stuart a Roberto Kelman Walker.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Bermejo 51, edif. 9.526 x 22.516. Pesos 29.000. Sabian Hernández de Riat a Luis Riat y otros.

Carlos Calvo 4271, edif. 8.66 x 34.45. $ 25.050. Lucía Venosa de Barbera a Benito Barbera y otros. Estrada entre Av. La Plata y Senillosa, lote 35, manz. I, 8.66 x 28.38. $ 8.481.86, los mismos.

Charcas 2482, edif. 8.660 x 28.578. $ 15.000, mitad indivisa. Antonia Uribelarrea de Lahitte a Lucila María Antonia Lahitte y Uribelarrea y otras. General Paz 1502, esq. Olaguer, edif. 10 x 20. $ 27.000, los mismos.

Tacuarí 445-449, edif. 12.75 x 27.712. $ 120.000. Moreno 2085 al 87, edif. 9.93 x 36.130. $ 75.000. Socorro Sánchez a Isabel García y Sánchez.

Cementerio del Norte, edif. mts. 6.050. $ 27.000, sepulturas 1.ª, 2.ª y 3.ª, N.° 60, Sec. 11. Socorro Sánchez a Elena García Sánchez. Garay 529 al 41, edif. 20.56 x 27.64. $ 186.751.97; íd. el mismo a Elena García y Sánchez. Lima 646 y 48, 8.660 x 29.732. $ 65.000, a Sara Fernández Arias y García. Piedras 157 al 173, edif. 17.32 x 60.62. $ 150.000. parte indiv. Socorro Sánchez a Elena García y Sánchez y otros.

Esperanza 1132, edif. 17.32 x 47.86. $ 9.725. Salvador María Abrines de Bosch a Zulema Bosch y Abrines y otros.

Nazca entre Monte Egmont y Monte Dinero, lote 9, manz. 33, 8.66 x 39.87. $ 4.349. Serafín Toucedo a Encarnación Toucedo de Toucedo y otros.

ADJUDICACIONES DEL S. G. DE LA NACION

Chaco

Colonia Puerto Bermejo, porción lote agríc. 95, hect. 100, 83 ár., 68 cs., a Enrique Kihlen.

Pueblo Charata, parte lote urbano g y h, mts. 1.250, a Inocencio García.

Colonia Apóstoles, lote agrícola 128, hect. 25, a Isidoro Bitones.

Neuquén

Colonia Nahuel Huapí, lote pastoril 42, hect. 625, 46 cent., a Horacio Jones.

Río Negro

Pueblo General Roca, quinta XXV, hec. 4, 47 ár., 38 cs. y 74 dec., a Rafael Oli Moreno.

RESUMEN

		$ m|n.
Transmisiones por actos entre vivos,		
Capital	72	2.186.431.03
Territ.	21	101.103.40
Suma	93	2.287.534.43
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	13	682.357.83
Adjudicaciones del S. G. de la Nación	5	
Total	111	2.969.892.26

Movimiento de la propiedad inmueble.

Inscripciones del día 8 de Agosto de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Adolfo Berro 3462, edif., 7.994 x 25.98, $ 23.500. Anselmo Perelli a José J. Dighero.

Albariño, lote 8, manz. C, metros 10.92 10.945 y 43 en cada costado, N. O. a S. E., $ 2.260. María Micaela Plaza de Cocal a José Ramón Barja Andrés.

Añasco entre San Julián y Deseado, lote 6, manz. 2, metros 273,87, $ 6.240. José Rey a Moisés Weissmann.

Argerich entre General César Díaz y Alejandro M. Cervantes, lote 6, manz. 62, metros 8.00 x 35.75, $ 4.500. Miguel Coiro a Antonio Monteagudo.

Anchorena 831|833, edif., 8.66 x 29.00, 29.40, $ 23.000, parte indivisa. Mario Tessi a Valentín Thompson.

Altolaguirre entre Cullen y Bebedero, lote 2, manz. F, 9.00 x 26.34, $ 5.436,75. José García Castro Domingo a José Gerónimo Goggi y otros.

B. Encalada 4567, edif., 8.66, 8.66 x 41.195, 41.230, $ 16.000. Manuel Pico Herrais a Eugenio Martínez Alvarez.

Bmé. Mitre 1650 y 54, 56, 58, edif., 7.57 x 60.62, $ 160.000. Enrique Genaro Tesone a Atilio Squery.

Bebedero 3149, edif., 8.66 x 37.46, pesos 16.500. Antonio Fernández Salgado a Angel Catougno.

Catorce de Julio entre Avilés y Zárraga, lote 42, 8.66 x 20.55, $ 6.000. Rodolfo Andreotti a Pedro Santiago Boidi.

Castex entre Bulnes y Canning, lote 1, metros 283.00, $ 25.000. Rafael Mathe a Lucía Clara Carmody de Munay.

Cementerio del Oeste, edif., sección 5, lotes 35 y 36, manz. 4, metros 6.25, pesos 11.000. Domingo Barbarosa a Antonio Longo.

Congreso 3634, edif., 8.66 x 46.61, 47.41, $ 10.700. Juan Antonio Otasso y Rubatto y otros a Nicolás Pedroni.

Canning 2345, edif., 11.52, 11.76 x 38.33, 38.25, $ 75.000. Elvira Cavarocchi de Courtade a Federico Enrique Jongewardd de Baer.

Carneas 424, edif., 8.66 x 26.92, 26.76, $ 18.500. Vicente Gagliardi y otros a Manuel Chinici.

Castro 860, edif., 8.66 x 50.61, 49.79, $ 25.700. Sucesión de Carmen Lina Muñoz y otro a Manuel Miéres.

Condarco 339|353, edif., 25.95 x 44.95, $ 64.000. Sucesión de Roberto Gross a Heriberto Pedro Jordán.

Carlos Pellegrini 111 al 23, edif., 9.520 x 16.237, $ 15.000, parte indivisa. Angélica Pellicier y San Arromano de La-

place a Nemesia Laura Pellicier y Bento de Zelada.

Culpina 1351, edif., 8.66 x 48.59, pesos 6.000. Antonio Bermúdez López a Manuel López Méndez.

Donado 2890, edif., 8.66 x 17.32, pesos 13.000. Emma Mongiovetto de Roeder Stein a Isabel Real de Ginesta.

Av. E. Castro esquina Guaminí, lote 8, manz. 19, 14.17, 4.22 x 17.02, 13.50, $ 1.900. Angel Costa a Jorge Velo Moreira.

Ezequiel P. Paz 2764, edif., 8.66 x 18.00, $ 4.782. Manuel Crespo y otro a Ramón Gómez.

Ercilla 5404|08, edif., 8.66 x 17.32, pesos 4.000. Albina Cellotte de López Alvarez a José Palmiciano y otra.

Escalada 1105, esquina José E. Rodó edif., 8.66, metros 6 de ochava x 12.10, 12.86, $ 15.000. Andrés Manuel Eugenio Sturla a La Raimunda Figallo.

Esperanza entre Arregui y Santo Tomé, lote 33, manz. K, 8.66 x 57.28, 57.02, $ 4.400. - Lote 34, manz. K, 8.66, 8.66 x 34.03, 33.77. - Avenida Santo Tomé entre Orán y San Nicolás, lote 26, manz. L, 8.66 x 37.02, $ con el anterior. Angel Infante a Zacarías Y. Santos.

Ercilla entre Pola y Fonrouge, lote 35, parte 34, manz. 46, 10.40, 17.32 x 43.35, 32.50, $ 3.083,34. José Andresoni a Antonio Garozzo.

Francisco de la Rolla 936, edif., 7.79, 7.79 x 31.55, 31.40, $ 13.200. César Alberto Gaona a Gumersindo Meiras Oreiro.

Fernández Blanco 2336, edif., 8.66 x 31.44, $ 15.000. Francisco Mezzadri a José De Caretto.

Fernández Blanco 2332, edif., 8.66 x 32.04, venta del terreno sin el edificio, $ 6.000. Francisco Mezzadri a José De Caretto.

Freyre 844, edif., 7.50 x 15.96, $ 17.000 José Manuel Iturburúa a Juan Bautista Etchegoyen.

Gallo 978|980, edif., 8.66, 8.83 x 30.00, 30.54, $ 6.000. 3.ª parte indivisa. María Elisa Assoratti y Garibaldi a María Agustina Garibaldi de Assoratti.

Gorostiaga entre Cañitas y Villanueva, lote 32, metros 10.39, 10.51 x 30.40, 31.96, $ 16.848. Carlos Dose Obligado a Juan Carlos Saravia.

Güemes 4052, edif., 8.227 x 47.63, pesos 35.000. Emilio Timmerman a José Mateo Morales y otro.

Güemes 3787, edif., 8.66 x 13.22, pesos 65.000. Elías Kaplan a José Pirolio y otro.

Gallegos 3517, edif., 7.80 x 12.50, 12.16, $ 12.000. Manuel Iglesias Sarciada a José Robles.

Guise entre Güemes y Santa Fe, metros 147.25 x 34.64, $ 215.000. Elvira Anasagasti Eastman y otros a Gregorio Pelisch y otros.

Junta entre Rivera Indarte y Pedernera, lote 36, manz. F, 8.66 x 34.84, 35.82, $ 5.550. Miguel Bonevenia a Vicente Sacco.

Lazcano 2199, esquina Gavilán, edif., 9.41, metros 4 de ochava x 15.55, 14.79, $ 20.000. Marcos Kazachinsky a Nejame Abramovich de Chulak.

Larsen entre Campana y Cuenca, lotes 12 y 13, manz. A, 17.32 x 40.56, $ 2.370. Matilde Beazley y Lynch de Kelsey a María Sara Tuvo.

..Llavallol entre Cockrane y Bazurco, lote 27, manz. G, 8.66 x 26.87,. - Cockrane entre Campana y Cuenca, lote 2, manz. E, 8.66 x 53.05, pesos con el anterior, los mismos.

Lazcano 3947, edif., 8.00, 8.00 x 42.00, 42.17, $ 2.000. Nicolás Pietracula y otra a Pedro Angel Filacchione.

Ladines 2719, entre Terrada y Condarco, edif., 8.66 x 27.92, $ 4.000. Catalina Rosa Antonelli a Luis Canevari.

Avda. La Plata entre Rivadavia y Chaco, lotes 3 y 4, metros 20.00 x 20.20, $ 80.853. Carlos Aspesi a Arnaldo Carpinetti.

Llavallol entre Lacar y Morán, lote 19, manz. 200, metros 8.66 x 37.53, pesos 3.249,75. Mercedes Emilia Gamas y otro a Miguel Gorriz.

Llavallol entre Médanos y San Blas, lotes 3 y 4, manz. N. N., 8.66 x 17.32, cada uno, $ 5.600. Gabriel Lagleyze a Policarpo Pablo Selippa.

Llavallol entre Lacar y Morán, lote 18, manz. 220, 8.66 x 37.53, $ 3.249,75. Mercedes Emilia Gamas a José Antonio Pizzi.

Llerena esquina Constituyentes 3293, edif., lote 1, manz. B, 26.39, 4.76 x 19.35, 15.41, $ 5.600, con lo edificado. Cristóbal Muñiz a Casto Ariza Méndez.

Matorras 240, edif., 8.78 x 25.67, pesos 4.600, venta del terreno sin el edificio. Zulema Iriberría de Biú y otros a Ernesto Seoane.

Médanos entre Cortina y Víctor Hugo, lote 4, manz. B, 8.66 x 44.88, $ 2.000. Salvador Allevato y otro a Francisco Vallone.

Nahuel Huapí esquina Superí, lote 1, manz. H, 11.02, 10.86 x 23.84, 22.72, pesos 11.400. Victorio Juan Bergallo y otros a Constantino Schiavi.

Necochea 1043, edif., 8.66 x 31.71, pesos 40.000. José Garzoglio y Bessio y otros a Natalia Bessio de Garzoglio.

Lamadrid 288, edif., 7.225 x 27.00, pesos con el anterior, los mismos.

Marcelo Gamboa esquina Cuzco, lote 1, manz. H, 9.91, 5.46, metros 6 de ochava x 13.15, 7.79, $ 2.390. Benito Gómez Fernández a Juan Bargiera y otros.

Maure 3836|38, edif., 9.00, 9.08 x 37.72, 36.51, $ 22.500. José Morando y Morando y otros a Basilio Ursini y otros.

Oliden entre La Rosa y Avda. del Trabajo, lotes 4, 5, 6, 7, 8, manz. H, 51.96 x 32.69, $ 21.420. Pedro Prat a Consejo Nacional de Educación.

Paraguay 2590|92, edif., 8.66, 8.66 x 29.44, 30.31, $ 75.000. Sucesión de doña Gregoria Grigera de Olivares a María Eugenia García de Areco.

Pergamino entre Directorio y Tandil, lote 4, manz. G, 8.66 x 29.39, 31.16, pesos 5.938. Horacio Calderón a Juan Ernesto Pacheco.

Piedras 1448, edif., 17.320 x 50.531, 49.708, $ 222.949. - Brasil 729, edif., 14.05, 13.95 x 17.63, 17.51. Compañía Argentina de Inmuebles a Cervecería Argentina de Quilmes, Soc. Anón.

Pillado 984, edif., 7.25 x 13.30, 12.36, $ 6.500. Banco El Hogar Argentino a Nazario Irazábal.

Pino 2482 y 84, edif., 8.66, 8.55 x 22.90, 19.295, $ 40.000. Aníbal Ramella y otros a Leopoldo Macaretti.

Republiquetas 4222, edif., mts. 211,339, $ 25.000. Elisa María Elena Dominici y Durante y otro a Guillermo Armando Mackinlay.

Republiquetas entre Colodrero y Capdevila, lote 23, manz. E, 8.66 x 30.92, 30.68, $ 1.780. José Raimondi a Ventura Moramarco.

Rafaela entre Homero y White, lote 22, manz. 34, metros 8.00 x 29.00, pesos 4.200. Manuel Crespo a Francisco Cao Dubra.

San Pedrito esquina José María Bustillo, lote 24, manz. G, 9.92, ochava de 6.22 x 24.62, $ 2.504,26. Sucesión de Federico Meyrelles Torres a Filistauro Mancini.

Superí 1478, edif., 8.66, 8.66 x 25.63, 27.58, $ 13.000. Aporte como parte del capital en una constitución de Sociedad. Arturo Pompeyo Barzi a Barzi y Montemayor.

Santa Fe 1111|15, edif., 6.72 x 24.50, $ 125.000. Floriana Palacio a Municipalidad de la Capital.

Santa Fe 1445|47, edif., 13.856 x 60.62, $ 385.000. Rosa Delgado de González a Municipalidad de la Capital.

Tequendama entre Chivilcoy y Bahía Blanca, lote 24, manz. 135, metros 238,40, $ 2.000. Luis Roncallo a Julio Mauro Sapatta.

Treinta y Tres 886, edif., 8.66 x 16.45, $ 16.000. Andrés Gregorio Casrino a Gerónimo Gaggero.

Thompson 644, edif., 8.66, 8.729 x 29.682, 28.696, $ 19.000. Humberto Marconi a Aquilino López Fernández.

Zamudio 3637, edif., 8.66 x 30.35, pesos 2.500. Mitad indivisa. Manuel López Vázquez a Eugenio López Vázquez.

Zubiría 1087, edif., 9.52, 9.80, 9.52 x 10.47, $ 11.000. Vicente Casal a Marcelino Pintos.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Barranqueras, lote urbano G, metros 794,820, $ 10.000. Raymundo Del Barco a Antonia Acuña de Fernández.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte del solar letra A, manz. 36, metros 750, pesos 12.000. Con el edificio. Fermín González a Luis de Souxa Thomas.

Pueblo Comodoro Rivadavia, chacra 22, lote B, manz. 20, metros 2.000, pesos 1.500. Regina Rodríguez de Aguirre a Horacio Quiroga.

Colonia Chubut, parte Sud de la chacra 356, hectáreas 40, $ 12.500. Con lo edificado. Juan Nazario Acosta a Hugh John Evans.

Pueblo Esquel, solar letra D, manz. 38, metros 1.250, $ 2.500. Godofredo Stortini a Benito Pernau.

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte solar C, manz. 17, metros 300, $ 3.000. Francisco Salzo a Santiago Busnadiego.

Colonia 16 de Octubre, lote pastoril 50, hectáreas 2.500, $ 40.000, con edificios. Richards Hugh Willians a Diego y Luis Torres.

Chubut

Colonia Sarmiento, parte lote agrícola 5, metros 849,26 x 54,721, $ 9.200. Zenón Irazun a Pedro Alcaina.

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar letra A, lote 4, manz. 36, metros 15.00 x 30.00, $ 5.625. Fermín González a Pedro de Miguel.

Misiones

Colonia Apóstoles, solar A, lote agrícola 173, ensanche N. Este de la colonia Apóstoles, hectáreas 18, áreas 48, centiáreas 75, $ 3.000. Anselmo Glinka a Nicolás Del Castelli y otro.

Id, ensanche Nordeste, Colonia Apóstoles, solar B, lotes agrícolas 173, hectáreas 10, áreas 79, centiáreas 50. - Id, solares A y B, lote agrícola 173, hectáreas 17, áreas 75, los mismos.

Colonia San Ignacio, lote agrícola 37, hectáreas 25, $ 3.000. Joaquín Núñez Brian a Inés Hernández de Lanusse.

Neuquén

Pueblo Zapala, sección B, solar 10, lote 1, manz. 24, metros 525, $ 525. Hugo Arturo Enrique Tramark a Francisco Sepúlveda.

Pampa

Pueblo Toay, sección 2.ª, solar 2, manz. 206, metros 25.00 x 50.00, $ 1.100. Bernardo Arrué a Juan Pérez Aguera.

Pueblo Santa Rosa, parte chacra 37, lote 8, manz. Q, metros 25.00 x 50.00, $ 800. J. Enrique del Busto a Juan López Gordillo.

Pueblo Guatraché, sección 3.ª, fracción mitad, lote 9, quinta 78, metros 250 x 190, $ 722,50. Compañía de Tierras Guatraché a Enrique Reimer.

Pueblo Catriló, sección 2.ª, lotes del campo 1, 2, 4 y parte del 13 y 14, hectáreas 446, áreas 49, centiáreas 6, pesos 87.065,66, con edificios. Ramón Iglesias Domínguez a Juan Eyherabide.

Pueblo Santa Rosa, parte chacra 37, lote 8, manz. O, metros 20.00 x 50.00, $ 800. J. Enrique del Busto a Pedro Magnelli y otro.

Pueblo Santa Rosa, sección 2.ª, chacra parte de la quinta 128, lote, metros 625, $ 400. Elisa Cruz a Adoración López de Alonso.

Pueblo Calcofú, sección 7.ª, solar D, lote 6, manz. 37, metros 25.00 x 35.00, $ 420. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Angela Scaglia.

Pueblo Villa Jardón, sección 7.ª, mitad Oeste, chacra 27, fracción B, lote 4, metros 556,30, $ 3.483,82. Sucesión de Domingo Valentini y otros a Elisa Berra de Noceda.

Sección 9, chacra 1, fracción B, lote 25, hectáreas 1.020, $ 145.000. - Id, sección 9.ª, chacra 2, fracción B, lote 25, hectáreas 1.480, pesos con el anterior. Rogelio López Alvarez a Dámaso Rojo.

Pueblo Sarha, sección 1.ª, solar H, fracción B, lotes 2 y 3, manz. 15, metros 25.00 x 40.00, $ 3.800. Pablo Botti y Spiaggi a Agustín Pazo y otro.

Sección 4.ª, solar A, fracción B, manz. 37, metros 50.00 x 50.00, $ 1.000. José Teverosky a Adolfo Pavorín.

Río Negro

Sección Valcheta, Colonia Valcheta, mitad Nordeste del lote pastoril 24, hectáreas 312, $ 12.000. Nader Buganen a Fortunato Buganen.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Bebedero 4027, edif., 10.83 x 43.30, $ 19.000. Dolores Silva de Troitiño a Luis Rodolfo Troitiño y Silva y otros.

Cabildo entre Iberá y Quesada, lote 2, metros 8.66 x 47.63, $ 14.300, parte indivisa. - General Paz 2453, edif., 13.456 x 34.64, $ 14.600. Antonio José Gianella a Gerónimo Angel Gianella y Ottolini.

Dorrego entre Velazco y Vera, parte del lote 11, manz. E, 8.66, 5.75 x 44.00, 44.00, $ 2.000. Luis Vidiri a Raquel Liporace de Vidiri.

Entre Ríos esquina Patagones, lote 2, 13.21, 14.20 x 19.20, 19.56, $ 9.000. Carlos Bernasconi a Olimpia Bernasconi y Roncoroni y otros.

Figueroa 578, edif., 8.66, 8.66 x 38.52, 38.52, $ 5.387,52. Carlos Pedro Guerini a Gaspar Francisco Carlos Guerini y Martinotti y otros.

Ituzaingó 1196|200, esq. Guhanahaní 200, edif., metros 104, $ 25.000. Marcelina Iriarte a Martín Maitía y otros.

Guhanahaní 168, edif., 17.44, 17.53 x 43.71, 43.45, $ 15.000, los mismos.

Jujuy 1885|87, edif., 8.54, 8.54 x 27.71, 27.71, $ 30.000. Manuela Pardal de Innella a Víctor Innella y otra.

Olleros 1715, edif., 17.44, 17.32 x 25.60, 25.60, $ 18.100. Justo C. Saavedra a Casimiro Sixto Saavedra y otros. - Guido 1503, edif., 8.55, 7.42 x 27.60, 32.25, pesos 130.000, los mismos.

Pichincha 1360, edif., 8.66 x 46.85, $ 15.800. Mitad indivisa. Catalina Zulema Fiordalisa de Valenza a Andrés Valenza y otros.

Rabelo y Leiva, lote 3, manz. J, 9.00 x 17.32, $ 8.000. Edelmira Cavassa de Mazocchi a Angela Mazocchi y Cavassa y otros, ½ indivisa.

San Eduardo entre Sud América y Bolivia, fracción, metros 24.30 x 22.500, $ 2.000. - Sucre esquina Miñones, lote 21, manz. F, 17.32 x 17.32, $ 4.000. Victorio Lottero a Margarita Rosa Lottero y Gronvero y otros.

Salom 331, edif., 8.66 x 43.30, $ 18.000. Francisco Macía Mujica a Fermina Eraso de Mujica.

3 de Febrero esquina Jaramillo, lotes 18 y 19, manz. 47, metros 20.15, 20.15 x 24.58, 24.58, $ 7.500. - Velazco 199, esquina Lavalleja, 8.66 x 18.00, $ 8.500. Parte indivisa. - Serrano entre Guayanas y Cabrera, lotes 1 y 2, 17.45, 17.545 x 14.950, 14.955, $ 9.000, parte indivisa. Pascual Pauloantonio a Pedro Francisco Pauloantonio y Lattera y otros.

Territorios Nacionales

Chubut

Pueblo Puerto Madryn, solar 11, manz. 4, metros 15.00 x 50.00, $ 7.000. 2|3 partes indivisas. Juan F. Acosta y otra a Manuel Elías Acosta.

Pampa

Pueblo Santa Rosa, sección 2.ª, chacra 9, fracción D, lote 11, hectáreas 37, áreas 50, $ 4.200. Pedro Esandí a Aurora Elena Esandí y Malcorra.

Pueblo General Acha, chacras 1 y 2, metros 1.775 x 1.000, $ 1.500. José Marticorena a Pedro Marticorena y Aranzadi.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:

Capital:	76	$	2.156.512.32
Territ.	27	,,	359.431.98
Suma:	103	$	2.515.944.30

Transmisiones por causa de muerte:

Capital	19	$	355.187.52
Territ.	3	,,	12.700.—
Suma:	22	$	367.887.52

Total: 125 $ 2.883.831.82

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2. — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Perú 562-566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 30 de Junio de 1927), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 30 de Junio del año 1927 y el importe del canon por el segundo semestre de 1927. — José M. Sobral.

v-24 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente 93290|1927.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Presente. Eugenio Stemler y Bernardo Lamy de la Chapelle, empleados, domiciliados en esta Capital, calle Reconquista N.° 250, ante el señor Director General, respetuosamente dicen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos de la Colonia Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, cuya propiedad ignoran si es particular o fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de seiscientas cinco (605) hectáreas, aproximadamente, con la siguiente ubicación: en el lote treinta y cinco (35) de la Sección Valcheta del Territorio mencionado y en la siguiente forma: Al Nordeste, Noroeste y al Sudeste, los límites homónimos del lote treinta y cinco (35) citado; al Sudoeste, una poligonal de cuatro (4) lados, que de Noroeste a Sudeste está determinada como sigue: el primero y el cuarto coinciden con el límite Sudoeste del lote treinta y cinco (35) citado, el segundo es de dirección Este-Oeste y su prolongación hacia el Este pasa a un mil (1000) metros al Norte del centro del puente situado en la intersección de la vía de la línea San Antonio a Bariloche, con el Arroyo Valcheta (punto a), el terreno es de dirección Norte - Sud y su prolongación hacia el Sud, se halla a mil quinientos (1500) metros al Oeste del punto a. Queda autorizado el señor Eugenio Stemler, para entender por sí sólo en la tramitación de esta solicitud. Sera justicia. E. Stemler. B. L. de la Chapelle. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas diez minutos; acompaña duplicado, que se devolvió en el acto, al presentante. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Julio 1.° de 1927. A sus efectos pase a Minas. F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento Valcheta), en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Julio 27 de 1927. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 28 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 29 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Eugenio Stemler y Bernardo Lamy de la Chapelle, bajo el N.° 177, folio 117 del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e10 agosto N.° 14.103 v22 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 93221-1927.

Buenos Aires, diez y siete de Junio de mil novecientos veintisiete. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Olegario Avalle, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Reconquista N.° 46 (Capital Federal), ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y otros hidrocarburos flúidos, en terreno no cercado ni cultivado y cuya propiedad es de don Francis Albert, domiciliado en la calle Agüero N.° 1254 (Capital Federal), solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Lote N.° 11, Sección XXII, desde el mojón Oeste de dicho lote hasta cinco mil metros hacia el Noreste, lindando todo este metraje con el alambrado del campo denominado "Haichol", por cuatro mil metros de fondo hacia el ladó Sudeste. — Es justicia. — O. Avalle. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas veintinueve minutos. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad del señor Francis Albert, domiciliado en la calle Agüero 1254 (Capital Federal). La presente zona de cateo de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 10 y 11 de la Sección XXII del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 metros rumbo Norte 45° Este, por 4.000 metros ubicado de manera que su vértice Oeste, coincide con el homónimo del lote 11 citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Francis Albert en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a don Francis Albert en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo al señor Olegario Avalle, bajo el N.° 1731, folio 61 vto. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 agosto N.° 14.179 v27 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N. 93289-1927.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Presente. — Pablo Dony y Abraham M. Varsavsky, empleados, domiciliados en esta Capital, calle Reconquista N.° 250, ante el señor Director General, respetuosamente dicen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos de la Colonia Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, cuya propiedad ignora si es particular o fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de un mil (1.000) hectáreas, con la siguiente ubicación: en los lotes cuarenta (40) y cuarenta y dos (42) de la Sección Valcheta, del mencionado Territorio y dentro de los siguientes límites: al Noroeste y al Sudeste, los límites homónimos de los lotes cuarenta y dos (42) y cuarenta (40) citados; al Noreste una recta paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) de referencia que pasa a ochocientos treinta y tres metros con treinta y tres centímetros (833m33) al Noreste de dicho límite; al Sudoeste una línea paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) mencionado, que pasa a ochocientos treinta y tres metros con treinta y tres centímetros (833m33) al Sudoeste de dicho lado. Queda autorizado el señor Pablo Dony para entender por sí solo la tramitación de esta solicitud. Será justicia. — (Fdos.) P. Dony; A. M. Varsavsky. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas nueve minutos, acompañando duplicado que se devolvió en el acto al presentante. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 1.° de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal (lote 42) y en parte de propiedad de los Sres. Vicente y Francisco Demonte (lote 40), domiciliados en la calle Avenida de Mayo 791 de esta Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar a los Sres. Vicente y Francisco Damonte, en su carácter de propietarios de parte del terreno (lote 40). — Agosto 9 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Vicente y Francisco Damonte, en su carácter de propietarios de parte del terreno (lote 40) y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a los Sres. Pablo Dony y Abraham M. Varsavsky, bajo el N.° 178, folio 118, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 agosto N.° 14.176 v27 agosto

Solicitud de concesión de mina vacante "La Juanita" en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 92.968-1927.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: Los que suscriben, Francisco Tirasso, mayor de edad, italiano, casado, rentista, domiciliado en esta Ciudad calle Pergamino 80 y Francisco Alfredo Tirasso, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Tucumán 1544, al señor Director General se presentan y dicen: Que vienen a solicitar que, previos los trámites legales les sea otorgada la concesión de la mina vacante de plomo y plata denominada "La Juanita", situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito minero de Campana Mahuida, región del cerro Huaylón). Dicha mina, a que se refiere el expediente de esa Dirección General S-456-06, lleva el número 2037 en el padrón de minas correspondiente al primer semestre de 1920, y según consta en el mismo padrón, está inscripta bajo el número 9 en el respectivo Registro de pertenencias. — Que confieren amplio poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad calle San José 1678 para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General hacer lugar a lo solicitado. — Será justicia. — Francisco A. Tirasso. — Francisco Tirasso. — Recibido en mi Oficina, hoy cinco de Mayo de mil novecientos veintisiete siendo las catorce horas cuarenta y siete minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Mayo 6 de 1927. — A Minas a sus efectos. — Sobral. — Director General. — Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Déjase constancia que el interesado en el expediente 92401-27, ha manifestado respetar la mina "La Juanita" a que se refiere el presente expediente. — F. Herpig. — Jefe de Minas. — Señor Director General: En este expediente, corresponde ordenar el registro de la mina "La Juanita' a nombre de los interesados del presente expediente, ordenando al mismo tiempo, las publicaciones en la forma dispuesta en el Art. 119 del Código de Minería. — Julio 14 de 1927. — F. Herpig. — Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — Atento a lo informado regístrese la Mina "La Juanita" a nombre de los interesados del presente expediente; publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Sobral. — Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Se registró la solicitud de la mina "La Juanita" a nombre de los señores Francisco A. Tirasso y Francisco Tirasso, bajo el N.° 547, folio 122 del Libro II del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Agosto 18 de 1927. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-20 agosto N.° 14.228-v-20 agosto.
e 29 agosto N.° 14.228-v-29 agosto.
e-7 septiembre N.° 14.228-v-7 septbre

Solicitud de concesión de mina vacante "Mercedes" en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 92969-27.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Los que suscriben, Francisco Tirasso, mayor de edad italiano, casado, rentista domiciliado en esta Ciudad calle Pergamino 80 y Francisco Alfredo Tirasso, mayor de edad, argentino, casado comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Tucumán 1544, al Señor Director General se presenta y dice: Que vienen a solicitar que, previos los trámites legales le sea otorgada la concesión de la mina vacante, de plomo y plata, denominada 'Mercedes'', situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Campana Mahuida, región del cerro Huaylpn). Dicha mina, a que se refiere el expediente de esa Dirección General S-457-06, lleva el número 2036 en el padrón de Minas correspondiente al primer semestre de 1920 y según consta en el mismo padrón está inscripta bajo el número 7 en el respectivo Registro de Pertenencias. — Que confieren amplio poder al Señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad calle San José 1678 para tramitar este pedimento. — Sírvase el Señor Director General hacer lugar a lo solicitado. — Será justicia. — Francisco A. Tirasso y Francisco Tirasso. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Mayo de mil novecientos veintisiete siendo las catorce horas cincuenta y un minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Mayo 6 de 1927. — A. Minas a sus efectos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Déjase constancia que el interesado en el expediente 92401-27, ha manifestado respetar la mina 'Mercedes'' a que se refiere el presente expediente. — F. Herpig. — Jefe de Minas. — Señor Director General: En este expediente, corresponde ordenar el registro de la mina "Mercedes" a nombre de los interesados del presente expediente, ordenando al mismo tiempo, las publicaciones en la forma dispuesta en el Art. 119 del Código de Minería. — Julio 14 de 1927. — F. Herpig. — Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — Atento a lo informado regístrese la mina "Mercedes" a nombre de los interesados del presente expediente, publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Se registró la solicitud de la mina "Mercedes" a nombre de los Señores Francisco Tirasso y Francisco Alfredo Tirasso, bajo el N.° 548, folio 123 del Libro II del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén.— Conste. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Agosto 18 de 1927. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-20 agosto N.° 14.229-v-20 agosto.
e-29 agosto N.° 14.229-v-29 agosto.
e-7 septbre N.° 14.229-v-7 septbre.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 19 de Agosto de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	1.40
" venta del Decreto Reglamentario	1.—
" venta de Boletines	2.10
" marcas	90.—
" avisos varios	755.—
" adicional	97.—
Total	946.50

LORENZO PONCE DE LEÓN, Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2). $ 7.50 m|nal., ídme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1927.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión del puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927.

Encontrándose vacante el puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja y siendo necesaria su provisión,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.° Llamar a concurso para la provisión del puesto de referencia.

2.° Abrir la inscripción correspondiente hasta el día 18 del próximo mes de Agosto a las 16 horas, en la Secretaría General de este Departamento, calle Piedras N.° 495, debiendo los interesados presentar sus documentos, títulos, antecedentes, etc., en el acto de inscribirse.

3.° Las pruebas teóricas y prácticas se realizarán el día y hora que oportunamente se fijarán.

4.° Llévese a conocimiento del Ministerio del Interior, comuníquese a la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, tómese conocimiento en la División II.ª, hecho, resérvese en Sección Técnica. — G. Aráoz Alfaro. — T. Padilla.

Llámase a concurso para la provisión del puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja, vacante.

Los interesados deberán inscribirse en el local de este Departamento, calle Piedras N.° 495, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas hasta el día 18 del próximo mes de Agosto, debiendo presentar los documentos correspondientes.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar el día y hora que se indicará oportunamente. — El Secretario General.

e3 agosto N.° 937 v1.° Septbre

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(En liquidación)

Bartolomé Mitre N.° 226

Se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, y la resolución del Directorio, de fecha 16 del corriente, se abona desde el 17 del corriente mes, el décimoquinto dividendo de liquidación.

Los interesados deben presentar sus acciones en la Caja de esta Compañía, Bartolomé Mitre N.° 226 (3er. piso), de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Secretario.

e18 agosto N.° 14.201 v20 agosto.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

LA GERMANO ARGENTINA 1400

COMPAÑIA DE SEGUROS

Reconquista No 37— Buenos Aires

Incendio, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto. .... $ c/l 3.000.000.—
" realizado..... " " 1.200.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927 (2.° Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1800000 —	
Caja y Bancos	180950 76	
Propiedades inmuebles	2042098 75	
Títulos de renta y valores diversos	245693 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	925000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	106167 14	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	2709 52	
Diversos deudores	1117065 41	
Comisiones descontadas Sección Vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
" " explotación	806431 27	
Siniestros	196134 65	
Cuentas de orden	60000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de garantía	46500 —	
Gastos de explotación $ m/n 37.513.91 aum. de reserva $ 23.189.21	60703 12	
Siniestros	57101 83	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		2588670 10
Beneficios asegurados Vida		91456 80
Siniestros pendientes		224226 66
Diversos acreedores		300723 63
Cuentas de orden		60000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		1231037 72
Ganancia (ejercicio anterior)		32636 89
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Cuentas de explotación		117804 95
	7646556 25	7646556 25

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927

Martín Meyer, vice-presidente.—G. Kobelt, gerente.— P. Hasperg, síndico
Revisado.— Fernando Ellerhorst, contador público
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 agosto N.° 14.218 v23 agosto

1384

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Av. de Mayo Nº 580, Buenos Aires
Autorizada por decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 21 de Junio de 1923

Ramos en que opera: Incendios y Accidentes Materiales

Capital autorizado	$ 1.000.000
» suscripto	$ 500.000
» realizado	$ 277.750

Balance al 30 de Junio de 1927

(2o. trimestre del 5º. ejercicio)

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas		222250 —	
Caja y Bancos		2711 31	
Bancos: Anglo Sud Americano, plazo fijo		30000 —	
Títulos de renta: Cédulas Hipotecarias Arg.	74589 13		
Títulos de Crédito Arg. interno 6 %—1922	23694 41	103283 54	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar		268 75	
Mobiliario y material		11683 86	
Diversos deudores		35206 36	
Gastos de organización a amortizar		18888 98	
Gastos de explotación y reaseguros		53396 21	
Siniestros		19158 66	
Saldo de pérdidas		97022 14	
Cuentas de orden		522000 —	
PASIVO			
Capital subscripto			500000 —
Reservas			23332 95
Siniestros pendientes (en liquidación)			7946 23
Diversos acreedores			8907 05
Cuentas de explotación			53683 58
Cuentas de orden			522000 —
		1115869 81	1115869 81

Buenos Aires, Julio de 1927
C. Mendieta, presidente. — B. Terceño, gerente. — H. J. Pilling tesorero.
Vo. Bo. E. Navarro Loveira, síndico suplente
Buenos Aires, Agosto 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 agosto N.º 14.200 v20 agosto

EL COMERCIO

1313

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. N., 17 de Mayo de 1889
Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000.—
Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

(4o. Trimestre del 38º. Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		326381 27
Propiedades inmuebles		2035554 64
Títulos de renta y valores diversos		2468080 16
Préstamos hipotecarios		9061889 37
Préstamos sobre pólizas Vida	11387 95	727011 90
Obligaciones a cobrar		28985 25
Mobiliario y material		59528 71
Diversos deudores	62985 67	1292766 67
Gastos de explotación	3775 64	588506 19
Siniestros	1000 —	399706 23
Cuentas de orden	62973 73	58300 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Diversos deudores		116007 22
Gastos de explotación		226245 75
Siniestros y asistencia médica		257855 03
	142122 99	17688670 89
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		7475635 97
Beneficios de los asegurados vida		2202000 88
Siniestros pendientes		138167 —
Diversos acreedores	67230 35	1644904 71
Cuentas de orden		201422 09
Cuentas de explotación	74892 64	2306778 65
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		524761 59
Reservas		140000 —
Siniestros pendientes		55000 —
	142122 99	17688670 89

J. B. Vignaqui, presidente. — Ricardo Candriani, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 agosto N.º 14.194 v22 agosto

1397

Royal Exchange Assurance

PAIS DE ORIGEN GRAN BRETAÑA
Domicilio: calle Reconquista 314
Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 27 de Agosto de 1912
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS

Capital Casa Matriz, autorizado	£ 2000000 —
» subscripto	» 689219: 17 10
» realizado	» 689219: 17 10

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1927 — 2º. Trimestre

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		—	
Caja de Conversión (Cuenta Tit. en Dep.)		500000 —	
Caja y Bancos		5634 39	
Propiedades inmuebles		—	
Títulos de renta y valores varios		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—	
Diversos deudores		149305 52	
Gastos de organización		—	
Siniestros en liquidación		42358 75	
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —	
Siniestros en liquidación		36435 75	
Casa Matriz			92270 33
id id (Cuenta Tít. en Dep.)			550000 —
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 17306 —		
Marítima	» 12364 —		
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	» 12688 75		42358 75
Diversos acreedores			7627 47
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:			
Fondo de reserva (Ley 9688)			55047 11
Siniestros pendientes			36435 75
		783739 41	783739 41

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	24928 24	
Gastos generales	31980 28	
Impuestos y sellos	10149 39	
Siniestros abonados	38274 70	
Reaseguros pasivos	3924 94	
Secc. Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	17038 43	
Gastos generales	14918 29	
Impuestos y sellos	1928 67	
Asistencia médica	12468 57	
Siniestros abonados	18428 20	
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	10176 59	
Gastos generales	7549 82	
Impuestos y sellos	3375 17	
Siniestros abonados	14483 67	
Saldo	48714 47	
Secc. Incendio y Marítima:		
Primas		121899 38
Patentes y sellos		2875 05
Comisiones s/reaseguros pasivos		3432 95
Secc. Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Primas		78570 93
Patentes y sellos		2582 90
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		46802 84
Patentes y sellos		2174 68
	258338 73	258338 73

S. E. u O.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1927
p. p. Royal Exchange Assurance
p. p. Leng, Roberts & Cía: O. A. Green
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M.** Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 agosto N.º 14.24 v23 agosto

1231

Talleres Metalúrgicos San Martín

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253 Capital Federal

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 31 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Diciembre de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» suscripto .... » » 3.715.000.—
» realizado .... » » 3.715.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 31 de Marzo de 1927.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios			4761432 44	
b) Participaciones en empresas comerciales			24157 96	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales		30511 27		
2) Máquinas		1284291 45		
3) Herramientas		60970 93	1375773 65	
d) Muebles y útiles			53865 77	
e) Instalaciones			50897 51	
f) Vias, caminos y muelles			40924 —	
g) Inversiones nuevas en curso			650075 46	6957126 79
II Activo circulante				
a) 1) Materias primas		1254914 35		
2) Productos elaborados y mercaderías en general		5741182 40		6996096 78
III Activo disponible				
a) Caja			59575 30	
b) Bancos			4220 93	
c) Cheques y giros			29978 07	93774 30
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente	5657731 81			
Menos: reserva para deudores morosos	774970 10	4882761 71		
b) Deudores hipotecarios		45745 71		
c) Documentos a cobrar		1080481 39		6008988 81
V Activo transitorio				
a) Gastos generales		448669 58		
b) Intereses		87863 24		536532 82
VI Activo nominal				
a) Marcas de fábrica y patentes			13178 59	
b) Reorganización			81646 41	94820 —
	$ o/s			20687339 50
Conversión	4128218 67			
Cuentas de orden				
a) Obligaciones de terceros descontadas			199671 45	
b) Depósito de acciones en garantía	100000 —			
c) Títulos depositados en garantía			7954 55	
d) Depósitos de terceros			20087 58	
e) Acciones nueva emisión a canjear	1890 —			227713 58
	4230108 67			20915053 08
PASIVO		$ o/s		
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	3715000 —			
b) Reserva legal	70400 52			
c) Reserva extraordinaria	100000 —	3885400 52		
d) Reservas facultasivas				295180 60
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			4841097 18	
b) Obligaciones a pagar			1756472 46	
c) Debentures			2691818 18	9289387 82
III Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			870002 18	
b) Dividendos a pagar			47 13	
c) Productos elaborados			850406 66	1720455 97
Ganancias				
Saldo año 1926		242818 15		
Conversión				9382315 11
		4128218 67		20687339 50
Cuentas de orden				
Descuentos con firmas de terceros			199671 45	
b) Depositantes de acciones en garantía	100000 —			
c) Títulos en garantía			7954 55	
d) Depositantes de valores			20087 58	
e) Acciones antigua emisión a canjear	1890 —	101890 —		227713 58
		4230108 67		20915053 08

José Ottonello, presidente interino. —A. Bergeron, director delegado. A. E. Lhaw, síndico.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e19 agosto N.° 14.216 v22 agosto

1311

—PREVISION POPULAR—

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Domicilio, Rodriguez Peña N.° 151

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado .... $ 200.000.—
» suscripto .... » 76.300 —
» realizado .... » 74.050.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

Segundo trimestre del ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		2250 —
Caja	772 76	
Banco Nación	31 79	804 55
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telef.	480 —	
Cert. Acc. Coop. Telef.	25 70	505 70
Préstamos hipotecarios:		
» sobre pólizas vida		480 —
Obligaciones a cobrar		125102 13
Mobiliario y material		
Muebles y útiles		2689 22
Diversos acreedores		
Deudores en gest. judicial	13657 25	
Depósitos en garantía	220 —	13377 25
Com. desc. Sec Vida		
G. de org. a amortizar		
Gastos de explotación:		
Sueldos	3320 —	
G. generales	6527 41	
G. judiciales	706 —	
Impuestos Internos	14 30	10567 71
Siniestros liquidados		15 30
Seguros vencidos		
» rescatados		201 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		30000 —
		186392 86
HABER		
Capital suscripto		76300
Reservas:		
Reserva estatutaria	8614 41	
» vida	17573 82	
» especial	20000 —	
» deudores	1318 50	47506 73
Beneficios asegurados vida:		
Acomulación		5173 49
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	2330 50	
Dividendos	4815 78	
Cert. dividendos	1394 81	
Fondo jubilaciones	1223 62	
Diversos	551 15	10115 89
Cuenta explotación:		
Primas vida	2533 15	
Multas	1233 80	
Derechos de pólizas	57	
Intereses	8283 79	12107 74
Ganancias		5189 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		30000 —
		186392 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1927

Pedro D. Codoni, presidente.— Rafael Mederos, secretario.— Manuel Baño, tesorero.— Hilarión Martínez, gerente.— Vo Bo: Eugenio Cesaretti, síndico

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e20 agosto N.° 14.221 v23 agosto

1384

— "BOSTON" —

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio Avenida Roque Saenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 15 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. de Comercio. Febrero 19 de 1925

Ramos en que opera: «INCENDIOS» y «AUTOMOVILES»

Capital autorizado .... $ % 4.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 400.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

(2o. trimestre del 3er ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1600000 —	
Caja y Bancos	28606 24	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	484188 91	
Préstamos hipotecarios y s/valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	13648 56	
Diversos deudores	63515 79	
Comisiones descontadas sección «Vida»		
Gastos de organización a amortizar	14587 90	
Cuenta de explotación	416441 15	
Siniestros	12887 —	
Cuentas de orden	44600 —	
	2679225 55	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		99251 —
Réservas de compañías reaseguradoras		42673 23
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		15837 —
Diversos acreedores		31157 09
Cuentas de orden		44600 —
Cuenta explotación (premio, intereses, etc)		448627 23
		2679225 55

G. A. Lanús, vice-presidente.— M. Herrold, gerente.— Pedro Ruda, contador.— A. C. Hale, síndico
Buenos Aires, Agosto 4 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 agosto N.° 14.198 v20 agosto

— La Inmobiliaria — 1381

SAN MARTIN 235

Fecha de autorización por el P. E. — 12 de Mayo de 1888

Ramos en que opero: Vida, Incendios, Granizo, Marítimo-fluviales, Infortunios, Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales

Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ m/n 2000000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

(4er. Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	837 98	588236 06
Propiedades inmuebles		9628892 41
Títulos de rentas y valores diversos	44881 20	574616 02
Préstamos hipotecarios y sobre valores		129470 16
Préstamos sobre póliza-Vida	17402	911951 —
Obligaciones a cobrar		27758 52
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores	17547 40	5648053 57
Comisiones descontadas sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta de explotación	[illegible]	8570667 51
Siniestros	[illegible]	1386239 50
Cuentas de orden		170000 —
Conversión		71225 18
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de garantía [illegible]		
Diversos deudores [illegible]		
Cuenta de explotación [illegible]		
Siniestros [illegible]		
		[illegible] 18
	[illegible]	[illegible] 11

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		[illegible] —
Reservas	106986 16	8070725 45
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		22750 21
Beneficios asegurados Vida	5641 27	928882 27
Siniestros pendientes		102000 —
Diversos acreedores	4218 53	930887 54
Cuenta de orden		100000 —
Cuenta de explotación	57478 17	5216091 26
Conversión	32680 20	169750 93
Accidentes del Trabajo (Ley 9688): $ m/n		
Reservas .... 413000 —		
Siniestros pendientes .... 41000 —		
Diversos acreedores		
Cuenta de explotación 886708 45		1348708 45
	207004 33	18905188 11

Angel Ambrosetti, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 agosto N.° 14.139 v19 agosto

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano" 1384

Compañía Nacional de Reaseguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.° de Julio de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, VIDA Y AUTOMÓVILES

Capital:
Autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
Subscripto .... » » 3.000.000 —
Realizado .... » » 900 000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

3er. trimestre del 8°. ejercicio

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		100000 —
Caja y Bancos		276515 73
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		569009 16
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		16951 63
Diversos deudores:		
Compañías de Seguros	$ c/l 1053202 20	
Reservas en manos de Compañías cedentes	» » 682131 85	
Varios	» » 28257 45	1763591 50
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		1228 39
Gastos de explotación		656985 76
Siniestros		509028 83
Cuentas de orden		110000 —
		5954101 —
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		1254393 38
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores:		
Reservas de reaseguradores en manos de la Compañía	$ c/l 427933 54	
Varios	» » 90 —	428023 54
Cuentas de orden		110000 —
Cuenta de explotación		1161684 08
		5954101 —

Buenos Aires, 22 de Julio de 1927

"EL FENIX SUDAMERICANO"
Compañía Nacional de Reaseguros

[illegible] Aguirre, presidente.— F. Schr[illegible], [illegible].— [illegible] Eipel-Eltbogen, subgerente. — Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, 4 [illegible] 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e19 agosto N.° 14.199 v22 agosto

1387

Compañía de Seguros "La Mannheim" Mannheim, Alemania

Cangallo 319 — Buenos Aires

Compañía de Seguros contra Incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1916

Capital autorizado	Mcos	8.000.000.—
» subscripto	»	8.000.000.—
» realizado	»	2.000.000.—

Sin asignarse Capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE

al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		300000 —
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		300000 —

Buenos Aires, Junio 30 de 1927
De Boer, Hosmann y Cía.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 2o. trimestre al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	3745 33	9761 16
Gastos generales	825 19	7172 71
Siniestros	217 48	32292 63
Reaseguros locales pasivos	324 20	3667 8
Saldo	5360 31	
	10472 51	53194 31
HABER		
Primas	10103 31	28601 22
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	69 20	755 39
Saldo		23837 70
	10472 51	53194 31

Buenos Aires, 30 de Junio 1927
De Boer, Hosmann & Cia.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 14191 e20 Agosto v20 Agosto

1388

Compañías de Seguros "La Mannheim" Mannheim - Alemania
"La Federal" Zurich, Suiza

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO N.° 319

Compañías de Seguros Marítimos, Fluviales y de Transportes por tierra

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1888, respectivamente

Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1916 y 28 de Diciembre de 1888, respectivamente

« La Mannheim »:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000 —
» subscripto	»	8.000.000 —
» realizado	»	2.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

« La Federal »:

Capital autorizado	Frs. Suizos	5.000.000 —
» subscripto	»	5.000.000 —
» realizado		1.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del 2o. Trimestre

al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		250000 —
HABER		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		250000
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		250000 —

Buenos Aires, Junio 30 de 1927
De Boer Hosmann y Cía.

Detalle de las cuentas de Explotación

Correspondientes al 2o. Trimestre al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1 649 57	73750 97
Gastos generales	2164 68	19369 10
Siniestros	84 67	67004 72
Reaseguros locales pasivos	164 14	23527 —
Saldo	20681 57	63495 04
	33694 53	247146 83
HABER		
Primas	33654 50	242373 46
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	40 03	4773 37
	33694 53	247146 83

Buenos Aires, Junio 30 de 1927
De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 14190 e20 Agosto v20 Agosto

"BORATERAS JUJEÑAS" (S. A.)

412

Calle Reconquista 46.— Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E.: 31 Julio 1916, 17 Octubre 1921 y 5 Abril 1923

Inscripción en el R. P de C.: 11 Octubre 1916, 21 Octubre 1922 y 24 Abril 1924

Capital autorizado	$ m/n	250.000 —
» subscripto	» »	250.000 —
» realizado	» »	250.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	4000 —	
Edificios y construcciones	107129 70	
Máquinas	5786 48	
Herramientas	4762 27	
Muebles y útiles	5315 74	
Instalaciones	685 80	127679 99
Activo circulante		
Mercaderias, borato	147520 57	
Almacenes	11848 62	159369 19
Activo disponible:		
Caja		14 62
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		2219 57
Activo transitorio:		
Ley de jubilaciones 11289	925 04	
Pagos adelantados	750 —	1675 04
Activo nominal:		
Concesiones	606381 20	
Patentes de invención	1 —	606382 20
Pérdidas		
Gastos de explotación		21209 25
Cuentas de orden		
No existen.		
		918549 86
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	250000 —	
Reserva legal	27 16	
Reserva facultativa:		
Previsión	108 10	250135 26
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	218414 60	
Debentures (obligaciones)	450000 —	668414 60
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existen.		
		918549 86

L. W. Conover, presidente. — K. M. Macleod, director. — A. Faller, síndico.

CUENTA DE EXPLOTACION

al 31 de Marzo de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Cuentas deudoras:		
Gastos generales, mina	9759 36	
Arrendamientos	295 60	
Gastos Administrativos	10436 18	
Ajuste existencia de borato	1729 60	
Costo de borato vendido	81809 96	104030 70
Cuentas acreedoras:		
Ventas de borato		82821 45
		21209 25

L. W. Conover, presidente. — K. M. Macleod, director. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e18 agosto N.° 14.182 v20 agosto

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de [illegible] concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 18 de Septiembre de 1918.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

A fin de convenir entre los consocios o sus representantes, de la extinguida sociedad de hecho "Caja de Socorros y Pensiones entre el personal de la Sociedad Anónima de Navegación a vapor Nicolás Mihanovich", la forma de dividir la existencia de su activo o su aplicación, se les cita y emplaza por el término de noventa días, desde la fecha durante cuyo período se harán quince publicaciones del presente, comunicado, los días 5, 10, 15, 20 y 25 de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, o los subsiguientes si éstos fueran feriados, en el Boletín Oficial y El Diario, para que comparezcan a la oficina calle Cangallo N.° 499, octavo piso, a fin de exponer sus derechos, en los días Martes y Viernes de cualquier semana entre las 11 y 16 horas, haciéndose presente que se estará a lo resuelto por la mayoría que concurra, sin reclamo ulterior con respecto a sus extinguidos derechos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — A. Beláustegui.

e20 agosto N.° 14.235 v20 agosto

DROGUERIA AMERICANA

Soc. Anón. Coop. Ltda.

Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 60, inciso a) de los Estatutos, Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 9 de Septiembre a las 21 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Reforma de Estatutos (Ley 11.388).

Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e20 agosto N.° 14.236 v9 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS GARCIA & DIAZ Ltda.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 454, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de nuevo Síndico.

2.° Hacer conocer las causas por las que la Sociedad demoró la iniciación de sus operaciones.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Directorio.

e20 agosto N.° 14.222 v7 sept.

S. A. COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES LTDA.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos, quedan convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Septiembre de 1927, a las 20 horas, en el local, Murillo 661 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1927.

2.° Correspondencia.

3.° Reforma de Estatutos.

4.° Elecciones de: Secretario, Prosecretario, Vicepresidente, Protesorero, tres Vocales y un Vocal suplente.

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Mauricio Sluger, presidente. — Isaac Sarcausky, secretario.

e20 agosto N.° 14.234 v7 sept.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

2.ª Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927, a las 21 en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con lo que establece el Artículo 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

e20 agosto N.° 14.223 v6 sept.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

San Martín N.° 152

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 28 de los Estatutos la cantidad de acciones exigidas por el Art. 30 para quórum de la 32 Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 9 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de 3 Directores y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, 3 días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Directorio.

e19 agosto N.° 14.207 v9 septbre.

FORMIALES DEL DELTA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, escritorio 816, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del Primer Ejercicio al 31 de Julio último.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán obtener tres días antes a la fecha fijada, su boleto determinando el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — N. E. Rodríguez, Presidente.

e11 agosto N.° 14.115 v29 agosto.

PUERTO SAN NICOLAS (SOCIEDAD ANONIMA)

Avenida de Mayo 1035, 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 16 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1035, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico al 30 de Junio 1927 y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la Asamblea lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al Art. 1.° del Decreto del P. E. de fecha 27 Junio 1927, que en los certificados bancarios de depósito de acciones debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Secretario.

e6 agosto N.° 14.051 v23 agosto.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1927

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 51.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Nombramiento de tres Administradores, por tres años, y de un Administrador por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Artículo 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el día 22 de Agosto inclusive.

El Subgerente.

e8 julio N.° 13.637 v26 agosto.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 24 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (altos), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores: Ing. Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un suplente, por dos años, en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art 33 de los Estatutos, se previene a los Sres. Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los título en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos lo días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e29 julio N.° 13.933 v22 agosto.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1927, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Francisco A. Vila,, Víctor Bernacchi e I. Rodolfo Casellas, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndito titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — Por el Directorio: Federico Devoto, Presidente; José Cassina, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta 3 días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra. — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos). — El Subgerente.

e1.° agosto N.° 13.974 v22 agosto

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, clausurado el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Francisco Fazio, Antonio Griego e Italo A. Benedetti, que cesan en su mandato, conforme al artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927.—Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e9 agosto N.° 14.067 v29 agosto

PALAIS DE GLACE

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de Agosto de 1927, a las diez y siete horas, en el local social, Esmeralda N.° 449, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1926 y de la Memoria respectiva.

2.° Nombrar nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. octavo de los Estatutos.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Síndico.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

e3 agosto N.° 14.000 v23 agosto.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda 449. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Agosto en el local social a las diez y seis horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores para cubrir vacantes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Resolver sobre el punto tercero de la orden del día de la Asamblea General Extraordinaria reunida en segunda convocatoria el 28 de Enero de 1927 o sea sobre venta de terrenos de la Sociedad.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Las acciones deben ser depositadas hasta diez días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 agosto N.° 14.028-v-23 agosto.

S. A. COMERCIAL FINANCIERA "RHODIUS"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318, a las once horas del 23 de Agosto de 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1.° de Enero de 1927 al 31 de Marzo de 1927.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico.
4.° Elección del Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e23 julio N.° 13.833 v3 agost

TINTORERIA LOS MIL COLORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Herrera N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Augusto Conort, Presidente.

e4 agosto N.° 14.017 v22 agosto.

"LA ESTRELLA"

Sociedad Anónima

Ex Casa Angel Peluffo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Agosto de 1927, a las 14 horas, en el local Carlos Pellegrini N.° 264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres (3) Directores por dos años (Presidente, Tesorero y Vocal).
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Elección de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — El Directorio.

e4 agosto N.° 14.013 v20 agosto

MANDATARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927, a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 7.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de un Director titular por el período de tres años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Directorio.

e18 agosto N.° 14.183 v5 sepbre.

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

Asamblea General Extraordinaria

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el Lunes 22 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Rincón N.° 153, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dependencia de Distribución.
2.° Próximas elecciones municipales.
3.° Informes varios.

En espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atentamente.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Antonio Arroñada, Presidente; Juan M. Barredo, Secretario.

e18 agosto N.° 14.185 v20 agosto.

"CABAC"

Compañía Rioplatense de Abonos y Aceites

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 234 (2.° piso) Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Anual Ordinaria para el día Miércoles 7 de Septiembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, según el Art. 12 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adan Weigel y Leopoldo von Sanden, quienes son reelegibles.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927. — El Directorio.

e-18 agosto N.° 14.186-v-7 septbre.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima en Liquidación

25 de Mayo 340, 4.° piso. — U. T. 31 Retiro 4075. — Coop. 947, Central

Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, convócase nuevamente a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el Lunes doce del próximo Septiembre, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, previniéndose que por tratarse de 2.ª Convocatoria, la Asamblea se efectuará cualquiera que fuere el número de concurrentes y el capital representado, de acuerdo a lo establecido en el art. 351 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1. Dar cuenta de los trabajos efectuados, a partir de la anterior asamblea e incidencia judicial producida.
2.° Tomar en consideración la renuncia del Liquidador, designando reemplazante, aprobando o desaprobando las gestiones del actual.
3.° Resolver sobre la marcha de la liquidación, tomando todas las medidas del caso, incluso autorizar para los juicios que deban promoverse.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el liquidador renunciante y él a designar.

Nota. — De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán ser depositadas las acciones y certificados o recibos de custodia del Banco de la Nación Argentina, cuando menos 15 días antes de la asamblea, en el local designado, los días hábiles, menos Sábados de 16 a 18, donde se otorgarán los resguardos pertinentes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Liquidador.

e 18 agosto N.° 14.188-v-29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea que se realizará el 31 del corriente a las 14 horas en el Teatro Verdi de Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 10 ejercicio fenecido el 31 de Marzo del año en curso y aprobación del mismo.
3.° Elección de 4 Directores y Síndicos salientes según el artículo 31 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea a efectuarse. — El Directorio.

e-11 agosto N.° 14.105-v-26 agosto

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927.
2.° Elección de los miembros del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Presidente.

e19 agosto N.° 14.208 v6 sepbre.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927 y distribución de utilidades.
2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.166 v6 sepbr

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al VIII Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en un Banco, o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.169 v3 sepbre.

A. PAGLIERO Y CIA.

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, en el local social, calle Triunvirato N.° 1999, esq. Maure, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Primer Ejercicio: 20 de Julio de 1926 al 15 de Agosto de 1927.
2.° Elección de un socio Administrador en reemplazo del señor Antonio N Negri, que renuncia.
3.° Elección de Síndico, por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Los Administradores.

e17 agosto N.° 14.174 v31 agosto

CLUB "BUENOS AIRES"

Entre Ríos N.° 442

Se comunica a los socios que la Asamblea Ordinaria (2da. Convocatoria), se realizará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local social, tratándose el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.
2.° Lectura y aprobación del Balance Anual.
3.° Elección de Vicepresidentes 1.° y 2.°, de seis Vocales titulares y cinco suplentes, de tres Revisores de Cuentas y de tres Miembros del Tribunal de Honor.
4.° Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

F. Oliver, Secretario.

e17 agosto N.° 14.175 v27 agosto

"THE STANDARD" S. A.

Fábrica de Dulces y Conservas

Brandzen 1047

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local arriba indicado, el día

3 de Septiembre del corriente año, a las 14 y ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jacobo von Gerstenberg, Miguel García Fernández, John E. Turner y George Keen, por terminación de mandato, dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Alfredo Caspersen y Santiago P. Sana, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

Artículo 23. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Jacobo von Gerstenberg, presidente. Miguel García Fernández, secretario.

e16 agosto N.° 14.161 v2 sept.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Calle Reconquista 200

No habiéndose depositado en las cajas del Banco la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos se requiere para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día Miércoles 17 del corriente mes, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día Sábado 27 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista 200, a las 15.30 horas, la que, según lo dispuesto en el mismo artículo 29, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra, salvo en lo que respecta al punto 4.° de la Orden del Día, para cuya consideración se requiere la asistencia de accionistas que determina el artículo 34 de los precitados Estatutos. Los objetos de la Asamblea, son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 58 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Domingo Braceras, don Ramiro Fernández de Villota, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y designación de un Síndico y suplente de Síndico. De los Directores a elegirse, cuatro serán por el término de dos años y el otro, que se determinará en la forma prescripta por el Art. 72 de los Estatutos, solamente por un año.

4.° Modificación de los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales: Nos. 13, 64 y 66, sobre reparto de utilidades, especificando que deben ser líquidas y realizadas; Nos. 22 y 34, aumentando el "quórum" que ellos determinan; N.° 39, sobre el derecho de receso, y N.° 50, referente a las relaciones comerciales entre los Directores y el Banco, coordinando ambas disposiciones con los Artículos 353/4 del Código de Comercio, la primera, y 338 del mismo Código, la segunda.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1927. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente; Jorge A. Santamarina, Secretario.

e16 agosto N.° 14.153 v 20 agosto

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 38 ejercicio. La referida memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, por expiración del término de su mandato; dos suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Luis P. Mignaquy y Raúl F. Zimmermann, que terminan su mandato; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyo período concluye también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, a lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Gerente.

e16 agosto N.° 14.158 v3 sept.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e9 agosto N.° 14.065 v31 agosto

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 16 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar consecutivamente a la Ordinaria del día 29 de Agosto del corriente año, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o modificación de los artículos 5.° y 27 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927.—Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e9 agosto N.° 14.067 v29 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1927, a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1927.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Cayetano Allievi, Secretario.

e-9 agosto N.° 14.076-v-26 agosto

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Nos es grato informar que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos se efectuará el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 320, la Asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio y de la distribución de utilidades propuesta.

2.° Nombramiento de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Marceliano Gutiérrez del Río, Marcos Basaldúa y Marcial García, que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat, Eduardo Boglione, Ernesto A. Anducza y Esteban R. Pérez, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo del doctor Manuel F. Fernández y del señor Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Compañía, los títulos provisorios de acciones o resguardos, equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Art. 38).

Severiano Pampillo, secretario.

e13 agosto N.° 14.147 v5 sept.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, en el Art. 9, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 5 de Septiembre a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; dos suplentes por dos años; un Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14 de los Estatutos).

e-13 agosto N.° 14.133-v-1.° sepbre

"LA NACIONAL"

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1927, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los Señores Alejandro Menéndez Behety, Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Julio Gómez Palmés, Alfonso Menéndez Behety, Dr. Oscar Gómez Palmes, doctor Ismael Alonso y doctor Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-13 agosto N.° 14.134-v-1.° septbre

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local calle Salta N.° 1509, altos, el 26 de Agosto de 1927 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 15 de Julio de 1927.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines determinados en el artículo 33 del Estatuto.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los Señores Edelmiro Suárez, A. Fracchia Guy y E. Zamboni que terminan su mandato, de un Director suplente por tres años en reemplazo del Señor D. W. Villalba que termina su mandato, de un Síndico titular y de un Suplente de Síndico por un año.

4.° Fijar el honorario del Síndico de acuerdo con lo que determina el Art. 27 del Estatuto.

Art. 31 del Estatuto: Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Directorio.

e-15 agosto N.° 14.136 v-24 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo la disposición del Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el Viernes 2 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Don Pedro F. Mosoteguy, Don Edmundo Hermann y Don Timoteo Balbín; de tres Directores suplentes, por un año, en sustitución de los señores Don Leopoldo Bühler, Don Pedro Olivé y Don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores Don Alfredo Darmandrail y Don Pablo M. Aldazábal, por haber terminado todos sus mandatos respectivos.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.
te y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. — (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.

e13 agosto N.° 14.146 v2 sept.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima. — Sarmiento 299

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto corriente a las 17 horas, en el Salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1927. — Rodolfo Guillón, Presidente. — Bernardo Laulhe, Secretario.

e-11 agosto N.° 14.113 v-22 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez, para el 24 del corriente a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de Junio del 1927; fijar la remuneración del síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro directores por dos años; dos directores suplentes por igual término y uno por un año; síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 18 y 19 del corriente de las 13 a las 14,45 y el día 20 del actual de 11 a 12 horas.—Agosto 11 de 1927. Por orden: D. P. Prícoli, Gerente Interino.

e-11 agosto N.° 14.111-v-24 agosto.

L'AVIRON, CLUB DE REGATAS

Sarmiento 643

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 24 de Agosto a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7.° ejercicio.
2.° Elección de los Miembros de la C. D., 1 Presidente, por un año; 1 Capitán, por dos años, en reemplazo del señor Georges Roberti; 5 Vocales titulares, en reemplazo de los señores: E. Bader, M. Poodts, C. Huguenin, D. E. Rubbens, M. Kargés; 5 Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: A. Lernoud, P. Burs, J. Ullmann, Ed. Karcher, G. Oursel.
3.° Elección de tres socios encargados de la revisación de cuentas y balances.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión.

Reglamento general: Art. 8. De los socios cooperadores. Podrán asistir a las asambleas y tendrán voz pero no voto, ni podrán formar parte de comisión alguna.

e10 agosto N.° 14.086 v22 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la XXI° Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre a las 14|30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia de accionistas y el acta de la misma Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.
3.° Resolver la propuesta de dividendo a repartir.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Donación de tierras.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.088 v27 agosto

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 29 del corriente, a las 18 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades del 7.° Ejercicio.
2.° Nombramiento de un Director Titular y otro Suplente en reemplazo de don Armando E. Bruzone y doña Amelia P. Bruzone que terminaron su mandato.
3.° Nombramiento de un Síndico Titular y otro Suplente.
4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

e-6 agosto N.° 14.044-v-24 agosto.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto Sociedad Anónima
(en liquidación) — San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 218, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los informes del Arbitro y del Contador Público.
2.° Elección de un Vocal y Síndico suplente.
3.° Fijación del honorario de los Directores y del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el **depósito de las acciones, extendiendo** contra las mismas el correspondiente **boleto de entrada a la Asamblea.**

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.090 v27 agosto

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Avda. de Mayo 776, 2.° piso, derecha
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositadas las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el día 9 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente mes de Agosto, a las diez y treinta horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, derecha, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarla, en la caja social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.091 v22 agosto

INSTITUTO FRENOPATICO

Avda. Montes de Oca 625

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1927, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1926 - 1927.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de **la Asamblea.**

Horacio Veccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e10 agosto N.° 14.096 v24 agosto

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1927, a las 17 horas en el local de la calle Junín 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se realizará el día 22 de Septiembre de 1927 a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — A. Zavalla Moreno. Secretario.

e-9 agosto N.° 14.073-v-26 agosto.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Septiembre de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 572, a las 16.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el estado y marcha de la Sociedad durante el vigésimo octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, por dos años, en substitución de los salientes que concluyen su mandato.
4.° Nombrar Síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes y fijar la remuneración respectiva.
5.° Elección de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben el acta ulterior con el Presidente y Secretario. — Lorenzo Pellerano, Presidente.

e-9 agosto N.° 14.075-v-26 agosto.

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA EN LIQUIDACION

Viamonte 308. — 2.° piso, Capital
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

La Comisión del Directorio designada en la Asamblea General Extraordinaria que se celebró el día 31 de Mayo último, en la que fué resuelta la liquidación de la Sociedad, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio indicado el día 29 de Agosto de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Inventario y Balance general de los bienes de la Sociedad, cerrado al 31 de Mayo de 1927 y practicado por la Comisión Liquidadora en cumplimiento de su mandato y de las disposiciones del Código de Comercio, para su aprobación por la Asamblea.
2.° Informe de la Comisión del Directorio sobre la forma en que ha sido llevada a término la liquidación de la Sociedad y resultado de la misma, para su aprobación por la Asamblea.

3.° Designación de un Secretario que labrará el acta de la Asamblea.
4.° Lectura, aprobación y firma del acta mencionada por los señores accionistas concurrentes a la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1927. — Benito S. Bosch, Ezequiel de Elía.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a las disposiciones de los Estatutos deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en el domicilio señalado para celebrar la Asamblea, donde se les otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.

e-9 agosto N.° 14.077-v-26 agosto.

LA NEGRA MASCHWITZ REY LTDA.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a la 16 horas, en la calle Florida 183 (3er piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ingeniero Carlos Agote que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Marcelo E. Lobos que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico Titular y de Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días, antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — El Sub-Gerente.

e-8 agosto N.° 14.061-v-25 agosto.

"LA INMOBILIARIA"

Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 34 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1927 a las 15 horas en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXXIII Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse.

3.° Elección de seis Directores de los cuales cinco por el término de dos años y uno por un año y conjuntamente elección del Síndico y del Suplente.

4.° Remuneración del Síndico para el Ejercicio XXXIV.

5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 33 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e-6 agosto N.° 14.046-v-24 agosto.

LA NUEVA CORPORACION ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1927.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los estatutos, quedan convocados los Accionistas de la Nueva Corporación Israelita Argentina Ltda., domiciliada en la calle Sarmiento 2229|35, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Agosto de 1927, a las 20.30 horas en el local social para considerar lo siguiente:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de: Presidente, Prosecretario, Protesorero, cinco Vocales efectivos, tres vocales suplentes y un síndico suplente y 2 miembros para arbitraje.

5.° Socios morosos.

6.° Socios suspendidos.

7.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

En su espera, saludamos a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente; Samuel Zima, secretario.

e-12 agosto N.° 14.125-v-27 agosto

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 23 vencido el 30 de Junio de 1927, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondiente al Ejercicio 23, vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, un Síndico suplente por un año y dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

4.° Asuntos varios.

La Asamblea tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente, a las 14 horas, en el local, Azcuénaga N.° 1034.

El Secretario.

P. D. — Se recomienda a los socios tengan a bien, en la medida de lo posible, encuadrarse dentro de las disposiciones de los Arts. 8.° y 9.° de los Estatutos Sociales, poniéndose al día con las cuotas de acción.

e19 agosto N.° 14.205 v31 agosto

COMPAÑIA DE OMNIBUS

Sociedad Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 del corriente a las 20 horas, en el local de la calle Olazábal 5664, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de estatutos.

Aprobación de un reglamento interno de trabajo.

Asuntos varios.

Se recuerda a los Señores accionistas el Art. 32 de los Estatutos. — Agustín Bisnardo, Presidente. — A. Fernández, Secretario.

e-12 agosto N.° 14.130-v-26 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un boleto sobre compra-venta de campos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

E. Alemán, presidente.

e12 agosto N.° 14.118 v3 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 27 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Autorizar al Señor Presidente o a su reemplazante legal para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pudiera introducir el Superior Gobierno.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1927 — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e-17 agosto N.° 14.165-v-27 agosto

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía calle Paraguay 1859, el día 27 de Agosto, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por un año, para llenar la vacante producida por fallecimiento.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

5.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad o en las Instituciones bancarias cuyo recibo merezca fé, y recibirán el boleto de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos. — El Directorio.

e-9 agosto N.° 14.081-v-26 agosto.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Edificio Banco Argentino - Uruguayo

Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña esq. San Martín — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 9 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña esquina San Martín, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, y el Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente de Síndico, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.168 v3 sepbre.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Viernes 26 de Agosto de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario

e-.. agosto N.° 14.070 v26 agosto

ESTANCIA "LA PELADA"

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 501

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e4 agosto N.° 14.018 v25 agosto.

ESTANCIAS SAN CRISTOBAL LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo estatuido en el artículo N.° 28 de los Estatutos llámase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1927, a las once y media horas en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, segundo piso, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la renuncia del Síndico Suplente.

2.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos los Señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1927. — El Directorio.

e-8 agosto N.° 14.059-v-25 agosto.

"VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Monasterio N.° 359.—Buenos Aires

Asamblea

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular.

4.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas debrán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1927. — Antonio Tagliaferri, secretario.

e-6 agosto N.° 14.047-v-24 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1927, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.
2.° Destino a dar a las utilidades.
3.° Retribución al Consejo de Administración.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e2 agosto N.° 13.993 v24 agosto

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú N.° 71, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927; distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que desde el 25 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Gerente.

e6 agosto N.° 14.053 v31 agosto

"UNION INDUSTRIAL"

Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Septiembre de 1927, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — El accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Estatuto Art. 14). — El Directorio.

e-17 agosto N.° 14.133-v-3 septiembre

THE WILLIAMS CHEMICAL Co. S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N.° 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 625 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927, y del Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por un año.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —Se previene a los Señores Accionistas que de conformidad con el artículo N.° 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.— El Directorio.

e-12 agosto N.° 14.127-v-31 agosto.

LA HIDRO - ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria 2.° Convocatoria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las quince horas en el local social, calle Victoria N.° 788 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad hoc, por haberse ausentado a Europa el titular y el suplente.
2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e Informe del Síndico.
4.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor H. A. Gutiérrez del Busto, que termina su mandato y F. Ezequiel García que no tomó posesión de su cargo; de un Director titular por un año en sustitución del Señor Francisco Martínez que no llegó a tomar posesión de su cargo; de dos Directores Suplentes y de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Présidente y Secretario redacten y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 agosto N.° 14.144-v-25 agosto.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Directorio.

e9 agosto N.° [illegible] v23 agosto

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Agosto de 1927 a las 15 horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del balance correspondientes al 16 Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores Suplentes.
3.° Elección de un Síndico.
4.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro Registro de asistencia.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo con tres días de anticipación a la asamblea y que, si se tratase de un certificado bancario, deberá contener la numeración de los títulos. — El Directorio.

e-30 julio N.° 13.962-v-17 agosto.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Sociedad Cooperativa de Créditos Ltda
Corrientes 2652

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 14 y 15 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Domingo 21 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local "Suizo", calle Rodríguez Peña N.° 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta Asamblea anterior.
2.° Informe por Presidente Sr. G Stilis.
3.° Reforma de Estatutos.
4.° Contribución a los Colonos del Chaco.
5.° Elección de Directores: Vicepresidente, Tesorero, pro Secretario, 2 Vocales y 2 Suplentes.
6.° Varios. — Elías Dolinsky, secretario.

Nota. — (Art. 16). — La asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los Accionistas y se celebrará sea cual fuera el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e-9 agosto N.° 14.080-v-20 agosto.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el Miércoles 24 de Agosto a las 18 horas, en el salón L'Aiglón, Florida 146, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Elección de Presidente, 5 Vocales y 5 Suplentes.
3.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance.
4.° Construcción del Galpón de botes.
5.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Secretario.

e-16 agosto N.° 14.148-v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y Y VIÑEDOS GIOL

Avenida de Mayo 560

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local, Avenida de Mayo 560, el día 23 de Agosto a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 16.° ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.
2.° Resolución sobre distribución de las utilidades del ejercicio.
3.° Elección de cinco Consejeros por dos años.
4.° Elección de dos Síndicos.
5.° Designar a dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1927. — Tomás Sullivan, gerente.

e2 agosto N.° 13.992 v23 agosto

"LUIS COLOMBO" CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo Presidente.

e-2 agosto N.° 13.984-v-23 agosto.

"ULTIMA HORA"

Sociedad Anónima. — Esmeralda 173
Segunda Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Esmeralda N.° 173, el día 5 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.° Confirmación del Síndico y Síndico suplente por el Segundo Ejercicio Social.
4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6.° de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1927. — Abraham Cepeda, Presidente.

e-17 agosto N.° 14.164-v-3 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFC TAUREL

Soc. Anón. Cooperativa Ltda.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1927, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 3137, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de transferencias de acciones.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927; informe del Síndico y dividendo a repartir.

3.° Confirmación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16 de Julio, sobre una operación financiera.

4.° Reforma de estatutos.

5.° Constitución del nuevo Directorio

6.° Nombramiento del Síndico titular y suplente.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 agosto N.° 14.157 v26 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "QUEBRACHALES PARAGUAYOS"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 agosto N.° 14.058 v24 agosto

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto a. c., a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 15 de Agosto próximo, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1926 - 1927

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Directorio.

e29 julio N.° 13.950 v20 agosto.

LA CERAMICA DEL PLATA

Asamblea General del 27 de Agosto 1927

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea [illegible] Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto 1927, en la calle Boulogne Sur Mer 335 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927, lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, para su aprobación.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, y de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Eduardo J. Cabaut, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos de cuotas correspondientes o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea

e6 agosto N.° 14.054 v27 agosto

BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS EVAGA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el Viernes 2 de Septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria al 30 de Junio de 1927.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares y fijación de sus honorarios.

3.° Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán depositarse en el escritorio de los Señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea

Buenos Aires, Agosto de 1927. —E. Seippel, Presidente.

e[illegible] agosto N.° 14.106 v29 agosto

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los Arts. 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Corrientes N.° 562, el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de la Distribución de las Utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años, un Síndico y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea, suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos, mediante certificado en el que consten los números de órden de los títulos y acciones, hasta tres días antes del fijado para la convocatoria a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Gaspar Cornille, Presidente; Jorge Casares, Director - Secretario.

e3 agosto N.° 13.999 v20 agosto.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas, en el local calle Alsina 641, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Asuntos varios.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 25 de 1927. — El Directorio.

e2 agosto N.° 13.983 v20 agosto

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avda. de Mayo 1042 — Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número la Asamblea General Ordinaria citada, en primera convocatoria, para el día 31 de Julio ppdo., de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Reforma S. A. de Seguros, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1042, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1926 27.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de dos Directores titulares por un año, seis Directores suplentes, y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Antonio de la Garma, presidente.

e16 agosto N.° 14.155 v23 agosto

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros

Avenida de Mayo, 665. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 23 de Agosto de 1927, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 17 ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado y aplicación de excedentes de "Intereses y Descuentos" y "Certificados de Crédito" provenientes del 16 ejercicio.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en las Oficinas de la Compañía, diez días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e-5 agosto N.° 14.025-v-23 agosto

"BUENOS AIRES"

Cooperativa Editorial Limitada

Convocatorias de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el Miércoles 31 de Agosto a las 17, en el Estudio del Dr. Carlos Ibarguren, Bartolomé Mitre 376, para someter a su consideración las siguientes cuestiones

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

Adaptar nuestros estatutos a las prescripciones de la nueva Ley 11.388, relativa al régimen de las sociedades cooperativas. — Artículos a modificarse del 1 al 4 inclusive; 12, 14, 15 y 22, cambiar la numeración de los artículos 5 a 11 inclusives, 13, 16 a 20 inclusives; supresión del artículo 21.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Décimo Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de cinco Directores por un año y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Carlos Ibarguren, Presidente. — Julio Noé, Secretario-Tesorero.

e-16 agosto N.° 14.149-v-31 agosto.

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA

(Chelsea Land Company)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día Lunes 29 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 66 (5.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1927.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — El Vicepresidente.

e3 agosto N.° 13.995 v24 agosto.

ONELLI, ALFOMBRAS, LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 18 y 19 del Estatuto Social, y a pedido de la mayoría de los señores asociados, formulado por escrito y de acuerdo a las prescripciones del mismo contrato social, se invita a los miembros de la Sociedad, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de actos de Thompson, Muebles Ltda., Florida N.° 833, el día 26 del corriente, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Nombramiento de Presidente, Secretario y Síndico, a los efectos de presidir la Asamblea y llevar la administración provisional de la Sociedad.

II. Disolución y liquidación de la Sociedad.

III. Nombramiento de Comisión Liquidadora.

IV. Designación de dos socios para suscribir el acta.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — E. O. Erdwig, Secretario - Gerente.

e4 agosto N.° 14.020 v22 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

(ANGEL GARDELLA LIMITADA)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 3 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 266, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social mediante la utilización de Reservas Facultativas.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social tres días antes del fijado para la asamblea.

Dr. Manuel A. Montes de Oca, Presidente. — A. Cosulich, Gerente.

E16 ago.-N.° 14152-v2 sept.

ETOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico titular, para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

4.° Elección de un Director para llenar la vacante producida por la renuncia del señor J. E. Leslie.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e11 agosto N.° 14.117 v1.° sepbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veintinueve (29) de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del mes corriente, a las 12 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año e Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos (Art. 22 del Estatuto).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Directorio.

e6 agosto N.° 14.056 v24 agosto

"EL GRIFO"

Compañía Financiera de Bienes Raíces Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 234 — 2.° piso — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — El Directorio.

e5 agosto N.° 14.023 v23 agosto

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 (inc. C.) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, en el local social: calle Cangallo 2933 a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Quinto Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1927;

2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo respectivamente, de los Señores Enrique Marone y Carlos Sormani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes en reemplazo respectivamente, de los Señores Antonio C. Alemanni, Francisco Garovaglio y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933 hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 14.150-v-10 septiembre.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA "ANDES"

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 20 (inc. 11), 23, 24, 25 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 25 de Agosto de 1927, a las 17 horas, en el local social, Florida N.° 832, para tratar en la,

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Aplicación a darle al Fondo de Previsión.

4.° Nombramiento de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores: Ingeniero Marcelino Herrera Vegas, Francisco Arzubi Borda y Ricardo C. Giulani, que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Jorge Herrera Vegas y Martín Herrera Vegas.

6.° Nombramiento de Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto Social, en sus Arts. 1.°, 5.°, 13 y 34.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Presidente.

Nota: — De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la misma.

e4 agosto N.° 14.009 v22 agosto.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre, a las 16 horas, en el local, Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1927.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Sres. Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. M. Byrne, Presidente.

e19 agosto N.° 14.211 v6 sepbre.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR, LTDA.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1927, a las 15 y 30 horas, en el local social, Moreno N.° 431, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 15, 17, 25 y 26 de los Estatutos.

2.° Prórroga del mandato y cargos del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Presidente.

e19 agosto N.° 14.217 v8 sepbre.

CENTRO MONTAÑES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente, en nuestro local social, Victoria N.° 4012, a las 14 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres socios para que aprueben y firmen el acta.

3.° Informe de la Comisión de cuentas.

4.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance, presentados por la Junta Directiva.

5.° Nombramiento de "Primer Socio Honorario", al señor Marqués de Valdecilla, don Ramón Pelayo.

6.° Designación de cinco socios para que efectúen el escrutinio.

7.° Elección de Tesorero, siete Vocales titulares, cinco Vocales suplentes, cinco Miembros del Jurado y tres Revisores de Cuentas.

De acuerdo con el Art. 32 de nuestro Estatuto, si a la hora fijada, no hubiera concurrido la tercera parte de los socios con derecho a votar, se pasará a cuarto intermedio por una hora y después se declarará constituída la Asamblea en segunda convocatoria.

Enrique Montes, Presidente.

e19 agosto N.° 14.202 v22 agosto.

SOCIEDAD MUSICAL DE SOCORROS MUTUOS

Rodríguez Peña N.° 254 (Casa Suiza)

De conformidad con el Art. 86 de los Estatutos, se invita a Vd. para que se sirva asistir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 26 de Agosto de 1927, a las horas 15 y 45 (3.45 p. m.), en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conisderación del Balance del Primer Semestre de 1927.

2.° Informe del Presidente.

3.° Asuntos varios.

4.° Proponer a consideración de la Honorable Asamblea, el nombramiento a socios honorarios, a los señores: Félix Ortiz y San Pelayo, Angel Sammartino, Arturo Berutti y Alberto Williams.

5.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

Saluda a Vd. atentamente: Pedro Sanguinetti, secretario.

e19 agosto N.° 14.210 v19 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA. — SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Domingo Cerezo, llámase a licitación pública para el día 2 de Septiembre próximo, a las 10 horas, para la impresión del Registro Electoral de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría, calle Maipú N.° 651.

Catamarca, Julio 30 de 1927. — Federico Acuña, Secretario Electoral.

o/193-v-2 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a la hora catorce, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Octubre próximo al 31 de Marzo de 1928.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Mercedes, Agosto de 1927. — La Secretaría.

v6 septiembre

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de leche y manteca al Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre al 31 de Marzo de 1927.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el 8 de Septiembre próximo, en el Sanatorio Marítimo, a las 10 horas.
Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Las Inspectoras.
v8 sepbre.

Llámase a licitación pública para el 7 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.
Las Inspectoras
v7 sept.

Llámase a licitación para el 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.
La Secretaria
v6 sept.

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de maderas (cedro paraguayo y raulí) con destino a los Talleres.
Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.
v-7 septiembre.

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1927, a las 8,30 horas, para la provisión de leche al Hospital - Sanatorio Vicente López y Planes, donde se podrán solicitar informes.
Las Inspectoras.
v10 sepbre.

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de papas, carnes y extras al Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo, por el término de tres meses, del 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el 23 de Agosto próximo en el Sanatorio Marítimo a las 10 y 10½ a. m.
Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17. — Las Inspectoras.
v23 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para proveer, a la Colonia Nacional de Alienados, de: Hacienda vacuna en pie para consumo; leche; artículos de almacén y de farmacia; harina de trigo "000" para la elaboración de pan y combustibles, durante todo el año 1928.
Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15.
Open Door, 19 de Agosto de 1927. — El Director.
v21 septiembre

Llámase a segunda licitación pública de Alienados de: Artículos de ferretería para la provisión a la Colonia Nacional en general y materiales de construcción: de conformidad con los Decretos de fechas 25 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1926.

Todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y nómina de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. La licitación tendrá lugar el día 23 de Agosto a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno. — El Director.
v23 agosto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la instalación de una sala completa de Rayos X y accesorios e instrumental para la misma, a instalarse en la Sección Cirugía del Hospicio de las Mercedes.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Agosto de 1927, a las 9 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.
Buenos Aires, Julio 23 de 1927. — El Director.
v27 agosto.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los libros en blanco que necesitarán las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4604|H|927, que pueden ser consultadas en la Oficina de Contabilidad.
Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 7 de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Subsecretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 6 de Septiembre de 1927.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.
v7 septiembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros e impresos, que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital, para el año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 4179 C. 1927 y que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición, calle Azopardo 350.
Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 25 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.
El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 25 de Agosto próximo.
Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.
v25 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del mes corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Agosto de 1927, de los siguientes empréstitos:
Empréstito de Pavimentación, 1910, Ley N.° 7091, (1.ª Serie), con cupón de Febrero de 1928, $ 149.200.
Empréstito de Pavimentación, 1910, Ley N.° 7091, (2.ª Serie), con cupón de Febrero de 1928, $ 163.000.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.
v22 agosto.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos de Obras de Salubridad.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento, de los siguientes empréstitos:
Crédito Argentino Interno 1921. — Ley 11.178, $ o|s 90.239.
Crédito Argentino Interno 1905. — Ley 4569, $ m|n. 803.687.
Crédito Argentino Interno 1923. — Ley 11.260, $ m|n 308.546.
Bonos de Obras Sanitarias (3.ª S.) Ley 10.998-11.165, $ m|n 39.326.
Bonos de Obras de Salubridad. — Ley 4973, $ m|n 96.938.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalada, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Secretario.
v-22 agosto.

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los cupones de $ 25 m|n. del Empréstito Bonos Municipales de Pavimentación 5 o|o. Ley 7091, correspondiente a los siguientes títulos de $ 1.000 m|n.

N.° 2282 Vtos. Enero|923 a Enero|926 7 cupones perforados.
N.° 6084 Vtos. Julio|923 a Enero|926 6 cupones perforados.
N.° 7162 Vtos. Julio|923 a Enero|926 6 cupones perforados.
N.° 9189 Vtos. Enero|924 a Enero|926 5 cupones perforados.
N.° 9380 Vtos. Enero|924 a Enero|926 5 cupones perforados.
N.° 12611 Vtos. Enero|924 a Enero|928, 9 cupones perforados.
N.° 12929 Vtos. Julio|924 a Enero|928 8 cupones perforados.
N.° 13900 Vtos. Julio|924 a Enero|928 8 cupones perforados.
N.° 15090 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados.
N.° 15091 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados; y los correspondientes a los vencimientos del
N.° 2282 Vtos. Enero|920 a Julio|922, 6 cupones sin perforar.
N.° 6084 Vtos. Enero|920 a Enero|923 7 cupones sin perforar.
N.° 7162 Vtos. Enero|920 a Enero|923 7 cupones sin perforar.
N.° 9189 Vtos. Enero|920 a Julio|923 8 cupones sin perforar.
N.° 9380 Vtos. Enero|920 a Julio|923 8 cupones sin perforar.
N.° 12611 Vtos. Enero|920 a Julio|923 8 cupones sin perforar.
N.° 12929 Vtos. Enero|920 a Enero|924 9 cupones sin perforar.
N.° 13900 Vtos. Enero|920 a Enero|924. 9 cupones sin perforar.
N.° 15090 Vtos. Enero|920 a Julio|924 10 cupones sin perforar.
N.° 15091 Vtos. Enero|920 a Julio|924 10 cupones sin perforar.
Total 150 cupones $ 25 m|n. cada uno, de los cuales 68 son perforados y 82 sin perforar, por un valor de $ 3.750 m|n.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — I. C. Catán, Secretario Gerente.
v27 agosto

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, que la provisión de los artículos de limpieza y útiles de escritorio que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4396 I|927, que pueden consultarse en la Inspección General de Rentas, calle Azopardo N.° 350, 3er. piso.
Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 13 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente hasta el día 12 de Septiembre de 1927.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.
v12 sepbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación, durante el transcurso del año 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Casa de Gobierno).
Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo o lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.
El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 8 de Septiembre de 1927.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.
v8 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Septiembre próximo.

Leche y manteca.—

2.400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal; 7 kilos de manteca fresca.

Combustible. —

6.000 kilos carbón de piedra, Glasgow, para cocina.

Verduras, frutas.—

5 k. ajos colorados, grandes y sanos; 20 k. espinacas frescas; 70 k. cebolla de cabeza grande, sana y seca; 40 k. escarola tierna, repollada y fresca; 40 k. lechuga tierna, blanca y repollada; 280 k. repollos tiernos, repollados y blancos; 150 k. verduritas frescas, surtidas; 700 piezas fruta madura, sana y grande.

Lavado y planchado de ropa—

80 blusas; 20 batas de cama; 360 bolsitas; 250 camisas; 250 calzones; 90 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 150 piezas varias; 30 camisetas; 250 calzoncillos; 90 colchas; 200 delantales; 100 enaguas; 10 frazadas de lana y algodón; 400 fundas de cama; 5 fundas de piano; 80 guardapolvos; 15 gorras blancas; 18 manteles; 400 pares de medias; 50 pañuelos de mano; 50 sacos; 80 pantalones; 220 repasadores; 520 sábanas; 400 servilletas; 200 toallas turcas; 500 toallas higiénicas; 80 toallas sin fin; 20 tricotas de lana; 20 vestidos; 100 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 25 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 9 a 15 horas. — El Director.

v25 agosto.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, de lo siguiente:

Pescadería—

150 kilos de pescado fresco surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla y surubí.

Fideería—

740 kilos de fideos blancos, dedalitos, comunes.

130 kilos de fideos blancos surtidos, comunes.

40 kilos de fideos de sémola, surtidos.

15 kilos de harina de trigo de 1.ª.

Combustible—

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

20.000 kilos carbón "Cardiff", de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Director.

v26 agosto

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (C. G. B. A.)

Expediente N.º 15-L-1927.

Llámase a una segunda licitación privada, hasta el día veinticuatro del corriente mes, a las diez y media horas, para la fabricación en el Establecimiento, de ladrillos en la cantidad y condiciones que a continuación se indican:

100.000 (cien mil) ladrillos a fabricarse en la Institución, debiendo el contratista poner la mano de obra y útiles, siendo por cuenta del Establecimiento, la provisión del material, paja, tierra, etc. Los ladrillos deberán ser de un tamaño y espesor uniforme y serán concocidos en canchas, antes de cargarse en la hornalla.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Despacho del señor Director, debiendo remitirse las propuestas por triplicado, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado correspondiente.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 de Marcos Paz. — El Secretario.

v24 agosto

Expediente N.º 12 L|1927.

Llámase a tercera licitación privada, hasta el día veinte del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Ferretería, Pinturería y Bazar—

12 pinceles para filetear a la cal, tipo Milán surtidos.

12 T. hº galv. 12.70 m|m.

1 barra cobre especial para soldadores 1x1" ó 25,40x25,40 m|m.

25 fuentes loza piedra, ovaladas, 20 x50 m|m playas.

5 fuentes loza piedra, redondas, 30 ctms. m|o|m".

Artículos de Zapatería—

50 kilos badana negra.

Artículos de Electricidad—

6 lámparas 200x110 volts, tipo ½ watt.

25 lámparas 32x110 volts, tipo ½ watt.

25 lámparas 50x110 volts, tipo ½ watt.

25 lámparas 16x110 volts, tipo ½ watt.

25 lámparas 25x110 volts, tipo ½ watt.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados más arriba, en el despacho del Señor Director y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, debiendo remitir las mismas de acuerdo al pliego de condiciones.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles. U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario

v20 agosto

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante el mes de Septiembre próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de Carnicería —

10 kilos de carne de cerdo fresca a elección; 1.300 kilos de carne de vaca especial de 1.ª, a elegir entra falda, asado y nalga; 10 kilos de cima de ternera; 120 kilos de grasa de vaca de pella; 45 kilos de lomo de vaca de 1.ª; 5 lenguas de vaca; 10 kilos de panceta salada; 40 riñones de ternera; 10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.500 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 gramos cada uno; 45 kilos de factura; 20 kilos de harina 000.

Combustible—

8.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª, puesto en la carbonera; 200 kilos de carbón de madera dura.

Leche y manteca—

1.500 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 12 kilos de manteca fresca.

Batatas, verduras y frutas—

200 cabezas de ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes; 30 apios cultivados; 50 kilos de batatas grandes y sanas; 5 docenas de berenjenas; 6 kilos de chauchas sin hilos; 30 docenas de espinacas; 2.000 naranjas de 1.ª ó el equivalente en otras frutas, a elegir; 30 docenas de lechugas; 50 kilos de zapallo de angola, bien sazonado; 350 kilos de repollos crespos, bien arrepollados; 30 atados de perejil; 30 docenas de zanahorias; 30 docenas de puerros; 60 kilos de cebollas grandes y sanas; 50 atados de salsifí; 5 docenas de zapallitos; 6 docenas de nabos; 10 docenas de remolachas; 10 docenas de alcauciles; 6 docenas de manzanas de cocinar; 10 atados de espárragos.

Lavado y planchado de ropa—

600 blusas de brin, 60 blusas de cocinero, 300 bolsitas para ropa, 250 camisas de plancha, 300 camisas de color, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 200 colchas, 250 cuellos de piqué, 70 delantales de cocina, 70 delantales azules, 550 fundas, 200 guardapolvos, 12 manteles, 1.000 pañuelos, 600 repasadores, 550 servilletas, 350 sábanas, 250 toallas de baño, 550 toallas de mano, 800 pares de medias, 600 pantalones de brin.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 23 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director

v23 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a concurso desde el 20 del corriente hasta el 5 de Septiembre próximo, a los maestros de las escuelas para Niños Débiles, con título de Maestro Normal y 5 años de antigüedad en dichos establecimientos, para proveer el cargo de Vicedirector de la similar N.º 4 de la Capital, a cuyo efecto se inscribirán en la Inspección Técnica General donde presentarán los documentos necesarios y tendrán a su disposición las bases y programas correspondientes. — El Secretario General.

v5 septiembre

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de bancos dobles para carpinteros, herramientas de slöj, artículos de menaje, máquinas de coser, telares escolares, fonógrafos, discos, estufas, bombasí y botiquines que necesitará el Consejo para proveer durante el año 1927 a varias escuelas de las secciones 4.ª, 6.ª y 11.ª de Territorios.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v23 septiembre

Exp. 14231-D-927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 19 de Septiembre próximo, para contratar la reparación de los siguientes edificios escolares fiscales en la Capital, a realizarse en las vacaciones de fin de curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. G. de Arquitectura y aprobado por resolución de fecha 12 del corriente:

Grupo I: Libertad 1312 y Arenales N.º 2733.

Grupo II: Rivadavia 2616, Alsina 2499, Anchorena 441, General Urquiza 227 y Ramón L. Falcón 4801.

Grupo III: Juncal 690 y Peña 2670.

Grupo IV: Belgrano 1746, Paseo 961, 24 de Noviembre 1536 y Rioja 1742.

Grupo V: Chile 1668, Perú 782, Piedras 1430 y Morón 3745.

Grupo VI: Lambaré 965, Moldes 1858 y Loreto 3050.

Grupo VII: Acuña Figueroa 850, Treilles 948, Zapata 449, Pichincha 1873 y Tellier 2436.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso. — El Secretario General.

v19 septiembre

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 5 de Septiembre próximo, para contratar la provisión de artículos para automóviles, camiones, ambulancias y para el servicio de café de las Oficinas de la Repartición.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.º 935.

El Secretario General.

v5 sepbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Septiembre de 1927, en los días y horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 5. — Hospital Militar Central

Hora 15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, con destino a los Consultorios Externos.

Hora 15.20. — Blanqueo y pintura en los mismos.

Cuartel Capital Federal

Hora 15.40. — Provisión de marcos de madera dura, con destino á los dos pabellones que para dormitorios de tropa se construyen en el Cuartel de Infantería de Maldonado.

El Palomar

Hora 16.—Obra muraria gruesa y obra complementaria indispensable de un dormitorio tipo para cadetes, con destino al Colegio Militar.

Hora 16.20. — Provisión de los marcos de madera dura para el mismo pabellón.

Hora 16.40. — Construcción de la primera sección de los cuarteles y escuela de aviación (obra completa).

Día 8. — Campo de Mayo

Hora 14. — Construcción de un pavimento de adoquinado granítico en una caballeriza de la Escuela de Artillería.

Hora 14.15. — Construcción de un tinglado para caballeriza, con capacidad para ciento treinta y dos caballos, en la Escuela de Infantería.

Hora 14.30. — Construcción de piso de adoquinado granítico, en las caballerizas de la Escuela de Suboficiales.

Curuzú-Cuatiá

Hora 14.45. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 15. — Idem ídem ídem, en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Hora 15.15. — Idem ídem ídem, con destino a las cuatro cuadras de tropa.

Hora 15.30. — Construcción de una canalización para desagües pluviales en cuatro cuadras de tropa.

Día 9. — Corrientes

Hora 15. — Construcción de un Pabellón para w. c. y mingitorios, con destino al Cuartel del Regimiento 9 de Infantería.

Santa Fe

Hora 15.15. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Infantería.

15.30. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Paraná

Hora 15.45. — Instalaciones eléctricas para alumbrado exterior de calles y jardines dentro del perímetro del Hospital Militar Divisionario.

Tucumán

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera con destino a varios pabellones del Hospital Militar Divisionario.

Cuartel Córdoba

Hora 16.15. — Obras de reparación y reconstrucción de los techos de una parte del Casino de Oficiales, Despacho del Comando de Infantería y Oficinas del Cuartel del Regimiento 13 de Infantería de Línea.

Cuarteles en Mendoza

Hora 16.30. — Construcción de un acueducto para la provisión de agua al Cuartel del Regimiento 12 de Caballería en Campo de Los Andes (Tunuyán).

Hora 16.45. — Construcción de Baños calientes y w. c., anexos a la Enfermería en el Cuartel del Regimiento 16 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 31 de Agosto a la hora 15, las que se realizarán el 5 de Septiembre; el 2 de Septiembre a la hora 15, las que se efectuarán el 8; y, el 5 de Septiembre las que se llevarán a cabo el día 9 en los Juzgados Federales donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir a ellos por da-

tos e informes. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1927. — Saturno Pérez Fileyra, Teniente Coronel-Secretario.

v5 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión y colocación de las cubiertas y cielo raso de los edificios de bombas impelentes y central eléctrica, en Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes doce de Septiembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino al Establecimiento de Toma en San José del Rincón (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día habil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día catorce de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez y nueve del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo turbo-alternador de 4.000 k. w. y accesorios, con objeto de completar la dotación de la Central Eléctrica del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día habil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Noviembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente, en la Ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día cinco de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves ocho del mismo mes, a las quince horas, día y hora, éste último, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de acero dulce, con destino a la nueva fábrica de coagulante, a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de maderas, con destino a la nueva fábrica de coagulante a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de las maquinarias de bombeo y generación de energía eléctrica con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Rafaela, Esperanza y Rosario de la Frontera, de acuerdo en un todo con lo especificado en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Octubre próximo a las quince horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Martes diez y seis de Agosto próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintidós del mismo mes de Agosto a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de la tierra sobrante que resulta de la construcción de los desagües pluviales ejecutados en la zona Sud del Arroyo Maldonado y en el Distrito Boca y Barracas, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día sábado tres de Septiembre próximo, a las once horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v3 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cien (100) toneladas de nitrato de sodio, para la elaboración de ácido sulfúrico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v29 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 84.000 kilogramos de cloro líquido con destino a la purificación de agua y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2 piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto prximo a las catorce horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concuran al acto.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos del Distrito XVI, en la Ciudad de Tucumán.

[Los interesados en formular propues]tas, podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal) y en las dependientes del servicio de construcción de la Zona Salta, instaladas en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán, previo pago de la suma de $ 50 m|nal. (cincuenta pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, de la Ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6749 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción de un destacamento para Bomberos en la Capital, calle Brandzen 1046.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v13 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de un tanque y torre de cemento armado (capacidad de 200.000 litros), para proveer de agua potable a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de licitaciones públicas, de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de La Plata, que funcionan en la Diagonal 79 N.° 1090, (La Plata), previo pago de la suma de $ 10 moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes expresada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6738 v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción de un tendido de asfalto para tráfico liviano a colocarse sobre contrapiso existente, en la entrada de rodados del Colegio Nacional de La Plata.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.), cinco pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de La Plata.

Hasta la hora antes expresado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v10 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 horas para adjudicar la construcción del Pabellón Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la Diagonal 79 N.° 1090 de esa Ciudad, previo pago de la suma de ($ 15.00 m|n) quince pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismo documentos en el Juzgado Federal de la Plata.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-10 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Agosto próximo, a las 14 horas para adjudicar la ejecución de tres armazones metálicos para claraboyas, con sus cubiertas de vidrios armados y su colocación en el patio central y entrada de las calles Tucumán y Lavalle del Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v2[illegible] agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción del Salón de Actos Públicos de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario de Santa F[illegible]. Los interesados en realizar propu[illegible]odrán obtener copia de los planos [illegible]go de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capitai Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario, previo pago de la suma de veinte pesos ($ 20) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Rosario de Santa Fe.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la colocación de la supercubierta de hierro galvanizado ondulado en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Salta, instaladas en el mismo edificio del Colegio Nacional, previo pago de la suma de quince pesos ($ 15) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y Juzgado Federal de Tucumán.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de la primera sección de obras del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Juárez (Prov. de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, previo pago de la suma de $ 30 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora indicada, se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6765 v20 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de una instalación completa para molienda de ripio, en Comodoro Rivadavia. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día catorce de Noviembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6760 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y ejecución de instalaciones eléctricas de alumbrado en el Puerto de Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 16 de Septiembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), y en la Inspección de las Obras del Puerto de Mar del Plata, en dicha localidad.

o|6774 v16 sepbre

Llámase a licitación pública para la provisión de tres balsas automóviles para el Río Paraná, para el transporte de vehículos y pasajeros.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día [illegible]inta de Noviembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso), al precio de $ 20,00 m|n., el que se abonará con papel sellado nacional.

v7 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de carbón "Cardiff" o tipo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de arena Oriental; acero dulce perfilado y redondo para hormigón; madera dura en vigas; pino tea en vigas, tablas y tirantes; durmientes de quebracho para vía; palas de varios tipos, picos, clavos, bulones, etc., etc., con destino a las obras del Anexo L.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día y hora señalados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|6695 v5 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 951 toneladas de tablestacas metálicas para el Puerto de Diamante. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden soliictarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er piso).

[illegible] v24 agosto

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Agosto, a las 15 horas, para la provisión de material decauville.

Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas (Sábados de 11 a 12), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|6700 v29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Louge a General Lamadrid, desde km. 32,642 hasta km. 47,649, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6780 v19 sepbre

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo, a las 16 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de camino de Frías a Quirós y San Antonio, zona del F. C. C. Córdoba, en las Provincias de Santiago del Estero y Catamarca. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6777 v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 16 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Tosquita a Mackenna, hacia Fragueiro hacia La Carmencita y Río IV y hacia Pretot-Freire y Wáshington, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbtiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 16,30 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre los arroyos Mártires e Isabel, en la Picada de Bompland a San Javier, Territorio de Misiones.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre, a las 16 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Ordóñez y Pascanas y a Laborde, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras del camino de Tartágal a Santa Victoria Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Gneral de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v1.° sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Cañada Seca y Santa Regina, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6730 v3 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación [illegible] de Luque a Colonia del Sud y de Luque a Capilla del Carmen, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6734 v3 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Colón a Villaguay, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la construcción del camino de Uruguay a Rosario Tala, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6699 v27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Melo, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6692 v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6689 v25 agosto.

Llámase a licitación púbilca hasta el día 22 de agosto próximo, a las 14 horas, para la reparación de leamino de Castelar a San Justo, provinca de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la construcción del puente sobre el orroyo Quiá, en el camino de Las Palmas a General Vadia, Gobernación del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 13,70, 5.° piso.

o|6669 v20 agosto.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.002 kilos de gelignita; 7.300 metros lineales de mecha blanca impermeable para mina; 2[illegible].900 metros lineales de mecha común y 4[illegible].900 fulminantes N.° 6.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16,30 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de

propuesta en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano N.° 124, 1er. piso.

o|6701 v25 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas y 15 minutos, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección de Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6702 v25 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6703 v25 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el día 17 de Agosto de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 300 chapas negras, de acero dulce, en las medidas y condiciones que se indican en el pliego N.° 903|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 agosto.

Llámase a licitación privada para el día 25 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27 A. 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 agosto

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de cuero de búfalo negro, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 825|26 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v12 sept.

Llámase a licitación privada para el día 26 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1266|26 A. 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de tejido de alambre, alambre de acero galvanizado, varillas de hierro para alambrado, etc., en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 507|27, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

o|2484 v29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 1.000 ml. esterilla forrada con lona de algodón, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1.558|26 A 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados pue concurran al acto.

La Administración

v5 sept.

De acuerdo a lo dispuesto en el Exp 6864-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927 llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6863-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo El Quebrachal-Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del coriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714 F. 927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500.00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, en la oficina de Licitaciones.

La Administración

v-14 septiembre.

De acuerdo a lo dispuesto, en el exp. 6864|F.927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprenden la "Construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, base de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 y 30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de pesos 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180. Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en exp. 6863-F-927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "Construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo el Quebrachal, Avia Terai.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.00 moneda nacional

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.800.000 cartones para boletos de pasajeros, conforme al pliego correspondiente al expediente O. C. 775|27, que puede obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, cuatro piso. Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Agosto de 1927, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 agosto

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de serpentines de tubos de acero, para sobrecalentadores de locomotoras, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1565|26 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de fragua y cocke (Clasificación 15), stock año 1928, en la cantidad y con sujeción al Pliego de Condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 467|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v20 sept.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino al stock año 1928:

Día 20|9|927 - Expediente O. C. 468|27 - Estopas (Clasificación 24). - Día 21|9|27 - Expediente O. C. 596|27 - Artículos de limpieza - (Clasificación 23) y Expediente O. C. 479|27 - Lubrificantes y aceite de alumbrado - (Clasificación 25). - Día 22|9|927 - Expediente O. C. 498|27 - Productos químicos industriales - (Clasificación 4) y Expediente O. C. 477|27 - Materiales de fundición (Clasificación 6).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n. cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v22 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a Andrés Tomatis, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 1.534.25 m|n) un mil quinientos treinta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 5332 por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciem-

bre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e10 agosto s|p.p. N.° 419 v22 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Pablo S. Pilón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 660.37 m|n) seiscientos sesenta pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 8547, por préstamos de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—
e10 agosto s|p.p. N.° 420 v22 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Miguel Misán**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 1.061.— m|n) un mil un pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1760, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917 hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e10 agosto s|p.p. N.° 418 v22 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Eliseo Mondón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 312.86 m|n) trescientos doce pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 8444, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—
e10 agosto s|p.p. N.° 421 v22 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Kurt Littig**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 819.— m|n) ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1811, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación 30.—
e10 agosto s|p.p. N.° 422 v22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Velegue**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728.00 m|n.), setecientos veintiocho pesos m|nacional, importe del pagaré N.° 2613, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e-10 agosto s|p.p. 423 v-22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.255.80 m|n.), un mil doscientos cincuenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4460, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se de intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los secretarios

Precio de la publicación $ 36.
e-10 agosto s|p.p. 42[illegible] v-22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Mannel Crego**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ciento noventa y seis pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 196.45 m|n) moneda nacional, en concepto de reparos a varios manifiestos de introducción de mercaderías; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e10 agosto s|p.p. N.° 417 v22 agosto.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 303|927 ó 303 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 303|927.

Marca: K. W., N.° 64851, 4 cajones, vapor Kellerwald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 2|923.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 304|927 ó 304 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 304|927.

Marca: En triangulo: GB, contramarca: AG., N.° 15370 1 cajón, vapor Kellerwald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 2|923.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 305|927 ó 305 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 305|927.

Marca: En diamante: J. H., N.° 1, 1 cajón, vapor Laplace, paquete 2439, fecha de entrada junio 3|924.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 306|927 ó 306 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 306|927.

Marca: En diamante: ER, contramarca: JWHC, N.° 1, 2, 2 cajones, vapor Laplace, paquete 2439, fecha de entrada Julio 3|924.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 307|927 ó 307 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 307|927.

Marca: U. M. K. A., N.° 1 cajón, vapor Frankeewald, paquete 2792, fecha de entrada Julio 18|924.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 308|927 ó 308 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 308|927.

Marca: C. E. N.° 41, 1 cajón, vapor Frankerwald, paquete 2712, fecha de entrada Julio 18|924.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remibio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 302|927 ó 302 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legojo de rezagos N.° 302|927.

Marca: J. E. D., N.° 8. 9. 112, 3 cajones, vapor Kellerwald. paquete 32[illegible], fecha de entrada agosto 21|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 288|927 ó 288 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 288|927.

Marca: H. E. N.° 115|19, 5 cajones, vapor Chisliansboy, paquete 4995, fecha de entrada Noviembre 29|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 300|927 ó 300 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 300|927.

Marca: C. G. N.° 6545, 1 caj[illegible] vapor Kellewald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 21|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 301|927 ó 301 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 301|927.

Marca: C. H. N.° 52100, 11 fardos, vapor Kellerward, paquete 3232, fecha de entrada agosto 21|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 299|927 ó 299 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 299|927.

Marca: C. O., N.° 11|12, 2 cajones, vapor Kelleuwald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 21|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 317|927 ó 317 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 317|927.

Marca: L. E. N., s|n., 75 cajones, vapor Bougainville, paquete 4151, fecha de entrada Septiembre 24|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 318|927 ó 318 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 318|927

Marca: Ederra . N.° 1|46, 46 cajones, vapor Harmodins, paquete 4238, fecha de entrada Octubre 1.°|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 315|927 ó 315 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 315|927.

Marca: E. K., N.° 4|6 9. 12|16, 9 cajones, vapor España, paquete 3858, fecha de entrada Agosto 31|924.

El Jefe
v-22 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 309|927 ó 309 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 309|927.

Marca: G. S., N.° 233, 1 cajón, vapor Italia, paquete 3042, fecha de entrada Julio 8|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 310|927 ó 310 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 310|927.

Marca: G. E., N.° 3. 4, 2 cajones vapor América, paquete 112, fecha de entrada Enero 9|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 311|927 ó 311 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 311|927.

Marca: L. S., N.° 1, 1 cajón, vapor América, paquete 112, fecha de entrada Enero 9|924.

El Jefe
v-22 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 312|927 ó 312 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legago de rezagos N.° 312|927.

Marca: A. P., s|n, 100 cajones, vapor Valsecia, paquete 1680, fecha de entrada Abril 15|924.

El Jefe
v-22 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 313|927 ó 313 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 313|927.

Marca: X s|n, 1 Bca., vapor Ansaldo VI, paquete 3639, fecha de entrada Agosto 15|924.

El Jefe
v-22 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333|927 ó 333-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 333|927

Marca D R, contramarca: 1 colorada, s|n., 20 piezas, vapor Winnecanno, paquete 1357, fecha de entrada Marzo 27 de 1924 .

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 334|927 ó 334-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 334|927

Marca III amarillas, s|n., 12 atados, vapor Winnecanno, paquete 1357, fecha de entrada Marzo 27|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 335|927 ó 335-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 335|927

Marca Sarita, contramarca: A, s|n., 18 piezas, vapor Luxemburg, paquete 1393, fecha de entrada Marzo 30|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332|927 ó 332-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 332|927.

Marca: en diamante: 1097; afuera: B A I N, s|n., 1 cajón, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 331|927 ó 331-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 331|927

Marca: en triángulo: 70; afuera: D H A B, s|n., 1 cajón, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 336|927 ó 336-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 336|927

Marca P. Verde, s|n., 33 barras, vapor Algerab, paquete 3447, fecha de entrada Agosto 18|923.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 337|927 ó 337-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 337|927

Marca D V D, s|n., 2 atados, vapor Baronesa, paquete 1539, fecha de entrada Abril 7|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 338|927 ó 338-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 338|927

Marca I verde, contramarca: I blanca, s|n., 12 atados, vapor Escaut, paquete 1634, fecha de entrada Abril 13 de 1924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 314|927 ó 314 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 314|927.

Marca: C. F., N.° 81. 82, 2 cajones, vapor Ansaldo VI, paquete 3639, fecha de entrada 15|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 316|927 ó 316 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 316|927.

Marca: A. M., contramarca: VDO, N.° 228 61|63 3 cajones, vapor Lamornaixe paquete 4064, fecha de entrada Septiembre 18|924.

Marca: A. M., contramarca: VDO., N.° 22854|57. 229|60, 5 cajones, vapor Lamornaixe, paquet e 6064, fecha de entrada Septiembre 18|924.

Marca: A. M., contramarca: VDO, N.° 2608|9, 262. 1|4., 6 cajones, vapor Lamornaixe paquete 4064, fecha de entrada Septiembre 18|924.

Marca: A. M., contramarca: VDO, N.° 48, 1 cajón, vapor Lamornaixe, paquete 4064, fecha de entrada Septiembre 18|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. de rezagos N.° 793 ó 708 ó 94-M|927, de Encomiendas Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca: León Mommerts, N.° 8845, 1 cajón, vapor "Londonier", serie G. 895, fecha de entrada Febrero 21 de 1927.

Marca: V. Valdami, N.° 1, 1 cajón, vapor "Conte Verde", serie G. 982, fecha de entrada Marzo 3 de 1927.

Marca: V. Valdami, N.° 2, 1 cajón, vapor "Conte Verde", serie G, 983, fecha de entrada Marzo 3 de 1927.

Marca: H. Trading C.°, N.° 29, 1 cajón, vapor "Baden", serie G. 1065, fecha de entrada Marzo 8 de 1927.

Marca: B. S. S., N.° 1103, 1 fardo, vapor "Hoedic", serie 1088, fecha de entrada Marzo 9 de 1927.

Marca: A. Pi de la Serra, s|n., 1 paquete, vapor "I. I. de Borbón" serie G. 1126, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: A. Pi de la Serra, s|n., 1 paquete, vapor "I. I. de Borbón", serie G. 1127, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón, vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1134, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1135, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón, vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1136, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.° 1, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1165, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.°2, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1166, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N. 3, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1167, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.° 4, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1168, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: F. Proto, s|n., 1 cajón, Tren Internacional, serie D. 1185, fecha de entrada Marzo 19 de 1927.

Marca: Dodero Hnos., N. 1, 1 cajón, vapor "Moncenisio", serie D. 1297, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Decherf, s|n., 1 paquete, vapor "Plata", serie D. 1356, fecha de entrada Marzo 24 de 1927.

Marca: H. H., N.° 444, 1 cajón, vapor "Artus", serie D. 1384, fecha de entrada Marzo 23 de 1927.

Marca: Jack Undrey, s|n., 1 paquete, vapor "Formosa", serie D. 890, fecha de entrada Marzo 24 de 1927.

Marca D. Marca, s|n., 1 cajón, vapor "América", serie Z. 672, fecha de entrada Marzo 5 de 1927.

Marca: T. Tejedor, s|n., 1 lío, vapor "Cap. Norte", serie Z 718, fecha de entrada Febrero 27 de 1927.

Marca: Manuel Trujillo, s|n., 1 paquete, vapor "H. Laddie", serie Z. 793, fecha de entrada Marzo 6 de 1927.

El Jefe.

v-26 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 322|927 ó 322-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 322|927

Marca G W A, número 3891|7, 7 cajones, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 321|927 ó 321-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 321|927

Marca J B, número 113, 1 cajón, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|922.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 323|927 ó 323-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 323|927

Marca F x S, números 7982, 7426, 2 cajones, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 324|927 ó 324-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 324|927

Marca W W, número 47946, 1 cajón, vapor España, paquete 4863, fecha de entrada Noviembre 15|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 325|927 ó 325-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 325|927

Marca M L, número 675, 1 cajón, vapor España, paquete 4863, fecha de entrada Noviembre 15|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 326|927 ó 326-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 326|927

Marca N H A G, s|n., 2 esq., vapor Cap Norte, paquete 1254, fecha de entrada Marzo 24|923.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 327|927 ó 327-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 327|927

Marca: en diamante: Ideal, s|n., 1 cajón, vapor G. de Laukrer, paquete 1557, fecha de entrada Abril 14|923.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 328|927 ó 328-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 328|927

Marca A C, s|n., 1 esq. vapor Deseado, paquete 1006, fecha de entrada Marzo 5|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 329|927 ó 329-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 329|927

Marca: en cuadro: P W M, s|n., 2 atados, vapor Dryden, paquete 1117, fecha de entrada Marzo 12|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 330|927 ó 330-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 330|927

Marca: III azules, contramarca: coloradas, s|n., 39 piezas, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

El Jefe

v25 agosto.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justicar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Federico Meise, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jordán Ivanoff, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. —

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Telesane, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bugallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio [illegible] de 1927. — El secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Radich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Celestino Arévalo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — El secretario.

v26 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Valenzuela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Secretario.

v12 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Bruno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El secretario.

v7 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gaudiel Tejeda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — El Secretario.

... agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Dudok que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — El secretario.

v26 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Preti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Secretario.

v12 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Martinez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio [illegible] de 1927. — El Secretario.

v[illegible] agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Civale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — El secretario.

v7 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Batista Paura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermann Friedrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Secretario.

v-23 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Castilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-23 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Natalia Sosa de Moyano, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Rafael Moyano.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María L. A. de Pérez, por sí y sus hijos menores, Aurora y José María Pérez, y por cuenta propia doña María Adoración Pérez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Antonio Pérez.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Dolores S. C. de Patiño, por sí y sus hijos menores, Elda María Angélica, Angel Emilio Oscar, y Olga María Dolores Patiño, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Inspector Seccional de Escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, don Luis Horacio Patiño.

Buenos Aires, Agosto . . de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Catalina B. de Medina, por sí y sus hijos menores, María Luisa, José María, Víctor Robustiano, Isolina Ramona, y Nélida Alicia Medina, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Luis Medina.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Emilia S. de Daus, y doña Emilia Amanda Daus, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Carlos Daus.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber atodos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Valentina Felicitas Pérez, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don José Pérez.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Saturnina M. de Bustos por sí y su hija menor doña Sixta Nieves Bustos y por cuenta propia doña Mercedes Mauricia Bustos, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex Marinero de 2.ª de la Prefectura General Marítima, don Daniel Bustos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Balbina N. de Vázquez, por sí y doña María Luisa Brígida Vázquez, por cuenta propia, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Pedro Vázquez.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Luisa S. de Caprara, por sí y sus hijos menores, Dora Amelia, Raquel, Zulema, Jorge, Héctor Alfredo, Alejandro y María Esther Caprara, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente Tasador del Banco Hipotecario Nacional, don Francisco Caprara.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Antonia D. de del Campillo, doña Diana Elina del Campillo y doña María Esilda del Campillo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Juan del Campillo.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Josefa Sabater por su pupila, doña María Luisa de los Milagros, en su carácter de hija legítima del ex Contador de la Aduna de Santa Fe, don Agustín Sabater.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Francisca Becerra**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 10 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4278-v-23 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente, a doña **Josefina Griffero**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional en su carácter de administradora de la sucesión de don Pedro Griffero, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle en su rebeldía al Señor Defensor de Ausentes de turno.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4279-v-6 septbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado N.° 7, Secretaría N.° 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Minaglia o Miraglia.**

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927. — Alberto C. Oderigo, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4280-v-23 setpbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Correa o Correa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 agosto s|p.p. 4281-v-23 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Carlos o Carlos Juan Pellegrini**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto cinco de 1927. —José Cúneo, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4282-v-23 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Capelletti**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1927.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-19 agosto s|p.p. 4283-v-23 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alberto Zabala**, para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse la resolución recaída en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones.

Buenos Aires, Agosto once de mil novecientos veintisiete. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|p.p. 4297 v6 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Salgado**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4298 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Jacobo Van Rossum** y a **Humberto Enrique Bongers**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — E. Natalio Gil, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4299 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Facundo Peralta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4300 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Gerardo Fernández**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4301 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Braulio G. Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4302 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Suárez**, acusado de corrupción, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4303 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Maioni o Molico.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — José M.ª Méndez, Roberto Zinde[illegible], secretarios.

e19 agosto s|p.p. 4304 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lorenza Amicone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e19 agosto s|pp. N.° 4290 v23 sept.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los señores **Vicente Stivale**, clase de 1905, matrícula 1005, D. M. 33; **Ramón Olivero**, clase 1905, matrícula 1996, D. M. 33; **Andrés Leandro Rodríguez**, clase 1905, matrícula 444, D. M. 33; **Doris Lundert Van Kooy**, clase 1905, matrícula 1350, D. M. 33 y **Alfredo Secane**, clase de 1905, matrícula 1998, D. M. 33, para que en el término de tres días, a contar desde la fecha de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de la cantidad de veinticinco pesos moneda nacional, les ha promovido el Fisco Nacional, en concepto de tasa militar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor si no concurren.

Rosario, Agosto 8 de 1927. — Miguel Carrillo, secretario.

e19 agosto s|pp. N.° 4291 v22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Luis Villauo**, para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a notificarse el sobreseimiento provisional recaído en el sumario que se le instruyó por el delito de atentado sin arma a la autoridad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.° 4292 v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de su igual, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Tomás Mombello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.° 4293 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Angel Romano**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Herrán Elizalde, secretario.

e19 agosto s|pp. N.° 4294 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bladimiro Marak**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — I. J. Albarracín, secretario.

e19 agosto s|pp. N.° 4284 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Gordón**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 agosto s|pp. N.° 4285 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzeo**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e19 agosto s|pp. N.° 4286 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pedro Echeverría**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.° 4287 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Pepe Bragado**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto.... de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 agosto s|pp. N.° 4288 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Aníbal Silva**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.° 4289 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Pedro José y S. Jeder**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4295 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Florencio Torino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4296 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Celeste Gagliolo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Rafael Caputo, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4259 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Francisco R. Lendo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Jorge Mijalopulos o Micalopulos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Francisco R. Lendo, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4261 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Jacob o Jacolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4262 v-15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Meraglia**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Secretaría, 3 de Agosto de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 agosto s|p.p. 4271 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4269 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Brana**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4270 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Otto Forster**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento, de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e10 agosto s|p.p. 4272 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Martínez o Antonio o Juan Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e10 agosto s|p.p. 4273 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4274 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4275 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Rosbichi o Rasvichi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4263 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Francisco R. Lembo, dipone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Bogliolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Francisco R. Lembo, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4264 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Antín**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4276 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eneas Horacio Grosso, Carlos Pedro Morando, Héctor C. Norrié, Rafael Garrigós, Agustín Larrosa, Adolfo Oscar Levene, y Emilio Cuenca**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.° 8871 y 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 4.° piso, sobre Lavalle.

e10 agosto s|p.p. 4277 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Magdalena Perl**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4265 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, a los prófugos **Vicente Mariniello y Francisco Mariniello**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4266 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Jacobo Dueck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4267 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Cardoso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4268 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Bossio**.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4220 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Salvador González**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca.

e-4 agosto s|p.p. 4213 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Cleruizio o Clericuzio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4214 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Godoy**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4215 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Angel Puente**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4216 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón García**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4217 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Robustiano Rodríguez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4218 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Pilar Pérez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 42[illegible] v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 50), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María del Rosario Muñoz o María del Rosario Muñoz Canión.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4221 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Rodríguez, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4203 v9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Gonzalo Oliva Barbeis o Barbier o Barbiero, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4204 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Emilio Del Casero, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4205 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Juan Eruna, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4206 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña Ventura Soria de Velázquez, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4207 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Vázquez, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4208 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Pagliero, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4241 v9 sept

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña Cecilia Diago Espina, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4209 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza, a Esteban Núñez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4242 v9 sept.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan C. Beaudeau, Fernando L. Scolarici, Eduardo Rovieri, Víctor Varonesse, Ignacio E. Amuchástegui, Pedro Cusani, Francisco Detale y Antonio Ernesto Codega, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.° 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso.

e4 agosto s|p.p. 4250 v9 sepbr.

Por el presente y en cumplimiento de los autos respectivos, se cita, llama y emplaza a Domingo Juan Mazzone, Juan Duploa, Arturo N. Arcella, Tomás M. Ureta, Roberto Calderón de la Barca, Fortunato Pedro Moriggia, César Rómulo Marteau, Héctor Inandi, Alberto Ibarzábal, Alfredo Héctor Allegroni, Prudencio J. F. Abalo, Gregorio Piagaro, Francisco Rodolfo Burlo, Porfirio Rollán, Francisco Cayetano Geraci, Juan Lancestrenere, Diego Alberto Antonelli, Fructuoso Carlos Pozzo, Domingo Leyra, Fortunato Derosi, Juan Benito Donato, Francisco D. Lorenzo, Emilio A. Arrigone, Julio F. Dantas, Luis Fausto Minetto, Roque Garralda, Ramón Blanco y José M. Giappuri, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado del Crimen a cargo del doctor Atilio Pessagno y Secretaría del suscripto, en las causas que se les siguen por infracción a la ley electoral municipal N.° 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.° de la Ley 10.240 y 89 y 91 inciso 1.° de la Ley 4.871.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Cayetano A. Nigro, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4180-v-27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Chaparro, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4181-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Negri, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4159-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Angel Nicosia, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4160-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mario Moreno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4161-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sixto Peralta, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-23 julio s|pp. N.° 4172-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ismael Zunino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e-23 julio s|pp. N.° 4174-v-27 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Pedro Soto, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4211 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Alfredo Kleidt, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4211 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Francisco L. Irle, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4157-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo Rodolfo Minieri, acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4158-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Teresa Escalante, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e16 julio s|pp. N.° 4147 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Ramos, Manuel Fuentes y José Palmeiro, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e16 julio s|p.p. 4148 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Emilio Marino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 41[illegible]-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Zuzil Ziman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4253 v9 sepbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Tejada**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — F. Carlos Riva, juez de paz.

e4 agosto s|p.p. 4254 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Heriberto Alejandro Preis**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4256-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, a **Adolfo Callo**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Tucumán y Talcahuano, 3er piso.

e-4 agosto s|p.p. 4257-v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rogelio Domínguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4222 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Ternavasio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo aupercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — F. D. Quesada, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4223 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Paulina o Paula Monticoni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4224 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Paterelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e- 4 agosto s|p.p. 4225 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Peón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4226 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Portigliatti**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-4 agosto s|p.p. 4227 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **León Cordovero**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-4 agosto s|p.p. 4228 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilia Pellegrini Di Salvatore**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.

e-4 agosto s|p.p. 4229 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Sáez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4230 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Pascal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — G. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4231 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Resnik**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4232 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Gutiérrez de León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4233 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Radaelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4234 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo, **Angel Atías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4235 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Anacleto Romero**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio veinte de 1927. — Alberto C. Eguren, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4236 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Manuel Serrano (a) "El Vasco", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e4 agosto s|p.p. 4237 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Florencia Percival**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4238 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martire**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4239 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4240 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Rosario Francisco Cacciola, procesado por el delito de infracción al Artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4173-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Baranda, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e-23 julio s|pp. N.° 4175-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Avella**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4176-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Carlos Conti, y Amador Díaz**, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e 23 julio s|pp. N.° 4177-v-27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jesús Ripoll o Julián Ripoll Salas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4171-v-27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza a los prófugos Antonio Augusto Abrantes, José Domínguez, Luis González, acusados de hurto y a Carlos Caimi, acusado de estafa y hurto, a Enrique Pérez, acusado de defraudación y a Natalio Mangione, acusado de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4193-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Raimundo Acorza o Scorza**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e-23 julio s|pp. 4184-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local de Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4200-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adelino Antunez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4201-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Víctor Civran**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e-23 julio s|pp. 4202-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Escobar**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4186-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Legrand o Legrad**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e-23 julio s|pp. 4182-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Pesoduro o Pasidura**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Enrique A. Peña, secretario.

e-23 julio s|pp. 4183-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Cerrello**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4187-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pablo Etchimbolo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4188-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Soltesz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4189-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Schilcrant**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4190-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4191-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celina Franck**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4192-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Lotito**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — José Urdapilleta, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4168-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos F. Montes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4169-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Eleutario Docampo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4170-v-27 agosto.

Por orden del Juez en lo Civil, Martín Abelenda, cítase por treinta días a herederos y acreedores de **María Collins de Varraz**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 18.

Buenos Aires, Julio cinco de 1927. — **Jorge Suárez Videla, secretario.**

e-16 julio s|p.p. 4152-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Florentino Tarzitaño**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio siete de 1927. — Ernesto J. Ure. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4162-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Pellegrini, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio ocho de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4163-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Manuel Laureiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 julio s|p.p. 4164 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Jorge**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4149-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Arnoldo Fastrosky**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 julio s|p.p. 4165 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Maceira**, por hurto; **Manuel Laudeiro**, por defraudación; **Roque Corso**, por hurto y **Francisco Pérez** (a.) "Matilde", por robo; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-16 julio s|pp. 4166-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Marzano**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-16 julio s|pp. 4167-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Carlos Donazuma, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, ultrajes al pudor y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio .. de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4150-v-20 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José A. Piñero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 31 de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4151-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Iglesias**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4153-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Eduardo Eckhard**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4154-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Florencio Antonio Raña**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4155-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Germán Papendieck**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e4 agosto s|p.p. 4249 v9 sebrp

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Papapietro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e4 agosto s|p.p. 4251 v9 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Higinio García Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — **J. A. Malbrán**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e4 agosto s|p.p. 4252 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo **Francisco Manco** (a) Narigón, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, secretaría del autorizante, por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde si no compareciere, de acuerdo con las prescripciones de ley.

C. F. Figueroa, secretario.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.

e-23 julio s|pp. 4185-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Emilia Panatti** o **María Emilia Panatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Pedro F. Fraes, secretario.

e23 julio s|p.p. 4187 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rogelio Solari**, para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4179-v-27 agosto.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Mauriño**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4212 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Agustín Conti**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4247 v9 sepbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Elisa Michell** o **Micheles** o **Lucy Nava**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e-4 agosto s|p.p. 4255-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **José García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e4 agosto s.p.p. 4248 v9 sepbr.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Dan**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4258 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4260 v-15 septiembre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

---

Acta N.° 114.637

GOMENOL

Junio 2 de 1926. — L. Leichner. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 14.791.

v-20 agosto

Acta N.° 123.662

OJO DE BUEY

Junio 28 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.709.

v-20 agosto

Acta N.° 123.715



Agosto 1.° de 1927. — Thomas Keating Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para la destrucción de insectos, de la clase 2. — Aviso N.° 4.764.

v-20 agosto

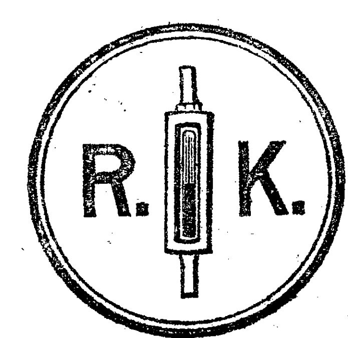
Acta N.° 123.716



Agosto 1.° de 1927. — Rich Klinger Gesellschaft m. b. H., de Gumpoldskirchen (Alemania). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 51.608. — Aviso N.° 4.762.

v-20 agosto

Acta N.° 123.717



Agosto 1.° de 1927. — Rich Klinger Gesellschaft m. b. H., de Gumpoldskirchen (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 51.607. — Aviso N.° 4.763.

v-20 agosto

Acta N.° 123.718



INDIAN HEAD MILLS.

Agosto 1.° de 1927. — Nashua Manufacturing Co., de Massachusetts (E. U. de N. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.175. — Aviso número 4.760.

v-20 agosto

Acta N.° 123.719

WOOLNAP

Agosto 1.° de 1927. — Nashua Manufacturing Comp., de Massachusetts (E. U. de N. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.726. — Aviso N.° 4.761.

v-20 agosto

Acta N.° 123.722

ASCARIDOL

Agosto 1.° de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.696.

v-20 agosto

Acta N.° 123.723

"Küpfer"

Agosto 1.° de 1927. — Víctor Küpfer. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 4.411.

v-20 agosto

Acta N.° 123.724



Agosto 1.° de 1927. — Arregui y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.697.

v-20 agosto

Acta N.° 123.726

EXPRINTER

Agosto 1.° de 1927. — Supervielle y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 51.398. — Aviso número 4.766.

v-20 agosto

Acta N.° 123.727

EXPRINTER

Agosto 1.° de 1927. — Supervielle y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.765.

v-20 agosto

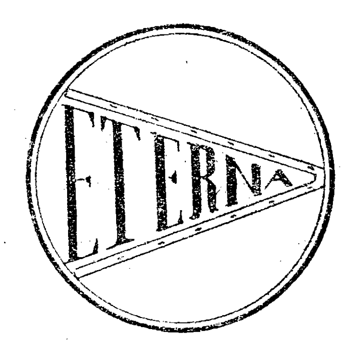
Acta N.° 123.728

"PETRE"

Agosto 1.° de 1927. — Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Ltda. (S. A.) — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.767.

v-20 agosto

Acta N.° 123.729



Agosto 1.° de 1927. — Arturo Siciliano. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 4.768.

v-20 agosto

Acta N.° 123.730

LA VOZ DEL AIRE

Agosto 1.° de 1927. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.769.

v-20 agosto

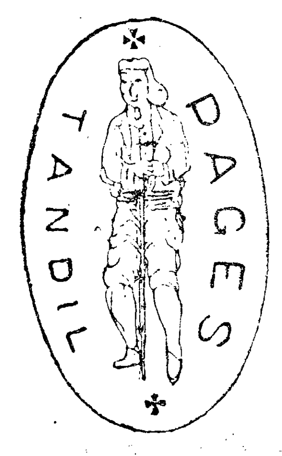
Acta N.° 123.734

DIX

Agosto 2 de 1927. — Dávoli, Diez y Alegre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.774.

v-20 agosto

Acta N.° 123.737



Agosto 2 de 1927. — Antonio Pagés. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 49.917. — Aviso N.° 4.780.

v-20 agosto

Acta N.° 123.732

EL CAMPO ARGENTINO

Agosto 2 de 1927. — Bernardo A. Espagne. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 4.771.

v-20 agosto

Acta N.° 123.738

CHURRY

Agosto 2 de 1927. — Pizarro y Robledo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.781.

v-20 agosto

Acta N.° 123.740

DE CARNE SOMOS

Agosto 3 de 1927. — Paramount Films S. A. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 4.816.

v-20 agosto

Acta N.° 123.742

MIL FANTASIAS

Agosto 3 de 1927. — Abraham Banchik. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4.829.

v-20 agosto

Acta N.° 123.743

ORANGE KIST

Agosto 3 de 1927. — León y Bonasegna. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.828.

v-20 agosto

Acta N.° 123.744

KLEEN

Agosto 3 de 1927. — John Backer. — Para distinguir cubiertas y utensillos en general, fabricados de papel, pulpa o cartón, de la clase 18. — Aviso N.° 4.827.

v-20 agosto

Acta N.° 123.745

DEVON

Agosto 3 de 1927. — J. P. Victorica y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.826.

v-20 agosto

Acta N.° 123.746

PHILIPS

N. D.

Agosto 3 de 1927. — N. V. Philips' Gloeilampenfabricken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir artefactos para iluminación, armaduras para los mismos, lámparas, farolas, candeleros, faroles, linternas, de la clase 14. — Aviso N.° 4.825.

v-20 agosto

Acta N.° 123.747

SALA

Agosto 3 de 1927. — Pedro Sala Hermanos y Casal. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.895. — Aviso N.° 4.753.

v-20 agosto

Acta N.° 123.748



Agosto 3 de 1927. — Vértiz Roteta y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.782.

v-20 agosto

Acta N.° 123.749

FRESCALES

Agosto 3 de 1927. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.824.

v-20 agosto

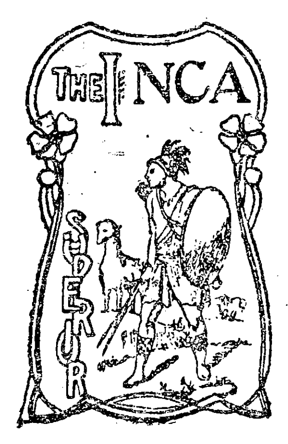
Acta N.° 123.750

ANDARIN

Agosto 4 de 1927. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.842.

v-20 agosto

Acta N.° 123.751



Agosto 4 de 1927. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y artículos de tocador. — Renovación de la N.° 50.646. — Aviso N.° 4.843.

v-20 agosto

Acta N.° 123.753



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.310. — Aviso N.° 4.835.

v-20 agosto

Acta N.° 123.754



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.311. — Aviso N.° 4.833.

v-20 agosto

Acta N.° 123.757



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.312. — Aviso N.° 4.831.

v-20 agosto

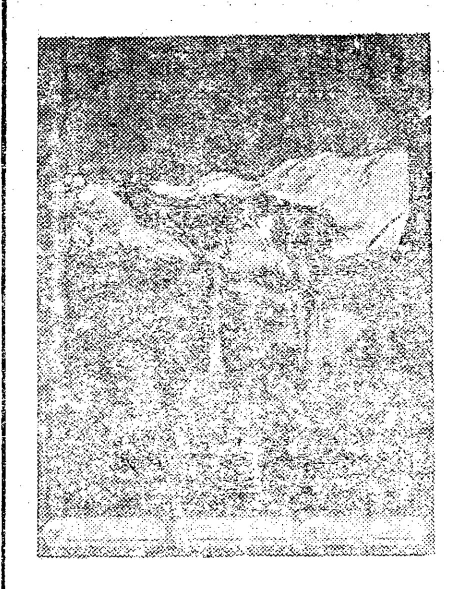
Acta N.° 123.758



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.129. — Aviso N.° 4.840.

v-20 agosto

Acta N.° 123.759



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.325. — Aviso N.° 4.839.

v-20 agosto

Acta N.° 123.761



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.953. — Aviso N.° 4.838.

v-20 agosto

Acta N.° 123.763



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 50.644. — Aviso N.° 4.832.

v-20 agosto

Acta N.° 123.765

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.791.

v-20 agosto

Acta N.° 123.762



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.841.

v-20 agosto

Acta N.° 123.766

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.792.

v-20 agosto

Acta N.° 123.767

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.793.

v-20 agosto

Acta N.° 123.768

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.794.

v-20 agosto

Acta N.° 123.769

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.795.

v-20 agosto

Acta N.° 123.770

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4.796.
v-20 agosto

Acta N.° 123.771

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 4.797.
v-20 agosto

Acta N.° 123.772

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4.798.
v-20 agosto

Acta N.° 123.773

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 4.799.
v-20 agosto

Acta N.° 123.774

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 4.801.
v-20 agosto

Acta N.° 123.775

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 4.802.
v-20 agosto

Acta N.° 123.776

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.803.
v-20 agosto

Acta N.° 123.777

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.804.
v-20 agosto

Acta N.° 123.778

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 4.805.
v-20 agosto

Acta N.° 123.779

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.806.
v-20 agosto

Acta N.° 123.780

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 4.807.
v-20 agosto

Acta N.° 123.781

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.808.
v-20 agosto

Acta N.° 123.782

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.809.
v-20 agosto

Acta N.° 123.783

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.810.
v-20 agosto

Acta N.° 123.784

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.811.
v-20 agosto

Acta N.° 123.785

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 4.812.
v-20 agosto

Acta N.° 123.786

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparato para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas y revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparados y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, compuestos para aplicar a las pantallas y telos cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 4.813.
v-20 agosto

Acta N.° 123.789



Agosto 4 de 1927. — H. W. Johns Manville Co., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir asfaltos, cementos, mosaicos, piedra en bruto o tallada, arena, ladrillos, caños no metálicos, azulejos, pizarras, mármoles, tierra cocida, de la clase 3. — Renovación de la N.° 49.591. — Aviso N.° 4.817.
v-20 agosto

Acta N.° 123.791

REALEIBAR

Agosto 4 de 1927. — Ramón Codina. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4.847.
v-20 agosto

Acta N.° 123.790

REALEIBAR

Agosto 4 de 1927. — Ramón Codina. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4.846.
v-20 agosto

Acta N.° 123.792

CASEIBAR

Agosto 4 de 1927. — Ramón Codina. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4.848.
v-20 agosto

Acta N.° 123.794

LE LAP

Agosto 4 de 1927. — Société "Lap" de París, Francia. — Para distinguir esmaltes para construcciones, revestimientos y pisos y decoraciones en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.845.
v-20 agosto

Acta N.° 123.795



Agosto 4 de 1927. — Archambeaud Fréres, de Burdeos y Pedéflous y Cía. — Para distinguir un bitter o bebida amarga, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.203. — Aviso N.° 4.844.
v-20 agosto

Acta N.° 123.796

"OGRADY"

Agosto 4 de 1927. — F. B. O'Grandy y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.784.
v-20 agosto

Acta N.° 123.797

"OGRADY"

Agosto 4 de 1927. — F. B. O'Grandy y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — **Aviso N.° 4.785.**
v-20 agosto

Acta N.° 123.798

QUEMADUROL

Agosto 4 de 1927. — Honorio Peña. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 4.789.

v-20 agosto

Acta N.° 123.800

COMMANDER

Agosto 4 de 1927. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.851.

v-20 agosto

Acta N.° 123.801

AKTIVIN

Agosto 4 de 1927. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.849.

v-20 agosto

Acta N.° 123.802

SAPONIA

Agosto 4 de 1927. — Francesco Franzioni y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.852.

v-20 agosto

Acta N.° 123.804

ILUMINAT

Agosto 4 de 1927. — Castillo Sachse. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.818.

v-20 agosto

Acta N.° 123.805

ILUMINAT

Agosto 4 de 1927. — Castillo Sachse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 4.819.

v-20 agosto

Acta N.° 123.806

ILUMINAT

Agosto 4 de 1927. — Castillo Sachse. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.820.

v-20 agosto

Acta N.° 123.807

DERBY

Agosto 4 de 1927. — Luis Aubert. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 40.919. — Aviso N.° 4.8[illegible].

v-20 agosto

Acta N.° 123.808

MISTINGUETTE

Agosto 4 de 1927. — Martínez y González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.822.

v-20 agosto

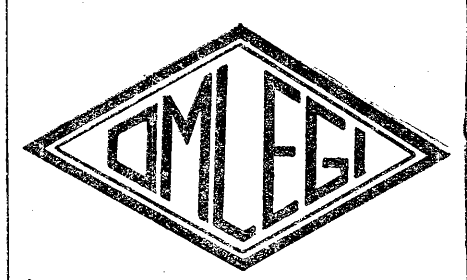
Acta N.° 123.809



Agosto 4 de 1927. — Luis Fiotto y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.821.

v-20 agosto

Acta N.° 123.810



Agosto 5 de 1927. — José Igelmo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.877.

v-20 agosto

Acta N.° 123.811

VIDOR

Agosto 5 de 1927. — Ramón Vives S. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.878.

v-20 agosto

Acta N.° 123.812

LA PAQUITA

Agosto 5 de 1927. — Justo Roldán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrera, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.881.

v-20 agosto

Acta N.° 123.813

BERJO

Agosto 5 de 1927. — Francisco Berl y Ricardo Berl. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.[illegible]59.

v-20 agosto

Acta N.° 123.814

SEMPRE GIOVINE

Agosto 5 de 1927. — María Brígida Lamarque de Atala. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.634. — Aviso N.° 4.857.

v-20 agosto

Acta N.° 123.816



Agosto 5 de 1927. — Sucesión de Pablo Basch. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Renovación de la N.° 50.278. — Aviso N.° 4.868.

v-20 agosto

Acta N.° 123.818

FLOR DEL PAIS

Agosto 5 de 1927. — Guillermo Moya. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.869.

v-20 agosto

Acta N.° 123.819

NOVENTA

Agosto 5 de 1927. — Heras y Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.873.

v-20 agosto

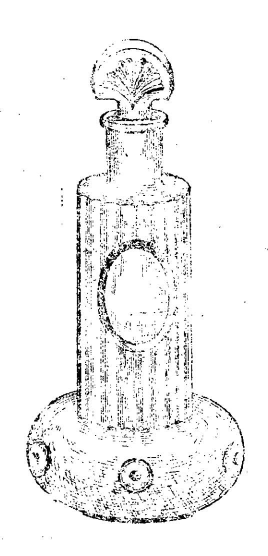
Acta N.° 123.820

LA VERDE

Agosto 5 de 1927. — Heras y Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.874.

v-20 agosto

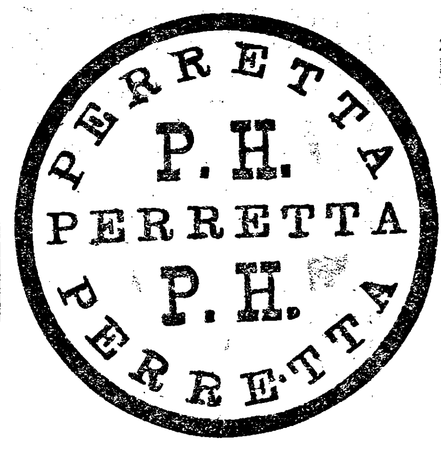
Acta N.° 123.821



Agosto [illegible] de 1927. — Par[illegible]ni Hnos. y Cía. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. (Envase). — Aviso N.° 4.872.

v-20 agosto

Acta N.° 123.822



Agosto 5 de 1927. — Perretta Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.871.

v-20 agosto

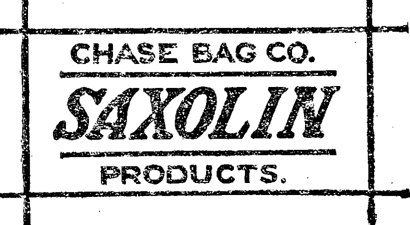
Acta N.° 123.823

MATUTINA

Agosto 5 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho y Baca y Clos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.870.

v-20 agosto

Acta N.° 123.825



Agosto 5 de 1927. — Chase Bag. Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.876.

v-20 agosto

Acta N.° 123.826

ATENS

Agosto 5 de 1927. — Laboratorio Biochímico Terapéutico Baroni, de Turín, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.866.

v-20 agosto

Acta N.° 123.803



Agosto [illegible] de 1927. — Cayetano Santucci e hijo. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° [illegible].

v-20 agosto

Acta N.° 123.827

TRIADA

Agosto 5 de 1927. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.865.

v-20 agosto

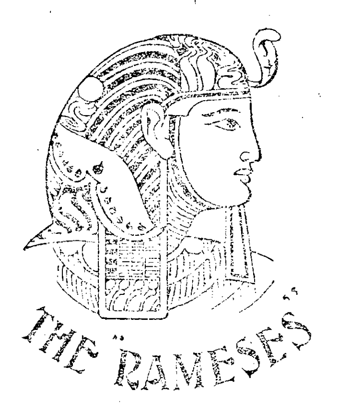
Acta N.° 123.828

OPO - TRICALCINE

Agosto 5 de 1927. — Adolphe Beder, Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.863.

v-20 agosto

Acta N.° 123.829



Agosto 5 de 1927. — R. Walker y Sons Ltd., de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos corsés. — Renovación de la N.° 56.352. — Aviso N.° 4.875.

v-20 agosto

Acta N.° 123.838

ANIT

Agosto 6 de 1927. — Brescia Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.896.

v-20 agosto

Acta N.° 123.832

"La Rosa Deshojada o un Milagro de Santa Teresa del Niño Jesús"

Agosto 5 de 1927. — Huerta y Cía. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.887.

v-20 agosto

Acta N.° 123.833

BLACK

Agosto 5 de 1927. — Vatteune, Wolemberg y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.888.

v-20 agosto

Acta N.° 123.836



Agosto 5 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.815. — Aviso N.° 4.891.

v-20 agosto

Acta N.° 123.831

CAMEO

Agosto 5 de 1927. — George Goodwin. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 4.886.

v-20 agosto

Acta N.° 123.839

MAPA

Agosto 6 de 1927. — Garillo y Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.855. — Aviso número 4.882.

v-20 agosto

Acta N.° 123.840

CARMEN

Agosto 6 de 1927. — Garillo y Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites, comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.854. — Aviso N.° 4.883.

v-20 agosto

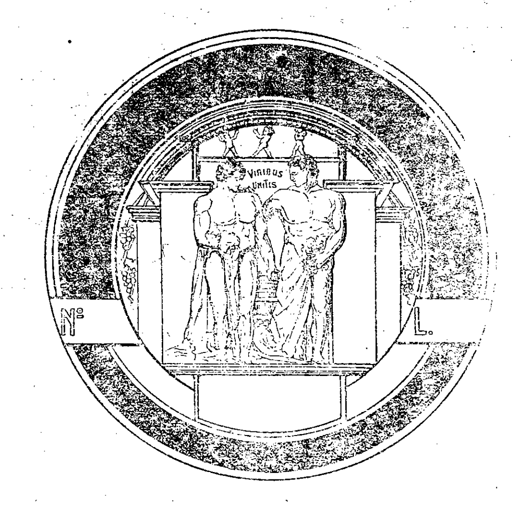
Acta N.° 123.830

ELIDA

Agosto 5 de 1927. — Adolfo Vogel. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso número 4.800.

v-20 agosto

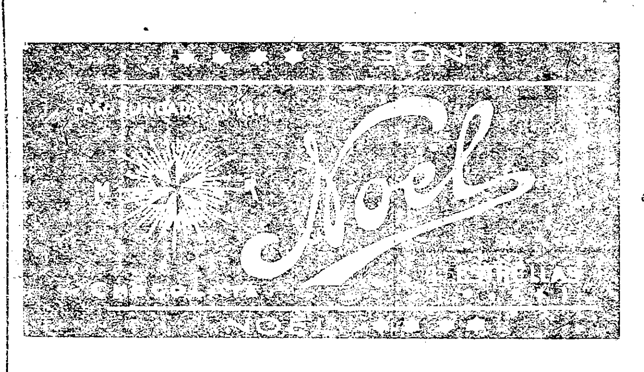
Acta N.° 123.714

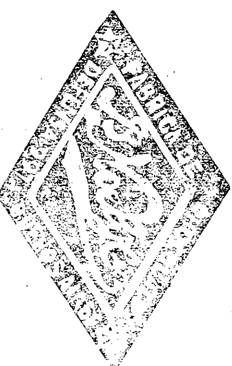


Agosto 1.° de 1927. — Luis S. Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.746.

v-20 agosto

Acta N.° 123.720

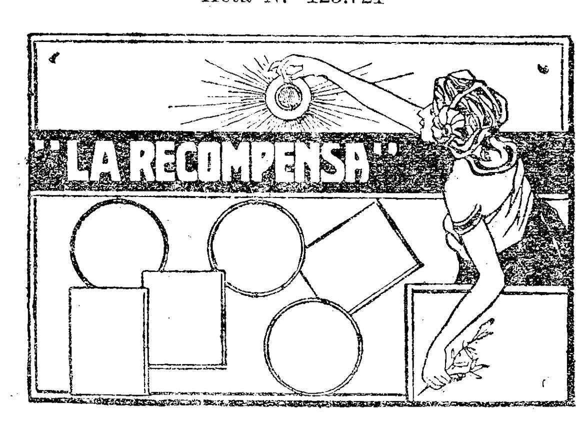




Agosto 1.° de 1927. — Noel y Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso N.° 4.759.

v-20 agosto

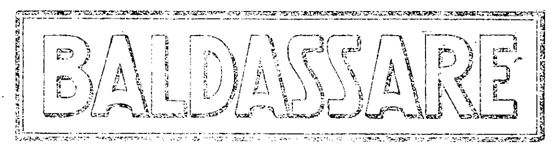
Acta N.° 123.721



Agosto 1.° de 1927. — Eugenia Lemboye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.734.

v-20 agosto

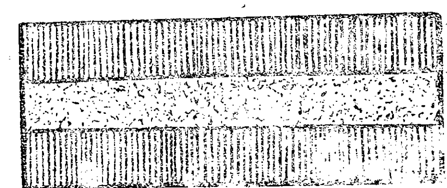
Acta N.° 123.725



Agosto 1.° de 1927. — Delia Bonomi de Baldassare. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.631.

v-20 agosto

Acta N.° 123.731



Agosto 1.° de 1927. — E. [illegible] y C[illegible] [illegible] uir substancias alimenticias [illegible] empleadas co[illegible] ingr[illegible] en [illegible], de la clase 2. — Renovación de la N.° [illegible]. — [illegible] N.° [illegible]

v-20 agosto

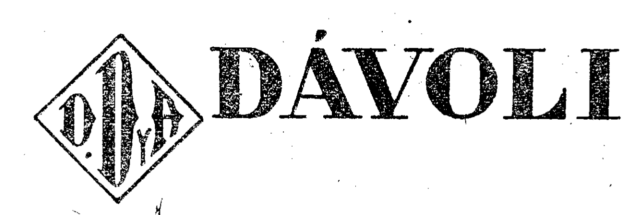
Acta N.° 110.622



Octubre 30 de 1925. — Mai[illegible] [illegible]lbert Robin, Société Anon[illegible], à Cognac (Charente), [illegible]ncia. — Para distinguir cognacs, de la clase [illegible] — [illegible] en Agosto 5 de 1927. — Aviso [illegible] 4.[illegible]

v-20 agosto

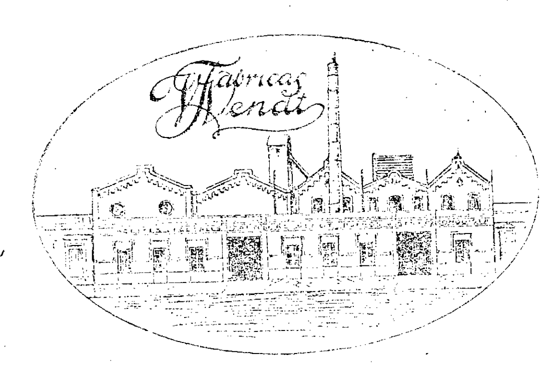
Acta N.° 123.733



Agosto 2 de 1927. — Joaquín Otero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.778.

v-20 agosto

Acta N.° 123.735



Agosto 2 de 1927. — Dávoli, Diez y Alegre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.773.

v-20 agosto

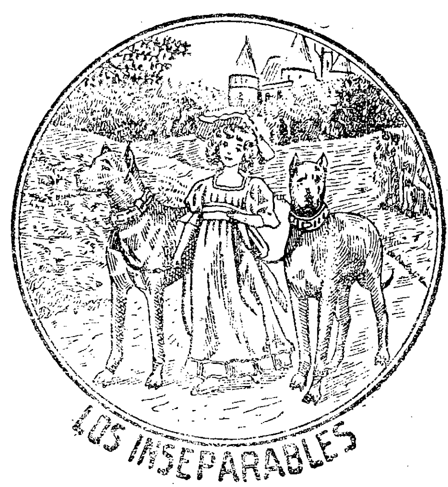
Acta N.° 123.736



Agosto 2 de 1927. — Matilde S. De Villamarín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.779.

v-20 agosto

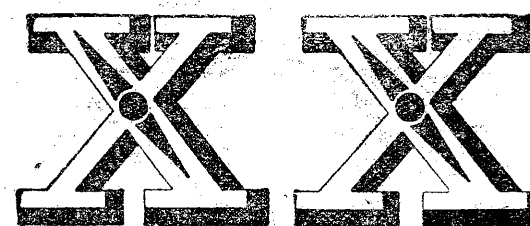
Acta N.° 123.741



Agosto 3 de 1927. — Vicario, Vedere y Texidor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.790.

v-20 agosto

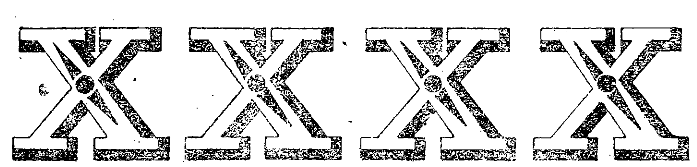
Acta N.° 123.752



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.127. — Aviso N.° 4.837.

v-20 agosto

Acta N.° 123.755



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.836.

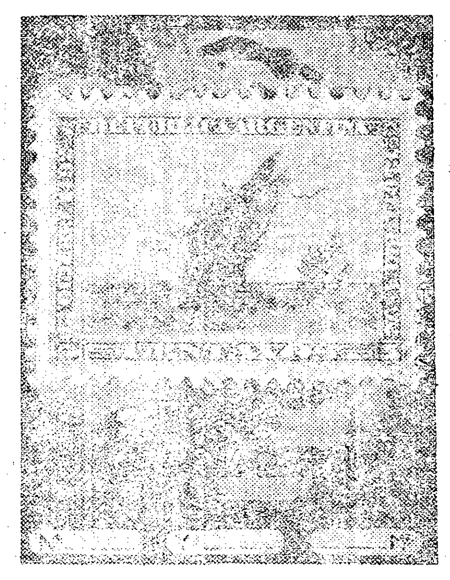
v-20 agosto

Acta N.° 123.756

Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.834.

v-20 agosto

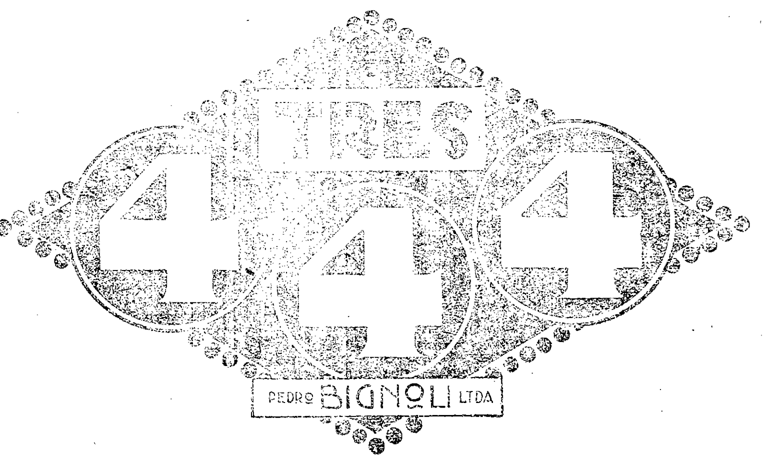
Acta N.° 123.760



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.726 — Aviso N.° 4.830.

v-20 agosto

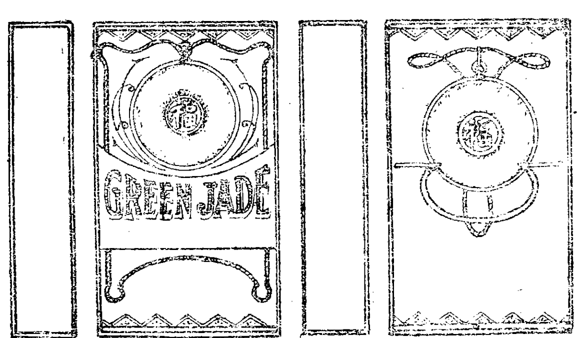
Acta N.° 123.738



Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos, Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.815.

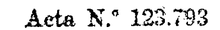
v-20 agosto

Acta N.° 123.799

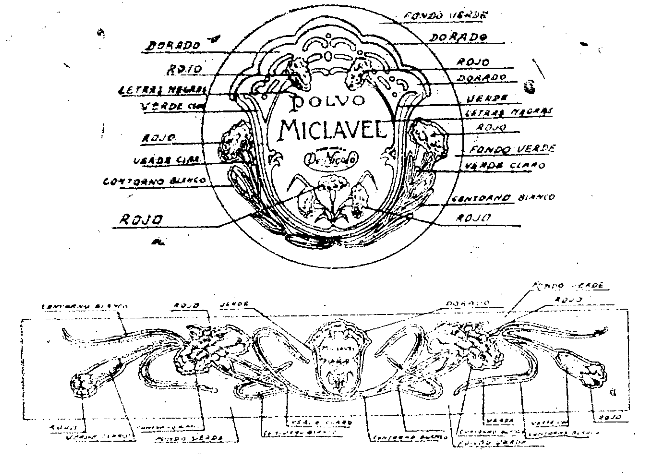


Agosto 4 de 1927. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.850.

v-20 agosto



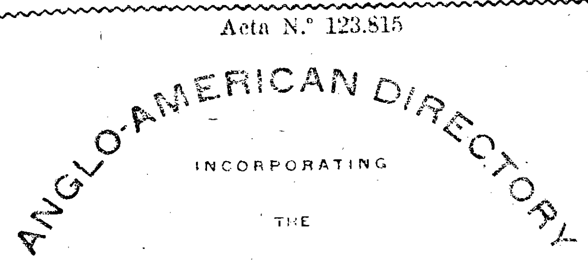
Acta N.° 123.793



Agosto 4 de 1927. — Victor De Nicoló y Cía. — Para distinguir polvos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.772.

v-20 agosto

Acta N.° 123.815



INCORPORATING

THE

NORTH AMERICAN DIRECTORY

OF THE

RIVER PLATE

(GUIA ANGLO AMERICANA)

Agosto 5 de 1927. — Charles A. Doucherty. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 4.858.

v-20 agosto

Acta N.° 123.817

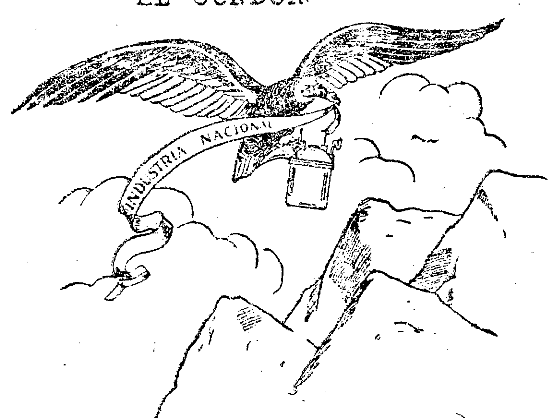
"SHEAFFER' S"

Agosto 5 de 1927. — F. Plata y Plata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.864.

v-20 agosto

Acta N.° 123.824

EL CONDOR



Agosto 5 de 1927. — Manuel Morales. — Para distinguir petróleos y derivados, resinas, grasas y aceites en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.867

v-20 agosto

Acta N.° 123.838



Agosto 5 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Bartle, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.600. — Aviso N.° 4.890.

v-20 agosto

Acta N.° 123.834



Agosto 5 de 1927. — José R. Serres. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.861.

v-20 agosto

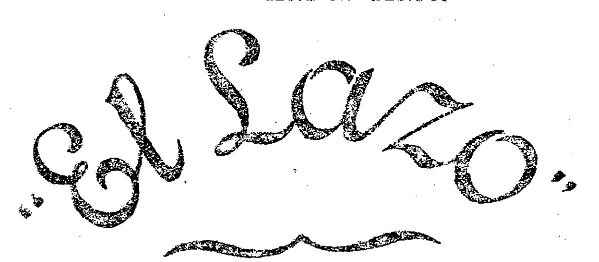
Acta N.° 123.837



Agosto 5 de 1927. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 4.889.

v-20 agosto

Acta N.° 123.841



Agosto 6 de 1927. — Garillo y Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceitos, comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.856. — Aviso número 4.884.

v-20 agosto

Acta N.° 123.842

Rubens

Agosto 6 de 1927. — M. Fernández Calvo e Hijo. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.895.

v-20 agosto

Rafael Ramos Mejía, Comisario — D. Ebuletche, Secretario

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL